

Revista de Soria





Revista de Soria

**Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial**

N.º 44 – SEGUNDA EPOCA

Colaboran

JOAQUINA GUTIÉRREZ PEÑA,
C. RUIZ GÓMEZ,
M. BALLESTEROS GARCÍA,
L. JIMÉNEZ NAVASCUÉS,
M. FERRER PASCUAL,
C. ROJO PASCUAL,
JOSÉ VICENTE DE FRÍAS Balsa,
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA,
JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ,
PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS,
JUANA HERNÁNDEZ CRESPO

Fotografías e ilustraciones

PORTADA: TORRE COLEGIATA DE MEDINACELI
CÉSAR SANZ MARCOS
CONTRAPORTADA:
CÉSAR CORADA,
ESTHER SANZ BAS,
MERCEDES VECINO QUIZA,
JOSÉ VILDA DE JUAN,
LOS AUTORES DE LOS ARTÍCULOS,
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO,
GABINETE DE PRENSA DE LA DIPUTACIÓN

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA
C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)
Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91
e-mail: cultura@dipsoria.es
http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos
Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93
I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 3,50 Euros, IVA incluido

Sumario

LOS FRESCOS DEL CAMARÍN DE LA VIRGEN DE LA IGLESIA DEL ANTIGUO CONVENTO DE LA MERCED, UNA OBRA DE JUAN ZAPATA.....	3
Joaquina Gutiérrez Peña	
“MÉDICOS JUDÍOS PARA UNA POBLACIÓN CRISTIANA” SORIA SIGLOS XV.....	19
C. Ruiz Gómez, M. Ballesteros García, L. Jiménez Navascués, M. Ferrer Pascual y C. Rojo Pascual	
“BREVE RESEÑA DE LOS PRINCIPALES HOSPITALES SORIANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA	25
Montserrat Ballesteros García, Lourdes Jiménez Navascués y Carmen Ruiz Gómez	
JOSÉ CLEMENTE CARNICERO TORROBA, NOTABLE HIJO DE HERREROS (SORIA).....	31
José Vicente de Frías Balsa	
DE FRAY GABRIEL TÉLLEZ, QUE SE NOMBRÓ TIRSO DE MOLINA (APUNTES SOBRE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SORIA, 11-13 DE FEBRERO 2004).....	43
José María Martínez Laseca	
DILIGENCIAS Y ACTAS PARA EL SORTEO DE LOS QUINTOS. AÑO 1834 PUEBLOS DE TARANCUENA Y VALVENEDIZO.....	53
Joaquín del Moral Ruiz y Paulino García de Andrés	
ACCIÓN SOCIAL Y PEDAGÓGICA DE D. JUAN JOSÉ DE PABLO ROMERO.....	63
Juana Hernández Crespo	

LA DIPUTACIÓN INFORMA

agenda

Diputación Provincial de Soria

&

Centralita	975 10 10 00
Fax	975 10 10 91
Presidencia	975 10 10 90
Gabinete de Prensa	975 10 10 20
Aula Magna "Tirso de Molina"	975 21 10 00
Revista de Soria	975 10 10 46
Centro de Asesoramiento de Municipios	975 34 09 72
Centro de Coordinador de Bibliotecas	975 22 43 53
Escuela Regional de Hostelería	975 23 23 35
Imprenta Provincial	975 21 39 48
Oficina de Información y Asistencia al Contribuyente	975 22 22 76
Parque Maquinaria	975 22 41 37
Patronato de Desarrollo Integral de Soria (PDI)	975 23 16 26
Patronato Provincial de Turismo	975 22 05 11

Centros de Acción Social

Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer	975 10 10 70
Servicios Sociales	975 10 10 70
Zona Ágreda-Ólvega (Residencia Sor María de Jesús)	976 64 74 68
Zona Almazán (Ayuntamiento)	975 30 04 61
Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento)	975 34 30 71
Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)	975 38 00 12
Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada)	975 37 06 94
Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)	975 37 43 71
Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
Zona Ribera del Duero	975 36 00 52 - 975 36 02 02
Soria Rural	975 22 23 86
Zona Sur (Ayuntamiento Arcos de Jalón)	975 32 05 59
Zona Tierras Altas (Ayto. de San Pedro Manrique)	975 38 10 01
Zona Tierras Altas (Ayto. Almarza)	975 25 02 28

Residencias de Ancianos

Residencia Sor María de Jesús (Ágreda)	976 64 74 68
Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda)	976 64 70 11
Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes (El Royo)	975 27 10 61
Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma)	975 34 00 14
Residencia Ntra. Sra. del Rivero (San Esteban de Gormaz)	975 35 11 41
Residencia de Navaleno	975 37 44 11

LOS FRESCOS DEL CAMARÍN DE LA VIRGEN DE LA IGLESIA DEL ANTIGUO CONVENTO DE LA MERCED: UNA OBRA DE JUAN ZAPATA

JOAQUINA GUTIÉRREZ PEÑA



Cúpula. Asunción de la Virgen

“EL CAMARÍN DE LA VIRGEN ES UNA JOYA ARTÍSTICA POCO CONOCIDA”

Así, subtitulaba Florentino Zamora su artículo dedicado al convento de la Merced de Soria, que se publicó en 1969⁽¹⁾. Cuaren-

ta años después el camarín de la Virgen de la Merced sigue permaneciendo en el más absoluto de los anonimatos. Más penoso aún es el estado de lamentable descuido en el que se encuentra en la actualidad, agravado por las huellas dejadas en el imparable caminar del

tiempo así como por las agresiones fortuitas o intencionadas a las que han sido sometidas tanto la fábrica como algunas partes de los frescos que la revisten y que han hecho mella en su postrera belleza. Aun así, esta obra sigue siendo la misma “joya tan soriana y tan es-

(1) ZAMORA, F.: “El convento de la Merced en Soria (1299-1810)”, en *Revista de Soria* (1ª ép.), 8, 1969



Vista parcial del camarín

condida como olvidada" a la que se refería Florentino Zamora ⁽²⁾.

Nosotros tampoco teníamos noticias de la existencia de "esta joya" hasta que, recientemente, al hilo de una investigación que realizamos sobre el antiguo retablo mayor de la iglesia de los Mercedarios ⁽³⁾, recurrimos a la lectura del citado artículo en el que su autor recoge las escasas referencias bibliográficas que han abordado el tema del camarín, llamándonos poderosamente la atención el tono de elogio con el que sus autores se han referido a las pinturas que lo decoran y la evidente relación cronológica y estilística que —a priori— estos frescos parecían guardar con los que realizó Juan Zapata en 1703 para la recién terminada capilla de la ermita de San Saturio ⁽⁴⁾.

En cuanto se nos brindó la oportunidad de acceder al camarín y nos encontramos ante los frescos, no nos albergó ninguna duda en atribuir los mismos a Juan Zapata.

Florentino Zamora comienza por citar a Tutor y Malo, quien en su libro: *Compendio historial de las dos Numancias* (1690), habla de la devotísima imagen de las Mercedes "venerada en hermosa capilla contigua a la sacristía" pero no cita ni el camarín, ni los frescos. Curiosamente, tampoco Loperráez en 1788, menciona esta obra ni hace referencia a otros datos relacionados con el convento, por lo que, dando la razón a Florentino Zamora, creemos que ignoraba su existencia, mientras que, Tutor y Malo no los mencionaba porque en 1690 aún no se habían pintado ni siquiera se había construido el camarín.

Interesante resulta la descripción que sobre el camarín y sus pinturas nos hace Nicolás Rabal en su libro de "Soria". Casualmente las



Vista parcial del camarín

visitó en la mañana del 8 de abril de 1888, víspera del desplome de la nave. En este trabajo reproducimos textualmente sus palabras, al igual que lo hizo Zamora en su artículo ⁽⁵⁾:



Vista parcial del camarín

(2) *Ibid.*

(3) El citado retablo se halla ubicado en la capilla del Azogue, en la colegiata de San Pedro de Soria, véase GUTIÉRREZ PEÑA, J., y HERRERO GÓMEZ, J.: *El retablo barroco en la ciudad de Soria* (en vía de publicación).

(4) Para más información sobre la obra de la ermita véase HERRERO GÓMEZ, J.: *Ermita de San Saturio 1703-2003*. Excma. Diputación de Soria, 2003.

(5) Zamora cita a RABAL., y DÍEZ, N.: *Soria. Sus monumentos y arte, su naturaleza e historia*, Barcelona 1889, 280-281.

"Su Forma era la de una pequeña cúpula elíptica, realmente montada en la techumbre, pero figurada no más en las paredes planas. Las cornisas y columnas que aparentaban sostener esta cúpula, los ángeles graciosamente colocados con el escapulario, los grillos, las cadenas y otros emblemas de la orden, un cuadro de la gloria con una multitud de preciosas figuras; una puerta imitando a la de la entrada al camarín para hacer más simetría y un monje en su confesionario, esperando al penitente tras de la celosía, todo estaba pintado con tanta perfección en el dibujo, con tanta delicadeza en las líneas, con tanta naturalidad y viveza de colorido, y con tal gradación en las sombras, que figuras, cornisas, cornisas y columnas parecían esculpidas en relieve".

Aun más significativas se revelan las apreciaciones y reflexiones que, con un tono de auténtica admiración, dedicaba a estos frescos José Ramón Mélida, académico y catedrático de la Universidad de Madrid en su trabajo: "*Excursión a Numancia pasando por Soria y repasando la historia y las Ruinas de Numancia*" (1922), publicado treinta y cuatro años después de la obra de Nicolás Rabal. El citado historiador conocía personalmente las pinturas cuya ejecución situaba a fines del siglo XVII. No identificaba al autor de las mismas, pero acertaba a descubrir en el estilo "*reminiscencias italianas*" y gusto barroco que relacionaba con "*la corriente de nuestra pintura decorativa del siglo XVII, tal como la re-*

presentaba Claudio Coello", añadiendo, además, que "*era un decorador de fantasía y peregrino ingenio*"⁽⁶⁾.

Con este trabajo pretendemos, en primer lugar, dar a conocer el autor de las citadas pinturas. La atribución que pretendemos demostrar se basa en el hecho de la absoluta semejanza y afinidad estilística que guardan con los frescos de la ermita de nuestro "*Glorioso patrón San Saturio*" así como con el resto de la producción –hasta ahora conocida– del pintor Juan Zapata, a cuya figura y obra nos venimos dedicando desde hace algún tiempo. En segundo lugar, deseamos retomar la antorcha encendida muchos años atrás por Florentino Zamora cuando, al finalizar su artículo, animaba con esperanza e ilusión a "*cuantos aman las bellas artes*" a que realizasen una verdadera "*operación rescate*" de esta obra.

La recuperación y restauración de los frescos del camarín, a mi entender, es una prioridad a tener en cuenta dada la importancia que tienen, al ser junto a las ya mencionadas de la capilla de San Saturio, las únicas muestras de pinturas barrocas al fresco que se conocen en nuestras tierras, realizadas, además, en unas circunstancias históricas y religiosas muy íntimamente ligadas a las de nuestra ciudad en el tránsito de los siglos XVII al XVIII.

La construcción y decoración del camarín que nos ocupa, no fue un "*fenómeno aislado*"⁽⁷⁾, como tampoco lo fue la obra de la ermita

del patrón de Soria. Ambos proyectos participaron de un mismo contexto ideológico de una época en la que el clima de fervor religioso surgido tras la contrarreforma impregna la vida y la muerte del hombre barroco cuya fe se fundamenta en el sentimiento y la emotividad, en lo mágico y en lo sobrenatural, en lo teatral y en la apariencia. Una nueva realidad cultural aprovechada tanto por la Iglesia como por el poder absolutista en defensa de sus intereses⁽⁸⁾. Las artes visuales junto con las palabras de los oradores fueron instrumentalizadas por la Iglesia española para la difusión y exégesis de las ideas religiosas⁽⁹⁾, un hecho de trascendental relevancia para la conformación del arte barroco, que tras las Normativas Trentinas se erige en estandarte del nuevo catolicismo en su lucha contra el protestantismo. Todas las fuentes de la época insisten en la importancia de aproximar la imagen a las masas populares como un soporte visible e inteligible donde proyectar una fe mediante la promoción de los cultos locales y la devoción a sus imágenes más cercanas⁽¹⁰⁾. Para tal fin, el Barroco creó una nueva tipología de escenarios y espacios de devoción bajo los apelativos de capillas, camarines, sagrarios, transparentes, santuarios y ermitas. De tal suerte que en todo el ámbito hispano se produce un florecimiento sin precedentes de este tipo de escenarios⁽¹¹⁾, cuyos diferentes modelos responden a actitudes, gustos y manifestaciones personales o locales pero, en todos ellos, las artes se integran para conformar un

(6) Zamora cita la obra de MÉLIDA, J.R.: *Excursión a Numancia pasando por Soria y repasando la historia y las ruinas de Numancia*, 1922, 66-67.

(7) Expresión utilizada por HERRERO GÓMEZ, J.: *Op. Cit.*, 17.

(8) MARAVALL, J. A.: *La cultura del barroco*, Letras e ideas, Ariel, 1975, 29.

(9) RÉAU, L.: *Iconografie de l art chretien*, Tomo I, Paris 1983, 262.

(10) La sesión 25 del Concilio de Trento, celebrada en 1563, fue de importancia decisiva para el arte contrarreformista. En ella se trató de exhortar o expresar por medio de imágenes y pinturas los dogmas y verdades de la fe para que su enseñanza resultase más asequible a las mentes no acostumbradas. Véase SEBASTIAN, S.: *Contrarreforma y barroco*, Alianza Forma, Madrid, 1985, 161.

(11) El tema ha suscitado la publicación de numerosos estudios entre los cuales cabe mencionar a SAINZ MAGAÑA, E., HERRERA MALDONADO, E.: "La religiosidad popular en el barroco. Santuario y camarines de la provincia de Ciudad Real" y "El Mecenazgo de la Nobleza en el barroco". *Patrimonio pictórico restaurado (Cuaderno de patrimonio)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1997.

espacio ilusorio que según Virginia Tovar “confiere un foro para el fiel y una escena para la imagen”⁽¹²⁾.

De todos estos nuevos modelos de espacios religiosos, serán los camarines, principalmente los marianos, los instrumentos arquitectónicos de mayor efectismo para mostrar una imagen⁽¹³⁾. El camarín de Nuestra Señora de la Merced puede considerarse un bello ejemplo de esta intención. En esta obra hallamos todos los componentes utilizados como recursos por el arte barroco para transmitir un mensaje de fe: la luz, como fuente de la divinidad, penetra por medio de una ventana o transparente, dirige sus destellos luminosos directamente a la Virgen, ubicada en su hornacina, a una altura superior a la de los fieles, acentuando la idea de proximidad pero también de lejanía, la utilización de un tipo de iconografía en la que a la emotividad que emana de los motivos religiosos se unen el efecto de sorpresa, de ilusión y de fantasía mediante el recurso al trampantojo y a las arquitecturas fingidas. Pero ante todo el camarín que nos ocupa es la morada de la Virgen de la Merced, su habitación íntima, su cámara secreta en definitiva, su cueva celeste, a cuya cercana presencia tan sólo tenían acceso unos pocos privilegiados.

La invocación de la Virgen bajo el título “de la Merced”⁽¹⁴⁾ se remonta a mediados del siglo XIII.

Según la leyenda, un día del mes de agosto de 1218, San Pedro Nolasco, recibió el encargo de la Santísima Virgen de fundar una orden religiosa comprometida en la salvación y redención de los cristianos cautivos de los sarracenos⁽¹⁵⁾ que se hallaban en peligro y ansiedad, para que, rotas las cadenas de toda opresión, alcanzasen la plena libertad del cuerpo y del espíritu.

La Orden de la Merced se fundó el 10 de agosto de 1218 en la catedral románica de Barcelona. San Pedro Nolasco, con un grupo de laicos catalanes y con el apoyo del joven Rey Jaime I y del Arzobispo Berenguer de Palau, llevó a cabo la creación de una Orden laica para la redención de cautivos cristianos. Gregorio IX, desde Perugia, confirmó la Orden en 1235. Un siglo después de la fundación (1327) Raimundo Albert, nuevo General, mandó redactar nuevas Constituciones y desde entonces la

Merced es canónicamente Orden Clerical.

En España existen en la actualidad cincuenta y siete iglesias dedicadas a Ntra. Sra. de la Merced de las cuales treinta pertenecen a la citada Orden⁽¹⁶⁾.

EL CONVENTO DE LA MERCED DE SORIA

La presencia de los Padres Mercedarios en Soria parece que se remonta al año 1299⁽¹⁷⁾. Loperráez y otros autores fijan su fundación en la ciudad en 1387⁽¹⁸⁾. En el año 1593, tras numerosos contratiempos y estancias más o menos prolongadas en otros edificios de la ciudad, los monjes se instalaron definitivamente en una casa palacio, cedida por D^ª Catalina de Barnuevo y Salcedo, en la que organizaron su residencia hasta la exclaustración en 1835. Los Padres incorporaron al convento la vieja parroquia de San Martín de Canales⁽¹⁹⁾, uniendo los dos edificios —separados por una calle— por medio de un suntuoso arco de sillería o pasadizo⁽²⁰⁾, obra concertada con el cantero Francisco del Collado, el 9 de julio de 1597⁽²¹⁾.

Al principio del siglo XVII, se llevaron a cabo distintas obras y reparos entre las cua-



Escudo de la Orden de la Merced

(12) TOVAR, V.: *El arte del barroco I, Arquitectura*, Ed Taurus, 1990, Madrid, 94. El camarín de Nuestra Señora de Atocha construido en 1612 por Juan Gómez de Mora parece que fue el primero de la serie, tras él vendrían el de la iglesia de los Desamparados de Valencia (1652-1667), el del Santuario de Guadalupe (1688-1689) y el de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga (1694).

(13) TOVAR, V.: *Op. Cit.*, 94.

(14) “Merced” en la Edad Media es sinónimo de misericordia, piedad o compasión, ejercida para aquellos que se hallan privados de libertad y en peligro de perder su fe cristiana.

(15) RODRÍGUEZ CARRAJO, M.: *Santuarios marianos mercedarios en España*, Ediciones Lancia, Madrid, 1989, 7.

(16) RODRÍGUEZ CARRAJO, M.: *Op. Cit.*, 8.

(17) ZAMORA.: “El convento de la Merced...”, *Op. Cit.*

(18) *Ibid.*

(19) La iglesia de San Martín de Canales fue cedida a los Padres Mercedarios en 1595 por el Sr. Obispo de Osma, Don Pedro de Rojas, véase ZAMORA, “El convento de la Merced...”, *Op. Cit.*

(20) ZAMORA LUCAS, F.: “Advocación de “Tirso” en sus conventos de Soria y Almazán. Estudios bibliográficos”, en *Revista Estudios*, Madrid, 1949, 138.

(21) LASSO DE LA VEGA, M.: “Tirso de Molina en Soria”, en *Revista Universidad*, Zaragoza, 3, 1939, 56.

les habría que destacar la torre y el campanario ⁽²²⁾. Posteriormente, el convento y la iglesia sufrieron grandes transformaciones, ésta última se construyó de nueva planta, resultando una iglesia de mayor amplitud, en la que el arco de comunicación con el convento se utilizó como entrada principal y como consecuencia toda la calle hasta el convento quedó incluida en la iglesia (1685) ⁽²³⁾.

De 1808 a 1810, los Padres fueron expulsados por las tropas francesas y como consecuencia de ello, el convento y las pertenencias que no pudieron ponerse a salvo, sufrieron destrozos y saqueos ⁽²⁴⁾. Una vez libre la ciudad de los invasores, volvieron los Mercedarios a su convento, hasta su marcha definitiva en 1835.

La iglesia tiene nave central, dividida en cuatro tramos por fajones apuntados, y dos pequeñas naves laterales, más bajas, que ocupan las dos arquerías centrales y que no llegan hasta los pies y, por consiguiente, tampoco tiene cruce-ro. A los pies existe una tribuna de notables dimensiones sobre arco rebajado que comunica, al igual que la nave principal, con las dependencias del convento. La nave central, con unas dimensiones de 38 metros de largo y 8 de ancho, tiene dos accesos al exterior (además de la que comunica con el convento por su parte posterior).

El ábside es de planta poligonal, con bóveda de crucería en pie-

dra con sus correspondientes plementerías igualmente en piedra vista. Las bóvedas son distintas en cada tramo con diversos dibujos típicamente góticos en cuanto a las filigranas de las nervaduras, llegando a ser auténticamente consolidados en la capilla mayor como corresponde al comienzo de un gótico flamígero. Los distintos estilos que se advierten en el conjunto del templo evidencian los distintos periodos de construcción desde el siglo XVI al XIX ⁽²⁵⁾.

En la iglesia, algunas familias nobles poseían capillas en patronazgos. La capilla de Nuestra Señora de los Remedios -a mano derecha fuera de la capilla mayor- fue concedida a Don Rodrigo de Salcedo y Camargo en 1628. La familia de los Vinuesa mantenían en patronato la capilla de Nuestra Señora de la Merced ⁽²⁶⁾.

Entre los personajes más destacados y que tuvieron un protagonismo relevante en la historia de la Orden de la Merced en España, figura el famoso dramaturgo TIRSO DE MOLINA (fray Gabriel Téllez), autor de más de 400 comedias y de una "Historia de la Orden" manuscrita ⁽²⁷⁾. Fue Comendador General del convento de Soria de 1645 a 1647 ⁽²⁸⁾.

Tras años de abandono, el convento se convirtió en asilo de niños expósitos y ancianos. Posteriormente se hizo cargo la Diputación de Soria tanto del convento como de la iglesia llevando a cabo,

bajo su dirección, las últimas remodelaciones que convirtieron el convento en la sede de la *Fundación Duques de Soria* y en *Escuela de Empresariales*, y la iglesia, en el *Aula Tirso de Molina*, proyecto realizado en 1980 por el arquitecto Carlos Climent de Atalaya. La última actuación data de 1998, afectando sólo al revestimiento.

De todas estas construcciones, nos dice Zamora, únicamente destaca por su interés el camarín de Nuestra Señora de la Merced ⁽²⁹⁾.

EL CAMARIN

No conocemos la fecha exacta de la construcción del camarín ni los pormenores entorno a su realización. Según Nicolás Rabal, fue construido y pintado al mismo tiempo que las bóvedas de la iglesia, por disposición del célebre Comendador Fr. Gabriel Téllez (Tirso de Molina) ⁽³⁰⁾. Tal afirmación carece de credibilidad al no coincidir, de modo alguno, el estilo de las pinturas del camarín, inequívocamente barrocas de principios del XVIII, con la época en las que supuestamente fueron realizadas, opinión que comparten tanto Zamora como Mélida. Ambos autores atribuyen la equivocación del citado autor a una interpretación errónea de la leyenda del retrato de Tirso, hallado en Soria, cuyo contenido se refería al convento de Madrid y no al de Soria ⁽³¹⁾.

(22) *Ibid.*, 139.

(23) *Ibid.*, 140.

(24) Algunos de sus retablos y ornamentos fueron cedidos a otras iglesias, así el retablo mayor que pasó a la colegiata de San Pedro, ubicado hoy en día en la capilla del Azogue. Véase GUTIÉRREZ PEÑA, J., HERRERO GÓMEZ, J.: *El retablo barroco*, Op. Cit. ZAMORA, F.: "El convento de la Merced en Soria", Op. Cit., "Los últimos años del convento en Soria...", en *Celtiberia*, 39, 1970, 81-91.

(25) Sobre la iglesia véase, MARTÍNEZ FRÍAS, J.M.: *El gótico en Soria: arquitectura y escultura monumental*, Ediciones Universidad de Salamanca, Excm. Diputación Provincial de Soria, 1980, 248-250.

(26) LASSO DE LA VEGA, M.: Op. Cit., 6,7.

(27) La obra ha sido editada en 1974 en dos gruesos volúmenes.

(28) Recientemente, en la Ciudad de Soria se ha organizado un Congreso Internacional sobre la obra de Tirso de Molina: 11-13 de febrero de 2004 en el Aula Magna "Tirso de Molina".

(29) ZAMORA, F.: "El conventoOp. Cit.

(30) RABAL.: *Soria...*, Op. Cit., 281.

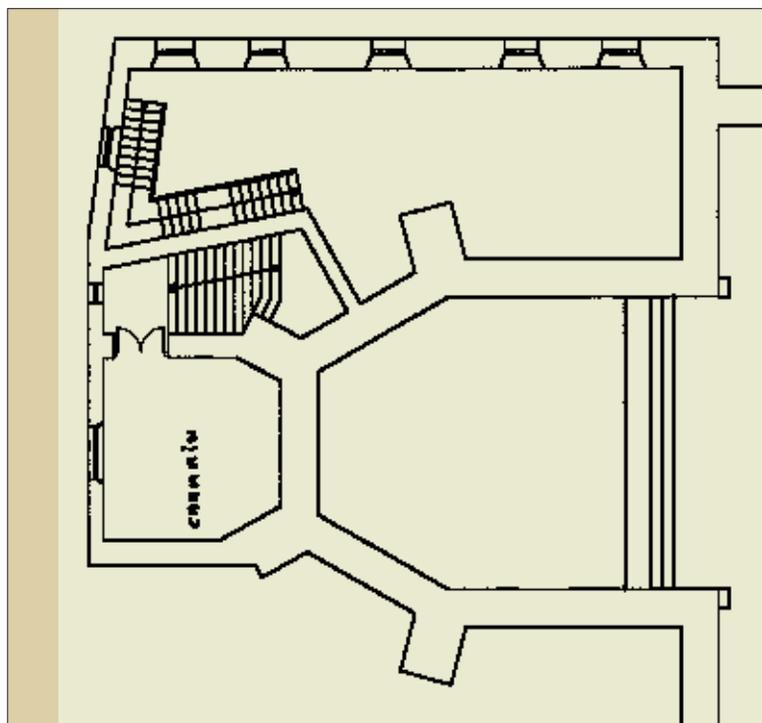
Ya hemos mencionado, que en 1690, cuando Tutor y Malo escribió su obra ⁽³²⁾, el camarín no estaba construido aún. La fecha más cierta, a nuestro modo de ver, sería la comprendida entre 1700 y 1704, posiblemente coincidiendo con unas obras que se hicieron en ese año, según consta en un estribo del edificio ⁽³³⁾ y cuya fecha enlazaría con la terminación de la ermita de San Saturio ⁽³⁴⁾.

El camarín de la Virgen de la Merced se presenta como una estructura arquitectónica adosada a la cabecera de la iglesia, elevada sobre la sacristía y cuyo volumen se proyecta en el exterior como prolongación del ábside. Como acertadamente opinaba Mérida, el camarín sigue la moda de sus coetáneos y se adecua a la definición que daba Kubler sobre el particular: *“El camarín español es una extensión axial discontinua con acceso indirecto, lo más comúnmente dispuesta encima y detrás del altar. Su elevación sobre la iglesia es usualmente de dos metros o más”* ⁽³⁵⁾.

El recinto es de reducidas dimensiones cuya planta no es un cuadrado perfecto ya que uno de sus lados debe adaptarse a la forma poligonal del ábside al que se adosa. El espacio se corona con una bóveda, apoyada sobre pechinas. La comunicación con el presbiterio y la iglesia se produce mediante una gran hornacina con arco de medio punto - hoy tapiada- elevada sobre el nivel del suelo del recinto sagrado a través de la cual se tenía una visión frontal de la imagen, que se ubicaba encima de una peana, colocada dentro del ca-

marín tras un suntuoso retablo, de tal manera que la Virgen estuviera colocada en el eje longitudinal de la iglesia, en plena frontalidad con el acceso principal al recinto. Al camarín se accede por una escalera, situada fuera del espacio sagrado, pues su paso era restringido, como corresponde a la privacidad e intimidad del vestidor de una reina, y acentuando así el efecto de lejanía, pero también de proximidad, ya que la visión de Nuestra señora de la Merced se producía por delante del camarín a través de la iglesia.

El tema iconográfico principal de las pinturas está dedicado a la vida de la Virgen, la Reina de los Cielos, creando en el camarín un entorno simbólico de gran emotividad. La imagen de la Virgen María, en todas sus vertientes es, entre todas las imágenes de culto, la más venerada y querida por el pueblo. En algunas zonas de España, como en Andalucía, su devoción ha llegado a alcanzar un



Planta del camarín

fervor de proporciones casi idolátricas ⁽³⁶⁾. El culto a la Virgen hunde sus raíces en los primeros tiempos del Cristianismo ⁽³⁷⁾, pero es a partir de la contrarreforma, como respuesta a los ataques de los reformistas a la Divinidad de María cuando, apoyado por las visiones de los místicos, se fortalece y se potencia. La iglesia y las altas esferas canalizan este



Cúpula. Detalle

(32) TUTOR y MALO.: *Op. Cit.*

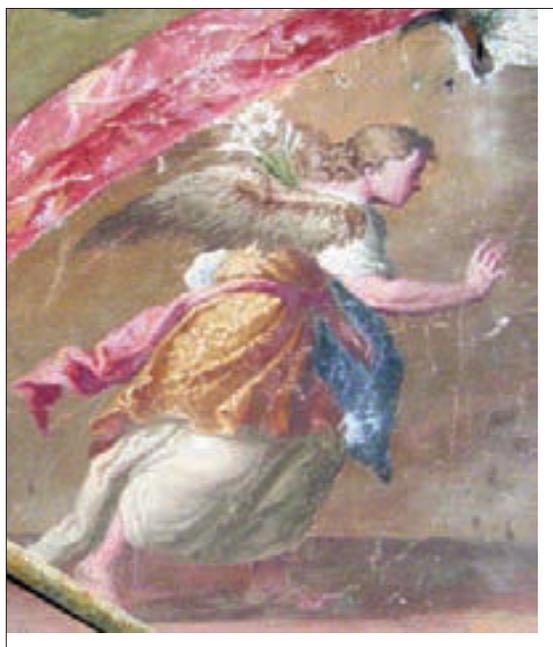
(33) ZAMORA.: *Op. Cit.*

(34) HERRERO GÓMEZ, J.: *Ermita de San Saturio, Op. Cit.*

(35) KUBLER, G.: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*, Ars Hispaniae, vol XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957, 285.

(36) CHUECA GOITIA, F.: *Historia de la arquitectura española*, Tomo II, Ávila, 2001, 519.

(37) AZCÁRATE DE LUXÁN, M.: “El tránsito de la Virgen a través del arte”, en *Cuaderno de Arte e Iconografía*, Tomo I, Fundación Universitaria Española, Madrid, 122.



Ángel. Anunciación

fuerte impulso, favoreciendo y ensalzando las manifestaciones de devoción a la Santísima. Las ordenes religiosas compiten por erigirse en defensoras de la Causa Mariana, de ahí que se destine en la iglesia de los Mercedarios de Soria un habitá-

culo, una "cueva mística" ⁽³⁸⁾, para la custodia y veneración de la imagen de Nuestra Señora de la Merced, como ejemplo de devoción y amor a su presencia maternal y misericordiosa a favor de los más marginados de la sociedad, aquellos que se hallan privados de libertad y alejados de su fe cristiana ⁽³⁹⁾.

Junto al Ciclo Mariano, el pintor no ignora las referencias emblemáticas a la Orden de la Merced, destacando la íntima relación y el papel de mecenas de la Orden con la figura de la madre de Cristo. Pero también el artista ha integrado en este espacio espiritual todo un mundo de fantasía e ilusión por medio de arquitecturas fingidas y trampantojos ⁽⁴⁰⁾, uniendo el mundo

espiritual con el terrenal. El artista concibe el habitáculo de la Virgen como un pequeño templo en el que las simulaciones arquitectónicas proyectan el espacio más allá de sus límites reales. Salvo el coronamiento que está montado en la techumbre, todo en este espacio es fingido, imaginado: las cornisas y los entablamentos, las columnas, las estatuas, los estucos, los relieves, los ornamentos..., todo muy en concordancia con la pintura decorativa de los siglos XVII y XVIII ⁽⁴¹⁾.

EL CICLO MARIANO

El Ciclo Mariano da comienzo con el tema de la **Anunciación**. A ambos lados y separados por el vano de la ventana, el artista ha situado las dos figuras protagonistas del trascendental evento. El arcángel Gabriel, encargado de anunciarle a María su divina concepción, "Concebirás y darás a luz un hijo, y le pondrás por nombre Jesús", parece como recién llegado del cielo, sus alas aún desplegadas. Lleva en una mano una vara de azucenas, símbolo de la pureza de María. La Virgen bella y joven se vuelve hacia él, en recatada y humilde actitud, sorprendida en su lectura. A su lado, en el suelo, aparece un jarrón lleno de flores como recordatorio de que el hecho tuvo lugar en primavera, tal como insistió en afirmar San Bernardo. Junto a la Virgen hay una mesa, con faldones, sobre la que reposa un libro abierto en el que, según San Bernardo, María está leyendo la famosa profecía de Isaías (7:14): "La joven está encinta, y dará a luz un hijo...".

Enfrentados el uno al otro, en sendos lunetos, con una perfecta



Virgen. Anunciación

(38) CHUECA: *Op. Cit.*, 619.

(39) La imagen de Nuestra Señora de la Merced que se veneraba en el camarín se encuentra hoy en día en el asilo de ancianos del Royo (Soria).

(40) Sobre el particular véase MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: " Acerca del Trampantojo" en España, en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Tomo I, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988, 26-35.

(41) Parece ser que fueron Mitelli y Colonna los creadores del fresco decorativo ilusionista y que fue Palomino quien impulsó la idea de que vinieran a la Corte de Madrid. MARTÍN GONZÁLEZ, *Op.Cit.*, 35.



Adoración de los Pastores



Adoración de los Reyes

adaptación al marco, el artista revive los dos episodios bíblicos que preceden al nacimiento de Jesús: **la Adoración de los Reyes** y **la Adoración de los Pastores**. En ésta última⁽⁴²⁾, la composición se basa en dos grupos, por un lado la Virgen,

el Niño y San José⁽⁴³⁾, y por otro, el grupo de los pastores. La Virgen descubre al niño, envuelto en un lienzo blanco, aparece desnudo y detrás de ambos se sitúa la figura amorosa y paternal de San José, siempre como en un segundo

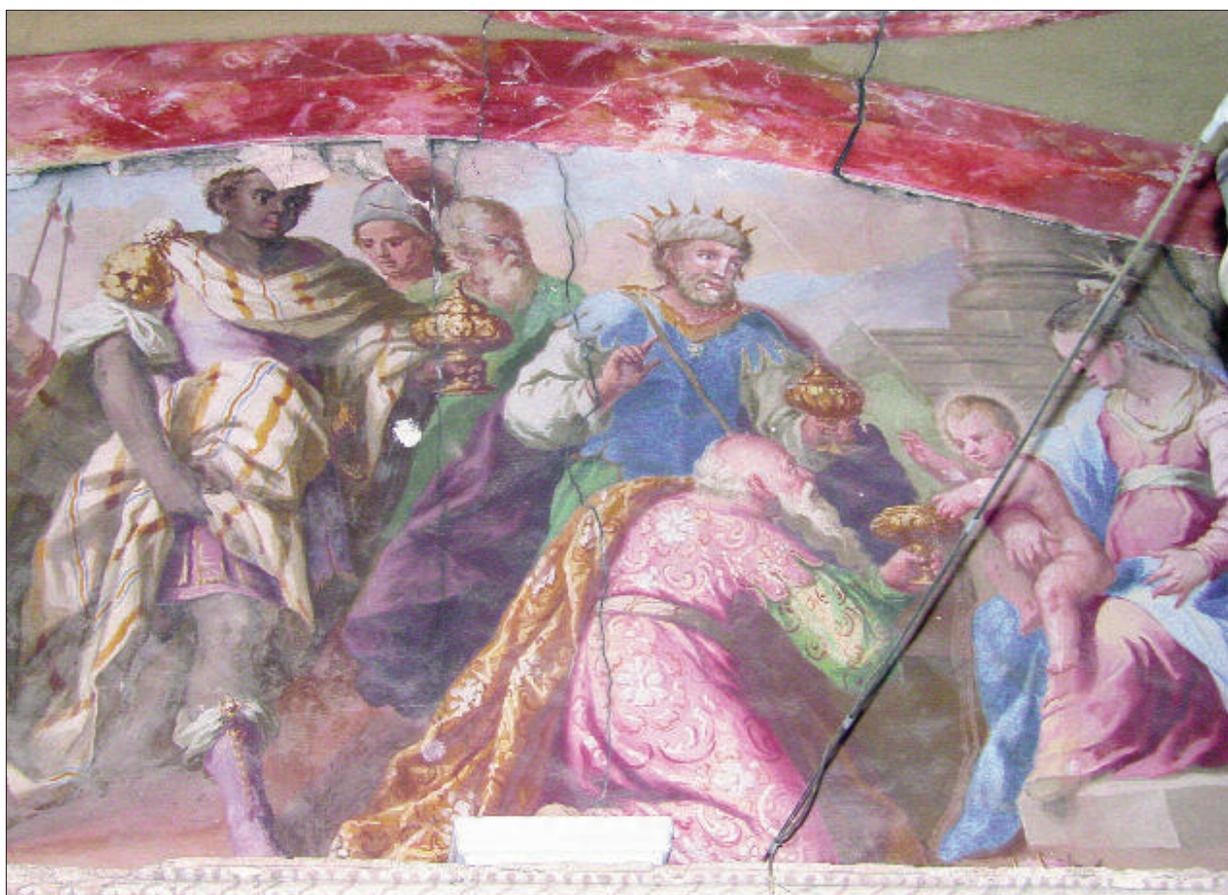
plano. Cerca del recién nacido, en actitud de reverencia, el artista ha dispuesto un pastorcillo de espaldas, con los pies desnudos⁽⁴⁴⁾, tiene una complexión musculosa que revela su condición de personaje rústico y acostumbrado al esfuerzo físico. A sus pies, tendida en el suelo hay una oveja, posiblemente sea una ofrenda o un símbolo del cordero sacrificial. El artista ha incluido en la escena a cuatro pastores rodeados de sus animales. Van vestidos humildemente con las cabezas descubiertas, uno de ellos aparece difuminado detrás de la escena, casi en la penumbra; el que se halla de pie guarda una figura imponente, de gran dignidad y nobleza pese a su aspecto rudo. En el extremo opuesto al grupo de la Sagrada Familia, hay un joven atareado en recoger algo del suelo, ajeno al extraordinario acontecimiento. Toda la escena se desenvuelve en el rústico ambiente del pesebre que tiene como telón de fondo un paisaje indefinido. Sin embargo, el pintor ha insinuado una arquitectura clásica consistente en introducir una columna detrás de todos ellos. Tal vez una llamada de atención al espectador para recordarle que, pese a la humildad del lugar, ha nacido un rey.

La Adoración de los Reyes ofrece la misma composición en grupos dispuestos sabiamente para adaptarse a la forma del luneto. Por un lado, el grupo de la Sagrada Familia que ocupa un extremo del espacio: San José, siempre colocado detrás de la Virgen, observa discretamente la escena; María, sentada en un trono, sostiene el niño en su regazo que, desnudo y juguetón, intenta agarrar con una de sus ma-

(42) La representación de la Adoración de los Pastores no aparece hasta finales del siglo XV.

(43) Estas figuras han sido lamentablemente retocadas por manos totalmente inexpertas y su apariencia actual nada tiene que ver con su estado original.

(44) Esta figura guarda un gran parecido con el pastor de la *Adoración de los pastores* del Museo del Prado, de Murillo.



Detalle Adoración de los Reyes

nitás regordetas la copa de oro que le ofrece Gaspar⁽⁴⁵⁾. En el centro, se sitúan los Reyes Magos ataviados con sus ricas vestimentas. Gaspar, con su larga barba blanca, signo de su ancianidad, está arrodillado ante el niño Jesús, en actitud reverencial, con su ofrenda en una mano. Detrás de él, de pie, se sitúa Melchor con su corona en la cabeza sosteniendo en una mano una copa de oro que obsequia al recién nacido. La figura más llamativa de los tres reyes es la de Baltasar. El artista ha representado al Mago negro, joven e imponente, de bellas proporciones físicas realzadas por sus exóticas y extravagantes vestiduras. Al igual que sus compañeros, también trae una copa de oro en una mano, como presente al

niño. Un pequeño esclavo mofletudo de raza negra, al igual que su dueño, de cuclillas en el suelo recoge los bordes de su túnica de rayas doradas⁽⁴⁶⁾.

La comitiva de los Reyes, soldados y acompañantes, se sitúa al margen opuesto al grupo formado por la Sagrada Familia. Se hallan en actitud de espera, charlando animadamente entre ellos con las lanzas apoyadas en el suelo; uno sostiene las bridas de su caballo, otro la de su camello, algunos llevan un turbante al estilo de los sarracenos, mientras que otros aparecen con el yelmo colocado en la cabeza.

El artista ha dispuesto tras la escena una columna clásica recre-



La Justicia

ando un ambiente palaciego que alude a la realeza de Jesús.

En las pechinas el pintor ha dispuesto las Virtudes: tres cardinales y una teologal. La **Fortaleza**, una de las cuatro virtudes cardinales, es concebida como una joven

(45) Los regalos encierran una simbología. El oro, homenaje a la realeza de Cristo, el incienso es un homenaje a su divinidad, la mirra, producto utilizado para embalsamar, es un anticipo de su muerte.

(46) A finales de la Edad Media, los magos llegaron a personificar las tres partes del mundo (Europa, África, Asia) con la intención de rendir homenaje a Cristo, de ahí la costumbre de representar a Baltasar (África) como si fuera de raza negra. Este tema se utilizó también para simbolizar la sumisión de los poderes temporales a la autoridad de la iglesia, y de ahí su importancia en el arte cristiano.

guerrera, con su penacho en la cabeza, sosteniendo una columna de orden corintio, símbolo de su fuerza. La **Justicia** ⁽⁴⁷⁾, personificada en una bella joven con la cabeza cubierta por un amplio manto, agarra con una mano la espada, signo de poder y de autoridad, mientras que en la otra mantiene una balanza, símbolo de imparcialidad. Su figura se alza sobre un globo, una alusión al mundo donde la justicia ha de reinar para todos por igual.



La Prudencia

La última de las virtudes cardinales es la **Prudencia**, igualmente representada por una mujer joven, de bellos y dulces rasgos, de formas opulentas, tipo matrona romana. Se



La Caridad

identifica por el espejo que sostiene en una mano en el que se mira y por la serpiente entrelazada en una vara que lleva en la otra. Este objeto nos recuerda a un caduceo sin las alas pequeñas en las puntas. La imagen se asienta en un pedestal fingido.

La **Templaza**, la cuarta de las virtudes cardinales, no ha sido contemplada por el artista, en su lugar aparece la **Caridad**; la más importantes de las tres teologales (Caridad, Fe y Esperanza). Lleva en su regazo un pañuelo lleno de frutas, referencia a la caridad terrestre. Se sitúa de perfil, mirando un recipiente que sostiene en la otra con el brazo extendido ⁽⁴⁸⁾. La Caridad no podía faltar en un escenario dedicado a la "Merced", la Virgen misericordiosa que ampara al enfermo y al prisionero por Amor a Dios pero también por Amor al Prójimo, en plena armonía con las enseñanzas de la Iglesia.

La cúpula, como bóveda celeste, revive el momento glorioso de la **Asunción de Nuestra Señora**. Siguiendo la tradición popular, tal como se observa en gran número de representaciones medievales ⁽⁴⁹⁾, el artista representa a la Virgen en el centro de la cúpula, de cuerpo entero, en escorzo, liviana como un soplo de brisa, elevada por ángeles y envuelta en una aureola de luz di-



Cúpula. Detalle



Cúpula. Detalles

vina. En su ascensión a los cielos va acompañada por una orquesta de ángeles músicos y cantores envueltos en nubes algodonosas.

(47) En la ciudad ideal de Platón, la Justicia regula las acciones de los ciudadanos, tanto social como individualmente, y está en la base del funcionamiento armonioso de las otras tres virtudes (*República*, 4:427 y ss.).

(48) Falta la llama, como representación de la luz o de fuego ardiente, metáfora del Amor a Dios, según Buenaventura.

(49) AZCARATE DE LUXAN, M.: "El Tránsito de la Virgen a través del arte", *Op. Cit.*, 132.

Sobre el arco de la hornacina, en una arcada de arquitectura fingida, el artífice ha pintado en un alarde de virtuosismo decorativo, una gran guirnalda de flores de vivos colores, sostenida en sendos lados por dos graciosos angelotes, en cuyo centro aparece el escudo



Arco de la Hornacina

de la Orden de la Merced flanqueado por otros dos bellos y recordetes angelotes.



Ángel con escapulario

A ambos lados de la hornacina, enfrentados el uno al otro, se hacen presentes dos ángeles, uno sostiene en una mano el escapulario mientras que el otro con su brazo extendido muestra una corona imperial. La presencia de estos dos emblemas, uno de tipo religioso y otro civil, asociados a una misma iconografía, podría hacer alusión a la Iglesia Triunfante y a la Monarquía Absolutista, las dos fuerzas que rigen los destinos del hombre barroco. Pero también la presencia de una corona imperial abre ciertos interrogantes: ¿podría interpretarse como una adhesión simbólica de los Mercedarios a la antigua dinastía de los Austrias frente a la nueva de los Bor-

bones, recientemente instaurada en España en la figura de Felipe V?. ¿Estos cambios históricos que todos conocemos no dieron origen a graves problemas de convivencia entre los defensores de una y otra dinastía en el tránsito de los siglos XVII y XVIII?. Unas respuestas que pasan,



Ángel con corona

sin duda, por un mayor conocimiento de la historia de la ciudad de Soria en esos momentos cruciales de la historia de España.

La salvación y redención de los cautivos fue la razón de ser de la fundación de la Orden de los Mercedarios, por ello no podía faltar en el camarín de Nuestra Señora de la Merced, una alusión a las cadenas y a los grilletes que llevaban los prisioneros de la época y símbolos de la pérdida de libertad. El pintor ha simulado, para llevar estos penosos instrumentos, dos estatuas que se hallan enfrentadas la una a la otra entre las columnas del fingido templo.

Uno de los aspectos más interesantes de los frescos del camarín, a nuestro modo de ver, es la presencia de trampantojos⁽⁵⁰⁾. Con un propósito deliberado de sorprender al espectador, el artista se las ha ingeniado, utilizando recursos perspectivos y de claroscuros, para hacernos creer que bajo el transparente se asoma un fraile tras una celosía o un confesionario. Igual función tiene la representación de la puerta fingida que se abre a un espacio imaginario que prolonga el espacio real.



Estatua fingida con cadenas

(50) El Diccionario de la real Academia Española define este término como "Ilusión, trampa, enredo o artificio con que se engaña a uno haciéndole ver lo que no es", véase MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: "Acerca del trampantojo en España", *Op. Cit.*, 27.



Puerta fingida



Trampantojo. Fraile tras una celosía

El recurso al trampantojo y a la pintura ilusionista en la pintura al fresco, es precisamente una de las características más destacables del estilo del pintor Juan Zapata, artista al que pretendemos atribuir las pinturas del camarín.

EL PINTOR JUAN ZAPATA

Hace ya algún tiempo que venimos ocupándonos del pintor Juan Zapata, a cuya vida y obra hemos dedicado varios trabajos. En el primero de ellos, dimos a conocer los

lienzos del retablo mayor de Mazaterón: La Degollación de San Juan Bautista y El Bautismo de Cristo (1701-1702) ⁽⁵¹⁾. Posteriormente, presentamos en el Burgo de Osma una comunicación en la que dimos a conocer nuevos datos sobre la vida y la obra del pintor ⁽⁵²⁾. Desde entonces, no hemos cesado en el empeño de revalorizar la figura del artista injustamente olvidada. Esta labor se ha visto compensada con la localización de varias obras inéditas, entre las cuales se encuentra el bello lienzo de la Adoración de los Reyes, cuadro custodiado en el Ayuntamiento de Aranda del Duero y los lienzos (1690) del retablo mayor de la ermita de la Bienvenida en Montegudo de las Vicarías ⁽⁵³⁾, entre otros.

El estudio minucioso de las obras que hasta la fecha conocemos del pintor nos ha permitido familiarizarnos con su estilo, pese ello somos conscientes del largo camino

que queda por recorrer hasta llenar todas las lagunas que aún existen entorno a este artífice. Ante todo debemos considerar a Juan Zapata como un pintor local, de segunda categoría. No obstante, algunas de sus obras, de indudable calidad, nos habla de lo contrario.

No sabemos con exactitud dónde ni cómo realiza su formación aunque es muy probable que su primer aprendizaje se llevara a cabo en el taller familiar, al ser su padre, Vicente Zapata, pintor y dorador de retablos. Tampoco descartamos la posibilidad de que realizara un periodo de formación en algún obrador de importancia del que, si existió, no tenemos hasta la fecha ninguna referencia documental ⁽⁵⁴⁾. De igual modo existen algunos indicios, aun sin contrastar, que podrían relacionarle con la pintura aragonesa del XVII.

En la pintura de Juan Zapata se advierte un estilo de marcado carácter ecléctico que evidencia un gran conocimiento de la historia de la pintura, bien a través de estampas y grabados, bien por la visión directa de obras importantes en lugares como El Escorial o el desaparecido Palacio del Buen Retiro, entre otros conjuntos de la época. En su paleta se combinan una variedad de recetas diversas, inspiradas a veces en el más puro idealismo del renacimiento italiano -en las figuras de Rafael y de Miguel Ángel- con las corrientes más avanzadas y dinámicas del barroco representadas por Francisco Rizzi, Carreño de Miranda y, sobre todo, por Lucas Jordán y Palomino, pasando por un naturalismo dulcificado de Murillo,

(51) GUTIÉRREZ PEÑA, J.: "Los lienzos de Juan Antonio Zapata y Ferrer en la parroquia de Mazaterón", *Casos y Cosas de Soria, II*, Soria Edita, 2000, 137.

(52) GUTIÉRREZ PEÑA, J.: "Nuevas aportaciones sobre el pintor Juan Zapata y Ferrer", en *Actas de las II Jornadas de Estudio sobre la diócesis de Osma-Soria*, 2001, en prensa.

(53) A.D.B.O.: Sección Parroquias. Montegudo de las Vicarías. Libro de Carta Cuentas e Inventario de la ermita de Ntra. Sra. de Bienvenida, R. 303/43, 1690, Fol 164. Dato proporcionado por el Sr. Márquez Muñoz.

(54) Varios autores se han referido a Juan Zapata afirmando que fue discípulo de "Lucas Jordán" y de "Palomino", siguiendo posiblemente la referencia de LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1788, II, 141.

pero también con ciertas pincelas manieristas y tenebristas (**Adoración de los Reyes** de Aranda del Duero y lienzos de Mazaterón, respectivamente). Con todo ello, tiene Zapata una personalidad propia y unos rasgos pictóricos inequívocos de su estilo, que hacen sus lienzos y sus frescos absolutamente suyos.

Ya pusimos en evidencia, en el apartado anterior, la importancia que tienen las pinturas del camarín y las de la ermita del patrón de Soria; relevancia que trasciende, incluso, más allá del simple localismo artístico. Las pinturas que nos ocupan revelan que aquí, a Soria, también llegaron a principios del siglo XVIII los ecos de la renovación de la pintura mural basada en la "quadratura", de la mano de Juan Zapata. Hoy se trata de un pintor prácticamente ignorado, no obstante en su época debió de disfrutar de cierto reconocimiento al demostrar que conocía muy bien todas las innovaciones de la pintura decorativa llevadas a cabo en Italia y que fueron introducidas en 1658 en la corte española por dos pintores boloñeses (Agostino Mitelli y Michelangelo Colonna) ⁽⁵⁵⁾. El interés de los frescos del camarín



Ángel del violonchelo. Camarín

se refuerza si tenemos en consideración a Pérez Sánchez cuando al referirse a la *pintura mural y las decoraciones efímeras* en España dice que "tuvo una singular importancia" pese "a lo poco que ha quedado" y que "en muchas ocasiones no podamos formar idea de su importancia y sentido..." ⁽⁵⁶⁾.



Ángel de la lira. Camarín



Ángel del violonchelo. Ermita de San Saturio

(55) PÉREZ SÁNCHEZ, A.: *Pintura barroca en España. 1600-1750*, Manuales Arte Cátedra, Madrid, 2000, 59. Estos artistas llegaron a España para trabajar en la renovación del Alcázar madrileño llamados por Velázquez, creando así una verdadera escuela de decoradores.

(56) *Ibid.*, 59.



Fortaleza. Camarín

Tanto en la ermita de San Saturio como en el camarín de Nuestra Señora de la Merced, el artista ha aplicado esta nueva manera de decorar muros y bóvedas, utilizando los nuevos recursos "del mundo romano cortonesco"⁽⁵⁷⁾. En cuanto a la representación iconográfica, es interesante destacar cómo el pintor se sirve, en ambas obras, de modelos muy parecidos. La iconografía musical que él plasma con admirable soltura en la bóveda del camarín, en la que una legión de ángeles tañen distintos instrumentos utilizados en el mundo barroco: el laúd, el arpa, la pandereta, la lira, el violín, el violonchelo, etc... también está presente en la ermita de San Saturio. Sorprende la extraordinaria similitud del "ángel del violonchelo" de la ermita con el otro ángel que toca el mismo instrumento en la bóveda del camarín, de tal modo que

ambas figuras podrían insertarse en un mismo conjunto sin que pudiéramos advertir diferencia estilística alguna.

La representación de las **Virtudes**, nos ofrece otro de los elementos comparativos. En ambas obras el artista se sirve de los mismos atributos que las caracterizan, destacando especialmente la figura de la **Fortaleza** por su extraordinaria similitud.

Los elementos florales y antropomórficos que aparecen en la guirnalda

que embellece el escudo de la Merced, se plasman también en uno de lienzos murales de la ermita del Patrón de Soria.

Otra de las características más destacadas de Juan Zapata es su propensión e insistencia en incorporar a su repertorio iconográfico imágenes que provocan en el espectador un sentimiento de sorpresa, equívoco e ilusión óptica, a través del recurso al trampantojo, presente también en ambos conjuntos.

El color es otro aspecto importantísimo a tener en cuenta en estos frescos en los que el pintor se recrea en los tonos vibrantes y armoniosos, unas veces tirando a fríos, como esos azules cielos que llenan la túnica de la Virgen, esos grises azulados, pardos atemperados, verdes dorados con los que pinta a los ángeles cantores, pero



Trampantojo. Ermita de San Saturio

(57) *Ibid.*, 59.



Virtudes. Ermita de San Saturio



Puerta fingida. Ermita de San Saturio

también colores cálidos muy venecianos como los que revisten el ángel de la Anunciación, o los que utiliza en los ricos brocados de las vestimentas del rey Gaspar, todo un mundo multicolor que sin dudas merece una mayor atención de la que le damos en este artículo.

Además, encontramos todo tipo de similitudes en el sistema compositivo, en el gusto por lo anecdótico, en el tratamiento de paños, en las gradaciones de los colores, en actitudes, formas y gestos que Zapata no repara en ocultar, de manera que cualquier espectador puede comprobar, sin gran esfuerzo, que admira obras salidas de la misma mano.

En efecto, con toda seguridad, estas obras y otras muchas de su autor son merecedoras de un estudio más profundo que no puede llevarse a cabo en este trabajo debido a la limitación de espacio al que estamos sujetos.

Bibliografía:

- AZCÁRATE DE LUZÁN, M.: "El tránsito de la Virgen a través del arte" en *Cuaderno de arte e iconografía*, Tomo I, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988.
- CHUECA GOITIA, F.: *Historia de la arquitectura española*, II, Ávila, 2001
- GUTIÉRREZ PEÑA, J. y HERRERO GÓMEZ, J.: *El retablo barroco en la ciudad de Soria*, (en prensa).
- GUTIÉRREZ PEÑA, J.: "Los lienzos de Juan Zapata y Ferrer en la parroquia de Mazaterón" en *Casos y Cosas de Soria*, II, Soria Edita, 2000.
- "Nuevas aportaciones sobre el pintor Juan Zapata y Ferrer" en *Actas de las II Jornadas de Estudio sobre la Diócesis de Osma-Soria*, en prensa.
- HERRERO GÓMEZ, J.: *Ermita de San Saturio. 1703-2003*, Exmo. Ayuntamiento de Soria, Soria, 2003.
- KUBLER, G.: *Arquitectura de lo siglos XVII y XVIII*, Ars Hispaniae, vol XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957.
- LASSO DE LA VEGA y LÓPEZ DE TEJADA (M del S): "Tirso de Molina en Soria", en *revista Universidad*, Zaragoza, 3, 19, 1939 .
- LOPERRAÉZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1788.
- MARAVALL, J.A.: *La cultura del barroco*, Letras e Ideas, Ariel, 1975.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J.M.: *El gótico en Soria: arquitectura y escultura monumental*, Ediciones Universidad de Salamanca, Exma. Diputación Provincial de Soria, 1980.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: "Acerca del trampantojo en España", En *Cuaderno de arte e iconografía*, Tomo I, Madrid, 1988.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.: *Pintura barroca en España 1600-1750*, Manuales Arte CÁTEDRA, Madrid, 2000.
- RABAL y DÍEZ, N.: *Soria. Sus monumentos y arte, su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889 (Soria, 1958 y 1980).
- RÉAU, L.: *Iconografie de l art chretien*, Tomo I, Paris, 1983.
- RODRIGO CARRAJO, M.: *Santuarios Marianos Mercedarios en España*, Ed. Lancia, Madrid, 1989.
- SAINZ MAGAÑA. E y HERRERA MALDONADO, E.: "La religiosidad popular en el barroco. Santuarios y camarines de la provincia de Ciudad Real" y "El Mecenazgo de la Nobleza en el barroco", Patrimonio pictórico restaurado, (*Cuaderno de patrimonio*), Ciudad Real, Diputación provincial, 1997.
- TOVAR MARTÍN, V. y MARTÍN GONZÁLEZ.: *El arte del barroco I. Arquitectura y escultura*, Ed. Taurus, Madrid, 1990.
- SEBASTIÁN, S.: *Contrarreforma y barroco*, Alianza forma, Madrid, 1985.
- ZAMORA LUCAS, F.: "El convento de la Merced en Soria (1299-1810)", en *Revista de Soria*, 1969.
- "Advocación de Tirso en sus conventos de Soria y Almazán", "Estudios bibliográficos", en *Revista Estudio*, Madrid, 1949.
- "Los últimos años del convento en Soria...", en *Celtiberia*, 1970, 81-91.

“MÉDICOS JUDÍOS PARA UNA POBLACIÓN CRISTIANA” SORIA SIGLO XV

C. RUIZ GÓMEZ, M. BALLESTEROS GARCÍA, L. JIMÉNEZ NAVASCUÉS,
M. FERRER PASCUAL y C. ROJO PASCUAL
Profesoras de la E.U.E. de Soria

INTRODUCCIÓN

*H*a sido la judía una cultura rica en conocimientos, pero de la cual apenas se tiene conocimiento en la provincia de Soria. Nos hemos planteado este trabajo, dentro de nuestro entorno ya que queremos recuperar algo del pasado histórico de esta cultura que paso por Soria dejando su huella al igual que otras. Es nuestro deseo seguir investigando en el futuro para poder conocer el tipo de cuidados enfermeros, quién los realizaba y cuales eran sus funciones.

Hemos tratamos de establecer unas premisas que nos lleven al estudio del papel ejercido por físicos y médicos judíos en la capital soriana, teniendo en cuenta que esta ciudad vivió, en comparación con otras ciudades castellanas, una apacible calma entre cristianos y ju-

díos que se sostuvo hasta mitad del siglo XV como lo demuestra la escasa repercusión de las persecuciones de 1391.

Contenido:

1.-RECVERDO HISTÓRICO:

Comenzaremos por un recuerdo histórico, por que nadie que quiera vivir su futuro puede olvidar su pasado y tampoco se puede comenzar un trabajo sin establecer que acontecimientos surgieron a su alrededor y cuales fueron sus consecuencias.

Los israelitas son expulsados de Israel por orden del emperador Tito en el año 70 d. C., que lleva al pueblo judío a la dispersión por el mundo entero. Siendo el inicio de la Diáspora.

Su llegada a España no se sabe con certeza. La documentación es escasa o nula, pero sí conservamos abundante documentación de la época visigoda. Ejemplo de ello es la documentación conservada de la época de Sisebuto⁽¹⁾, 616, dictado las leyes de “Extrañamiento” o Recesvinto en el siglo VII, dictando leyes antisemitas.

La coexistencia con árabes y cristianos, fue buena sobre todo en estratos bajos de la sociedad y cuando hubo problemas fueron casi siempre por el peligro que podía suponer su integración en la sociedad cristiana.

Todo termina con su expulsión o conversión en 1492, suponiendo una gran perdida económica y grandes problemas con la Inquisición.



Vista general desde el parque Alameda de Cervantes de Soria

(1) V.V.A.A. Proyección Histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo. Junta de Castilla y León. Valladolid 1993. Vol. III.

2.-RELACIONES CULTURALES:

Las relaciones culturales siempre fueron de amor y de odio, el mismo Recesvinto, como lo atestigua el libro "Iudiciorum", pese a dictar leyes antisemitas, no impide que los médicos judíos puedan proseguir su labor asistencial. Incluso un profesional médico induce al mismo rey a recurrir a los baños de Cerrato para su curación⁽²⁾; es decir tenía a su servicio personal judío. Este rechazo- aceptación perdura durante todo el medievo y posteriormente con los llamados "conversos".

Sin embargo la relación con los árabes a nivel científico fue espléndida, compartían tratados sobre el cuerpo humano y conocimientos de farmacopea y botánica. Un ejemplo muy claro de esa relación es Hasday ibn Saprut1 políglota hebraicoespañol, médico y botánico; además de médico personal de Adb-al-Rahman III, fue sanador de Sancho I de León llamado el Craso, nieto de la reina Toda de Navarra, curandole de una obesidad patológica y traductor al árabe de la obra de Dioscórides, "De Materia Médica".

3.-MÉDICOS Y FÍSICOS JUDÍOS EN LOS REINOS CRISTIANOS:

Son muchos los reyes cristianos que tenían a su servicio médicos judíos, los más famosos fueron:

- u Juan II nombra a Alonso Chirino (converso), examinador de Físicos y Médicos, pudiendo de esta manera ejercer la medicina en su reino y ser su médico personal.
- u Alfonso VI, tiene a Joseph ibn Ferrusel.

- u Pedro I a Abraham ibn Çarca.
- u Alfonso X, dictó leyes antisemitas que llegaron a prohibir a los cristianos recibir medicinas preparadas por los judíos¹, pero su sobrino Don Çag tiene un médico judío a su servicio.

El buen hacer de los médicos judíos hace que en la expulsión de 1492 sean reclamados por la burguesía y los clérigos ante la pérdida inminente de un servicio asistencial en varias ciudades de España⁽³⁾ sustituyen la "habilitación" del ejercicio de la profesión por forzadas limosnas al Santo Oficio.

¿Y en las capas Medias y Bajas de la Sociedad?

Ante lo anteriormente descrito, de la necesidad de la medicina judía para las capas Altas, se cree que las capas Medias y Bajas de la sociedad acudirían a cualquier médico, sin importar la religión con tal de que fuera capaz de sanar al ser querido; aunque esto no este debidamente documentado.

Haría falta un estudio de la intrahistoria citada por Unamuno para entender la relación de la so-

ciudad cristiana con la aljama judía.

3.-LOS JUDÍOS EN SORIA:

Judería o Aljama:

La existencia de la judería en Soria, está suficientemente documentada desde los tiempos de Alfonso VII el Emperador⁽⁴⁾, disfrutando de una vida pujante con privilegios reales. Entre los siglos XII-XIV, fue de las diez más importantes de Castilla, quizás porque atendieron muy bien a los deberes económicos de la monarquía. El número de habitantes de la judería en el censo de Huete en 1280, era de 1083 vecinos.

Ubicación:

En las faldas del Castillo, dentro del doble recinto amurallado de la fortaleza soriana, donde ejercían la vela y provisión del mismo.

La comunidad judía se extendió en el siglo XIV ocupando diversos sectores dentro de la ciudad: la Plaza Mayor, Sorovega y Teatro



Faldas del castillo, posible ubicación de la Aljama

(2) Boletín de la Historia de la Medicina (1971), XLV, 6.

(3) Floranes, R: "Memorias y privilegios de la M. N.y M. L. Ciudad de Vitoria. Madrid 1922

(4) Ortego Teógenes. Piedras de Historia Rev Celtiberia.

(llamada de la judería hasta el siglo XIX).

Todavía en el siglo XVI, Miguel Martel escribe: *“dentro del muro grande principal desta fortaleza ay un campo y espacio grande en el qual antiguamente hubo trescientas casas, y un templo que oy dura, aunque arruinado; muchas destas casas, o las mas, dizen eran de judíos y aquesta población con la que habia por defuera se llamaba el Alhama. Oy día se ven las señales de casas que estaban arrimadas al muro por la parte de adentro”*.

Privilegios:

Privilegio dado en 1397 por Enrique III, que consistía en permitir pasar a los judíos residentes en la aljama soriana veinte cargas semanales de vino de los reinos de Aragón y Navarra, en gratitud por la vela y ronda que hacían al castillo soriano; merced confirmada por Enrique IV en 1455. En las Cortes de Valladolid de 1405, se pone en manos de los judíos el arrendamiento de las rentas reales. Y a partir de estos momentos comienzan una serie de Constituciones, Ordenaciones y Concilios que pretendieron cambiar la faz del pueblo hebreo, con variada fortuna. Es la misma Isabel I de Castilla la que pide dinero a la judería soriana para la guerra de Granada, según testimonio documental fechado en Madrid a 13 de febrero de 1485⁽⁵⁾, y que como agradecimiento a este gesto y al de otras comunidades hebraicas serían expulsados el 31 de mayo de 1492.

La situación en las relaciones, entre las religiones que convivían en este país fue muy delicada siem-

pre, los privilegios se ponían y se quitaban después de una persecución sin dar tregua según conviniera, creándose situaciones verdaderamente límites, donde de vez en cuando alguien tenía que poner orden, como en el caso del obispo Juan de Ascarón, en el Concilio de Peñafiel, o el rey Alfonso XI otorgando privilegios a la Cofradía de Tejedores tanto a cristianos como a judíos en la ciudad de Soria⁽⁶⁾.

Nivel Intelectual:

El nivel intelectual que tuvo la judería en Soria desde el siglo XII al XV, fue muy elevado y como muestra de ello tenemos la importante escuela de miniaturistas que tiene su auge de finales del siglo XIII a la segunda mitad del siglo XIV. Prueba de ello es la Haggada de Sarajevo, fechada en torno a 1350 y que David Gonzalo Maeso trato de demostrar su origen soriano.

Alguno de los intelectuales más destacables⁽⁷⁾ fueron:

+ Hermanos Cohen, importantes cabalistas, sobre todo Jacob ben Jacob Cohen, nacido en torno a 1265, en Segovia pero gran parte de su obra es realizada en Soria, además de ser reconocidos en parte de Europa por su obra final realizada en la Provenza francesa.

+ Yocef Albo: importante talmudista, fue representante de los judíos en el Concilio- Discusión de Tortosa, 1413-1414, hombre culto con estudios médicos.

+ Samuel Bienveniste: tesorero de Juan II y Rabino Mayor de Castilla.

Lugares constatados:

Aljama: situada como ya hemos indicado, dentro del recinto amurallado del Castillo de Soria⁽⁸⁾. Actualmente se han encontrado ruinas de edificaciones adosadas a la muralla interna del castillo, cuyo estudio pudiera habernos llevado a establecer contactos con la famosa judería soriana. Estos restos fueron encontrados al realizar la ampliación del Parador Nacional de Soria en 2003.



Restos encontrados en el Castillo, actualmente

(5) Miguel Martel, en su manuscrito titulado “De la Fundación de Soria...”. Biblioteca Nacional siglo XVI.

(6) José Amador de los Ríos. Historia Social, Política y Religiosa de los Judíos en España y Portugal. Pág. 531- 532. Madrid 1876

(7) Gonzalo Maeso D. “Aportaciones a la Historia de la Judería Soriana”. Rev. Celtiberia, nº 56. Soria 1978. Pág. 153- 159.

(8) Cantera Burgos, F: “Juderías Medievales en la Provincia de Soria”. Studia Silensia. Homenaje a fray Justo Pérez de Urgel. Abadía de Silos, 1976. Pág. 445- 482.

+ Sinagoga: citada por Nicolás Rabal y en testimonios inquisitoriales.

+ Necrópolis: situada en la ladera oriental del Castillo, descubierta a mediados del siglo XX al realizar trabajos de forestación. En estos trabajos se descubrió una bella lapida judía, con la siguiente inscripción: "en aquel tiempo, la visión profética quedo cancelada (para siempre.....?)/ cuando murió un sabio, hombre de Dios...." ".....jefe (príncipe, amigo íntimo ?), maestro, lleno de (doc/trina?...como A)braham Satabi"⁽⁹⁾. Aunque la mayoría de las tumbas normales estarían realizadas con lajas de piedra delimitando el lecho y cabeza monolítica.

+ Hospital: del hospital tenemos la testimonio de un cristiano que es acusado de practicar la religión judía. Fuentes Inquisitoriales recogen una declaración en la que se cita a la hospitalera. Dicha declaración esta fechada en Soria a 20 días del mes de julio de 1490: "E dixo este testigo que....Manuel Rodríguez que durmió algunas veces en el hospital de los judíos desta fortaleza, e que a el mismo lo oyo decir e a otros judíos e a la misma espitalaria"⁽¹⁰⁾.

Además de estos datos constatados hay autores que ven la posibilidad de la existencia de una segunda judería como Nicolás Rabal que dice estar en la otra parte alta de Soria, entre las iglesias del Mirón y Barnuevo⁽¹¹⁾.

Médicos, Físicos y Cirujanos Judíos en Soria:

En Soria como en la mayoría de las ciudades de Castilla y otros reinos durante la época medieval convivieron varios hospitales entre los que nos encontramos el hospital judío. De los hospitales cristianos se tiene cierta información, del judío solo lo anteriormente dicho, de lo que debemos suponer que cada comunidad llevaba a sus enfermos a sus hospitales.

La descripción que hasta ahora hemos dado de esta judería nos sirve para observar como la judería se extendida por todo el ámbito de la ciudad de Soria, aunque tuviera su centro principal en las faldas del castillo. Una judería que colaboraba frecuentemente con quehaceres los cristianos. Esta convivencia o coexistencia también se extendería a las ciencias que tratan del cuidado del ser humano, aunque tuviera cada comunidad sus médicos y hospitales propios, no quitando con ello el aprendizaje de unos respecto a otros, y en caso de la medicina, el aprendizaje era de los cristianos respecto a la medicina judía. No sería extraño, aunque no quede constatado, que por los numerosos médicos, físicos o cirujanos judíos habitantes en la Aljama de Soria, se sacase en mas de una ocasión de un "mal trago" a cristianos enfermos, bien solos o en colaboración de los médicos cristianos.

Para terminar este artículo recordaremos algunos de los especialistas que en medicina coexistieron con los cristianos durante la segunda mitad del siglo XV, en el ámbito de Soria:

- u Rabí Ça Sateui (físico).
- u Don Osua (físico).
- u Maestre Diego (físico).
- u Maestre Alonso (cirujano).
- u Maestre Yuçe (médico).



Inscripción hebrea encontrada en la necrópolis, a la que corresponde el texto de arriba

(9) Cantera Burgos F: "Una lapida hebrea en Soria". Sefarat XVI. Madrid 1956. Pág. 125- 129.

(10) Carrete Parrondo, C.: "Fontes Iudaeorum Regni Castellae II". Universidad Pontificia de Salamanca 1985.

(11) Rabal Nicolás. "España. Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza e Historia. Soria Pág. 183. Barcelona 1889.

CONCLUSIONES:

Las clases sociales Altas eran atendidas por los médicos judíos, aunque lo prohibieran las leyes, por ellos mismos emitidas.

Para las clases Inferiores, no existe documentación pero es evidente que la medicina fuera compartida.

Soria y su Aljama fueron siem-

pre ejemplo de coexistencia, en la que los especialistas médicos judíos fueron numerosos y posiblemente colaboradores con la comunidad cristiana.

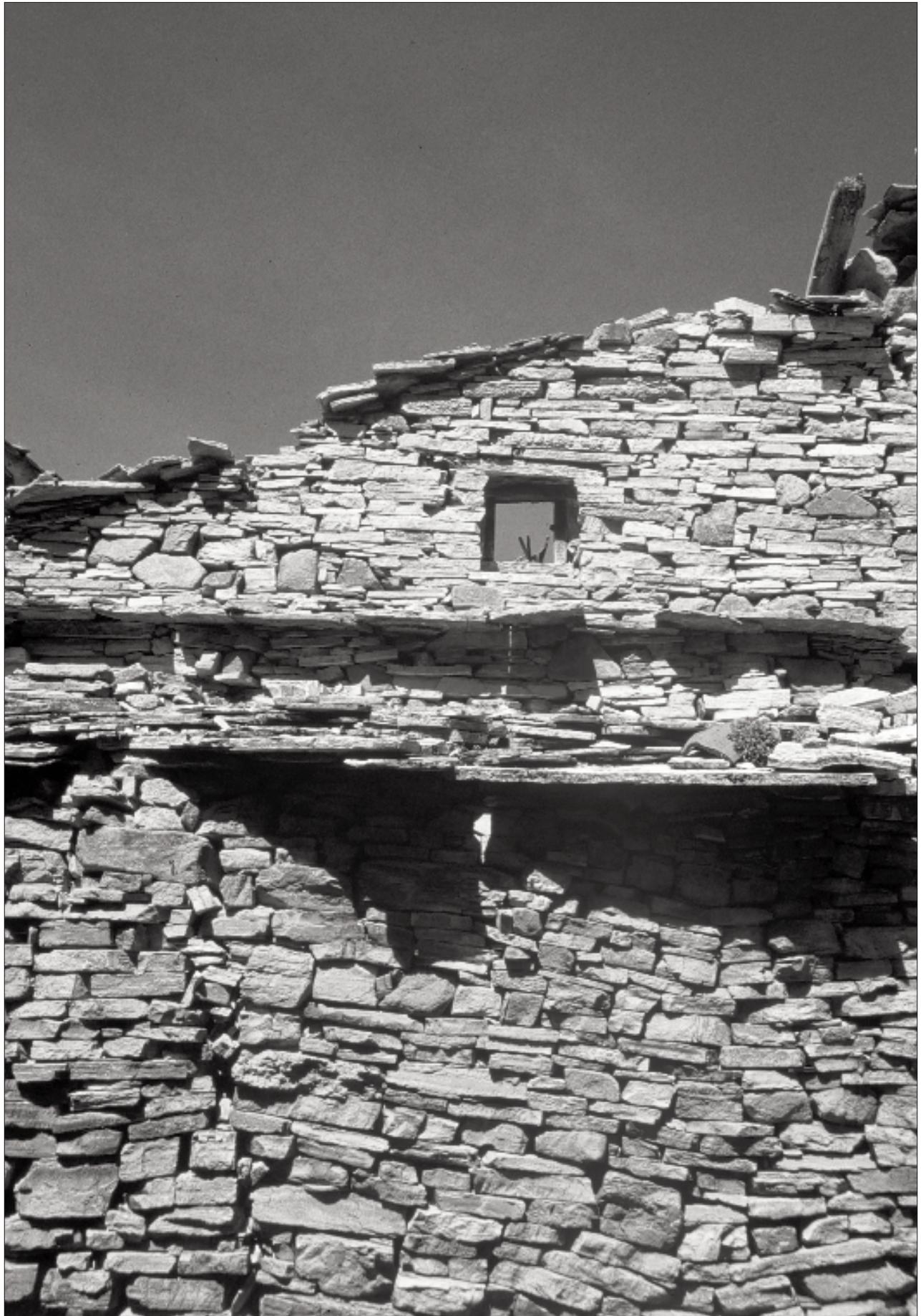
Bibliografía consultada:

AMASUNO SARRAGA, M.: "Medicina ante la Ley. El ejercicio de la medicina bajo medieval.." Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Ciencia. Salamanca, 2002.

DIAGO HERNÁNDEZ, M.: "Los judeocoversos en Soria después de 1492". Rev. Sefarad LI, fac. 2. Madrid 1991.

RAMOS DE CASTRO, G.: "Juderías de Castilla y León.". Ed. Marcial. Burgos, 1978.

SÁEZ BADILLO, A.: "Judíos entre Arabes y Cristianos". Ed. El Almendro. Córdoba 2000.



XII Rallye Fotográfico "Manuel Lafuente Caloto".

Foto: Mercedes Vecino Quiza

“BREVE RESEÑA DE LOS PRINCIPALES HOSPITALES SORIANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA”

MONTSERRAT BALLESTEROS GARCÍA,
LOURDES JIMÉNEZ NAVASCUÉS y CARMEN RUIZ GÓMEZ,
Profesoras de la E.U.E. de Soria

1.-INTRODUCCIÓN

La enfermedad y la muerte han estado presentes en todas las épocas de la historia, haciendo una distinción muy grande entre pobres y ricos aunque al final todo es lo mismo, la enfermedad es la enfermedad y la muerte es la muerte. Guerras, epidemias y todo tipo de sufrimientos han azotado a las ciudades y pueblos en todos los momentos de la historia; y siempre han existido lugares que con un nombre o con otro han respondido a la necesidad de cuidar y personas que con una condición u otra se han dedicado a ello.

2.-HOSPITALES

ANTERIORES AL XVIII:

La historia de Soria es rica, en todas las épocas desde Numancia y Uxama, pasando por otros hechos acaecidos en la ciudad y su provincia antes y después. En el medievo constituye un enclave importante entre Aragón y Castilla, Alfonso VIII se refugia en su castillo, siendo un niño para evitar la muerte, y como regalo nos deja Santo Domingo, joya del románico castellano. Se supone que la villa después de la

caída de Numancia tuvo una repoblación según algunos historiadores en los años 1119, con Alfonso I el Batallador de Aragón, además de la existencia de uno de los ramales del Camino de Santiago; hacen que aumente no solo el número de habitantes sino también el de transeúntes, con lo cual es necesario que existan instalaciones para peregrinos, transeúntes y enfermos pobres.

Algunos con identificación bibliográfica gracias a Nicolás Rabal o a Juan Antonio Gaya Nuño, y otros por lo que la tradición oral es capaz de darnos. Estos fueron:

u Hospitales Judíos:

Uno dentro de la Aljama, verificado por un incidente con un cristiano acusado de converso que tiene que refugiarse en dicho hospital y que la “ospitalera”⁽¹⁾, constata como registro. Desaparecerá alrededor de 1492 con la expulsión de los judíos.

u Sancti Spiritus:

Ubicado a la entrada de Soria por el camino Real de Zaragoza el siglo aproximado de su fundación es el siglo XIV, regentado por los “Doce Linajes”, dedicándose más a hospital que a casa de acogida;

según Nicolás Rabal. Y reseñas históricas expuestas en protocolos del siglo XVI⁽²⁾ (Archivo Histórico Provincial de Soria). Desaparece en el XV.

u San Agustín o de Nuestra Señora de Gracia:

Solo la tradición dice que fuera hospital, regentado por los agustinos, que fueron traídos por Rodrigo de Torres y su hermana Aldara, en la segunda década del siglo XVI.

u San Lázaro:

Ubicado en la entrada de Soria en el lado derecho, en el monte de las animas, era dedicado a los enfermos de lepra. Se construye a principios del siglo XIII, desaparece en el XV. Quedan las ruinas, con numerosas leyendas: “La moza que pisa el ladrillo del altar se casa ese año”....., de origen popular.

u Santiago y los niños de la Doctrina:

Rabal recuerda, como dice Arribas Hernández, que en 1574 el cura de Santiago, da una casa en la calle la Doctrina como casa de maternidad.

(1) Archivo de Cuenca.

(2) Archivo de la Parroquia de la Mayor.

u Hospital del Salvador:

Fue su fundador por Gil Blázquez en 1485, en unas casas de su propiedad contiguas a la iglesia románica del Salvador⁽³⁾. Con capacidad de 12 plazas constituido por cocina, pozo y dormitorios de varias plazas.

En 1531 la peste azota la ciudad y no existe ningún hospital de contagiosos con lo cual⁽⁴⁾ quedan los enfermos totalmente sin atención. Un buen hombre Francisco de Villareal dona una importante suma de dinero para la reforma del hospital para los enfermos en su fase aguda, ya que hay datos de que existía uno de Convalecientes, cuyas casas eran propiedad de Miguel Martines (que son vendidas poco antes del catastro de Ensenada) y pasa de ser hospital de peregrinos y transeúntes a ser de apesados, hasta que en 1885 al desaparecer la enfermedad, lo hace también como tal hospital. A principios del siglo XX incluso desaparece como edificio. Este hospital fue llamado también de Villareal en honor a su reformador.

u Santa Isabel:

Fundado por Isabel de Rebollo en 1510; ubicado entre la puerta de la muralla llamada del Rosario y el entonces Santo Tomás, hoy Santo Domingo. Al cuidado de la Cofradía de San Andrés, cuyas ordenanzas fueron aprobadas por Alonso Enriquez obispo de la diócesis en este momento. Fue ocupado por los franceses en la guerra de la Independencia como acuartelamiento militar y que después desaparece por causas no muy claras.

Sus ordenanzas nos dan importante información sobre el funcionamiento del hospital, las más importantes fueron:⁽⁵⁾

a) En la primera parte sobre el gobierno del hospital:

- § Cofradía de 12 miembros con una Junta General que se reúne el día de San Andrés. Al frente está el Preboste o Presidente de esta Junta cuyo cargo era por un año.
- § Juntas ordinarias: se realizan cada quince días, en miércoles; tenían un secretario que escribía en el libro de actas todas las juntas. También un monitor que avisaba de las Juntas y de todo lo habido en el hospital.
- § Administrador: era el que recauda todas las haciendas y frutos. Los contadores, eran dos hermanos cada mes, que llevaban las cuentas de la hacienda y de los gastos
- § Visitador cuya función entre otras era dar consuelo y rezar con los enfermos; la duración del cargo era de un mes.
- § Roperos: dos hermanos, que cuidaran de la ropa el utensilio y de marcar con una H toda la ropa nueva.
- § Archivero: se dedica a organizar los papeles referentes al hospital.
- § Capilla: unida a la cofradía de la Piedad⁽⁶⁾

b) Sección segunda. Gobierno de este Hospital en la parte económica y política:

- § Cirujano mayordomo: nombrado o renovado el día de San Andrés, buscara enfermero, enfermera, criada de cocina, hará que haya silencio y limpieza en las salas, tendrá practicante a su lado; cuidara de la comida y no admitirá enfermos que no tengan la papeleta de un médico

- § Alimentos que se han de dar: carne, pan, garbanzos, tocino y chocolate.
- § Dietas eran: media ración, sopa sola, dieta completa.
- § Vidriado: cada enfermo tendrá servilleta, jarra, taza, plato y vaso para la noche.
- § Braseros de invierno: lo dispone el visitador y el horario es de ocho de la mañana a doce de la noche.
- § Compostura de ropa: ropas blancas así como mantas y colchas, habrá en el costurero dos costureras.
- § Lámparas: encendida del anochecer hasta el amanecer. En la cocina hasta las diez de la noche.
- § Lavar la ropa: el mayordomo se la dará al "labandero", que se lavaran y ventilaran, separando las ropas de los sarnosos.

c) Tercera sección. Obligaciones y Salarios:

- § Capellanes: los propios de todo eclesiástico de la época.
- § Cirujano mayordomo: ya citado anteriormente y además afeitara, sangrara, curara heridas y cortara el pelo.
- § Practicante: como los de la época tendrá criadas para cuidar a las mujeres y dos si exceden de quince. Traerá las medicinas de la botica.
- § Enfermero: cuidara noche y día de los enfermos en todos los cuidados.
- § Enfermera: con las mismas obligaciones del enfermero.
- § Médicos: los señores médicos titulares de la ciudad, puestos por el Ayuntamiento, realizará la visita medica dos veces al día, a las ocho y a las cinco, escribirán en el libro del recetario y advertirán al sacerdote de si están en peligro de muerte.
- § Boticario: surtir de medicamentos.

(3) Arribas Hernández A. Arribas Pérez B. Hernández Blanco J, Hernández Blanco S. "Hospitales y Centros Asistenciales en Soria" Rev. Consejo de DUE de Castilla y León

(4) Díaz Sanz E. "Un episodio sobre la peste". Asociación Cultural Soria Edita-

(5) Portillo Capilla T.: "Instituciones del Obispado de Osma". Ed. Obra cultural de caja Duero. Soria 1985

(6) Calonge García F., Ballesteros García M., Martínez Florez J.: "La cofradía de la Piedad" I Congreso de la Diócesis de Osma Soria, en su XIV Centenario

- ⊞ Camas: catre de hierro, colchón, dos sabanas, almohada, cobertor y muda para el enfermo. Cuando se lleve el Viático se cubrirá con un cobertor y se perfumará.
- ⊞ Ropas de los enfermos: todo lo anteriormente dicho y las de reserva en sitio seco y bien ventilado.
- ⊞ Enfermos que se admiten: pobres de la ciudad de Soria y del Barrio de las Casas así como de las granjas. Se excluyen: forasteros a no ser pobres transeúntes, niños sin uso de razón, físicos, galicos, tiñosos, galosos y sarnosos. Tampoco locos, dementes, viejos, ya que para eso esta el Hospicio.
- ⊞ Salas: sala de contagiosos, separada del resto sala de cirugía; salas separadas de hombres y mujeres, convalecientes, militares enfermos.

3.-LOS HOSPITALES SORIANOS EN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA:⁽⁷⁾

Los Hospitales definidos y clasificados como tales en la época del Marqués de la Ensenada, y en el catastro que se realiza en 1751, en Soria son dos: Santa Isabel y el Salvador.

⊞ Santa Isabel:

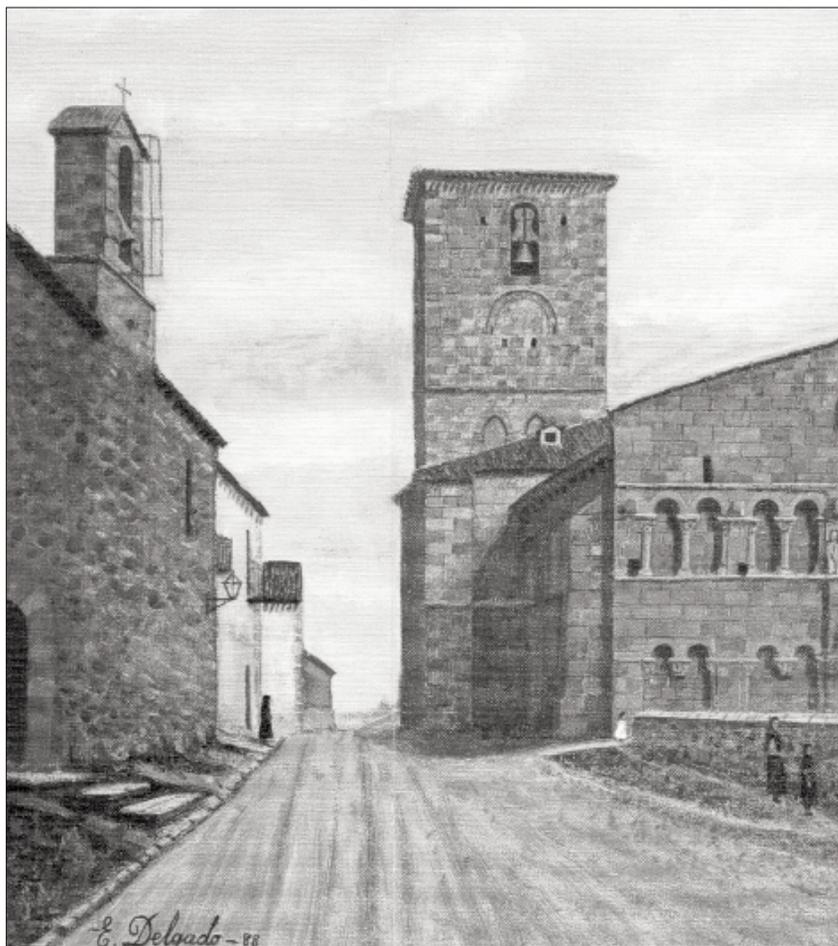
- ⊞ Rentas en total de dinero (7.636 reales y en especie de trigo, cebada y otros) de 12. 904 reales.
- ⊞ Personal: dos médicos titulares: Erasmo de Yanguas y Antonio Oliver, con sueldo propio. Cinco boticarios(uno de ellos es el visitador del obispado, Antonio la Puerta) y un mancebo.

Ocho cirujanos, uno de ellos titular Joseph Bernat y cuatro mancebos de cirugía. La comadre Luisa Floristan, también lo es de esta ciudad y una Hospitalera: Josepha de Agreda

- ⊞ Gastos que satisface la ciudad, los médicos, el cirujano titular y la comadre.
- ⊞ Otros gastos son los satisfechos por el arbitrio del Cuarto de San Jerónimo.
- ⊞ Tiene además casas de su propiedad, censos y juros.

⊞ El Salvador: solo dice de él que tiene censos.

- ⊞ Convalecientes: desaparece por orden del ordinario eclesiástico de este obispado pocos años antes de este Catastro.



Posible situación de Santa Isabel

14.-LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA:

En esta época solo quedan dos hospitales:

- ⊞ El Salvador, para apestados.
- ⊞ Santa Isabel: sigue funcionando como hospital durante esta guerra, es ocupado por los franceses y los enfermos son llevados al convento de San Benito; el General Durán destruye sus instalaciones, por miedo a que los franceses se pudieran hacer fuertes en edificios importantes. No solo destruye el hospital en San Benito, sino también, parte del castillo, las murallas, San Francisco... Acabada la Guerra los enfermos vuelven a Santa Isabel pero el hospital acaba hundiéndose. Los enfermos pasan al convento de la Merced⁽⁸⁾, e incluso a casas particulares, con el grave problema que esto supone, sobre todo de epidemias⁽⁹⁾.

5.-LA DESAMORTIZACIÓN:

(7) Catastro marqués de la Ensenada 1751.

(8) Santo Tomás Pérez M. "La Asistencia en el Hospital de Santa Isabel. Siglos XVI- XIX" Rev.de Soria 2ª Época primavera de 1999.

(9) Actas de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad.

La Ley de Desamortización, de Real Decreto de 25 de julio de 1835, hace que muchos conventos queden deshabitados y sus propiedades puestas a la venta o convertidos en cuarteles, hospitales o cárceles, así sucedió con el querido convento de San Francisco, de gran tradición y leyenda franciscana. Otros Reales Decretos de 19 de febrero y 8 de marzo de 1836 se declaran en venta, haciéndose efectiva esta compra de las huertas y las propiedades del convento por los hermanos Luengo (familia del diputado a cortes de la provincia de Soria Juan Baltasar Luengo) de Madrid, por 600.000 reales a cargo de la Diputación Provincial⁽¹⁰⁾. Esto sucedía en el año 1840⁽¹¹⁾

Probablemente en este mismo año y con la mas absoluta necesidad de pasan los enfermos a la Merced, hoy Tirso de Molina. En San Francisco también puso su huella el general Durán, ya que quedo prácticamente destruido, aunque en una de las alas del claustro, queda instalado parte un pabellón de enfermos⁽¹²⁾.

6.-EL HOSPITAL DE SAN FRANCISCO:

Aquí quedan los enfermos, de esta ciudad, nada se puede constatar de cómo empieza a funcionar el hospital, ni quienes fueron a quienes se dedico como enfermos, posiblemente vario poco del hospital eclesiástico de los últimos tiempos al civil de los primeros y seguro se rigieron con el antiguo reglamento.

En un principio se llamo de Santa Isabel como el anterior, pero dado que el lugar era muy querido

por los sorianos paso a ser San Francisco. Y aquí tenemos una serie de acontecimientos de la historia de este hospital que funciono hasta bien entrado el siglo XX.

§ 1858: las Hijas de la Caridad vienen a Soria y hacen un acuerdo con la Diputación para el cuidado del Hospital y el Hospicio⁽¹³⁾.

§ 1864- 1866 en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, aparece el movimiento de enfermos hombres y mujeres, curados y sanos. Y en este último

año se agregan a varios pueblos los impuestos para el hospital.

§ 1883: reaparece en Soria una nueva epidemia de cólera, el Ayuntamiento decide abrir dos hospitales para evitar males mayores (debido a su mal estado), según la Profesora Carrasco:

e Hospital Provisional del Mirón.

e El Lazareto de San Saturio.

§ 1906-11-24: "Noticiero de Soria", se ve la necesidad de un llamado "manicomio".



Fachada E.U. Fisioterapia y Facultad Traducción e Interpretación (Antiguo Hospital de San Francisco).

(10) BOPS de 19 de febrero y 8 de marzo 1836

(11) Carrasco García Montserrat. "Estructura Urbana y Arquitectura. Soria 1876- 1936" UNED. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia del Arte 1999

(12) Rabal Nicolás. "España sus monumentos y artes. Su naturaleza e Historia. Soria". Ed. Daniel Cortezo y Cia 1889

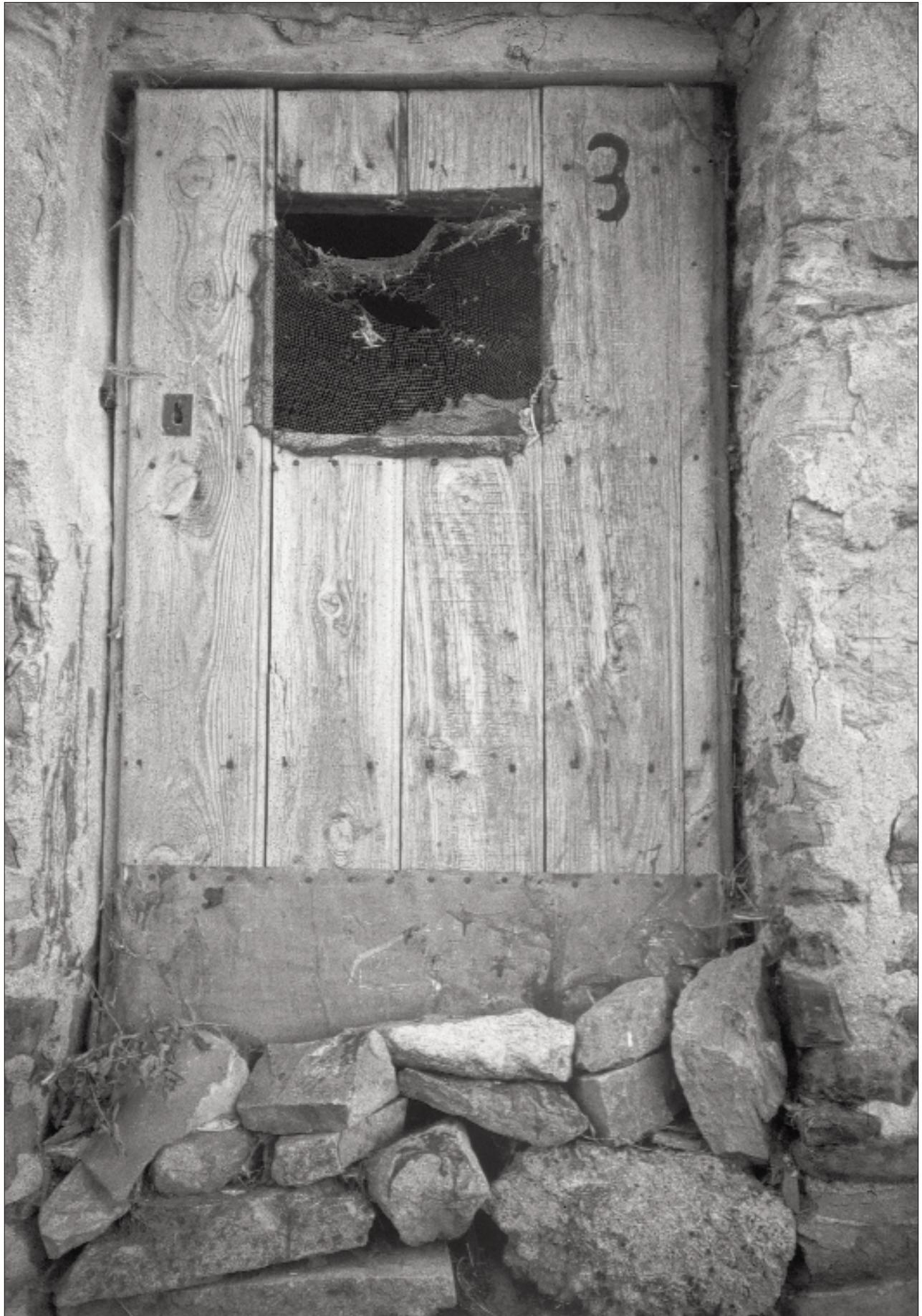
(13) BOPS 14 febrero de 1858 y en el libro de Beneficencia 390

- s 1918-1-22: es premiado Don Mariano Iñiguez, ilustre director del hospital es noticia por una publicación suya sobre la "Geografía Medica en la provincia de Soria". (Noticiero de Soria)
 - s 1925-7-28: en la "Voz de Soria" aparece un amplio reportaje sobre:
 - e El olor desaparecido de hospital, huele a limpio.
 - e Visita a las Hijas de la Caridad, donde Sor Concepción era la Hermana Sirviente.
 - e Los paseos del hospital, donde hay jardines.
 - e Es su director el doctor Iñiguez.
 - e Las donaciones particulares que da la población soriana, desde dinero hasta cualquier trabajo, como albañilería, ...
 - e Donaciones:
 - w Autoclave del conde de la Puebla.
 - w Embaldosado de José Benito.
 - w Microscopio: Felisa Peña.
 - w Benito Aceña da dinero en metálico y otras donaciones para instalar el equipo de Rx.
 - w Y otros arreglos y obras importantes.
 - s 1926-7-19: en el "Noticiero de Soria" ya aparece como noticia importante la compra de un aparato de EKG y la entrega del aparato de Rx de la marca Siemens, que son probados por dos practicantes del hospital.
 - s 1956-5-26: funcionamiento de la "Casa de Socorro" en el Hospital General, dependiente ya de la Diputación. (Campo Soriano)
 - s 1964-65: se crea la Escuela de Enfermería, dependiente de la Universidad de Zaragoza. Su director fue el Dr. Sala de Pablo.
 - s 1965-7-28: es entrevistado el Dr. Fuentes en el periódico "Hogar y Pueblo", dice que la Dirección General de Sanidad ordena y financia las obras del Hospital General, que es la puesta a punto del hospital antituberculoso de la ciudad que se había construido en el cerro de Castejón junto al Mirón, desde los años cincuenta y esta sin habitar.
 - s 1966-6-22: creación de una unidad de Psiquiatría de urgencias.
 - s 1968: el Dr. Mediano ⁽¹⁴⁾, define el hospital ya a punto de cerrarse pero bastante puesto al día con los siguientes servicios:
 - e Admisión de Enfermos.
 - e Consultorios externos.
 - e Servicio de Rx.
 - e Laboratorio.
 - e Archivos de historias clínicas.
 - e Electrocardiografía.
 - e Administración.
 - e Ordenación fiscal.
 - e Quirófanos.
 - e Departamento de UCI.
 - e Cirugía experimental.
 - e Servicio de Cirugía.
 - e Servicio de Medicina.
 - e Maternidad.
 - e Departamento de infecciosos.
 - e Pediatría.
- s 1969: unidad docencia de la facultad de Medicina de los tres primeros años.

7.-LOS HOSPITALES DE LA SEGUNDA MITAD DEL XX:

- s 1970: inaugurado por el Ministro de Trabajo Higinio de la Fuente, del hospital General de Soria, en 1992 Hospital Institucional, en 2002 de Nuestra Señora del Mirón, del SACYL.
- s 1980-7-2: Adolfo Suárez inaugurará la Residencia del INSALUD, después Hospital General, y ahora de Santa Bárbara, también del SACYL.

(14) Revista de Soria 1ª época nº 4. diputación de Soria.



XII Rallye Fotográfico "Manuel Lafuente Caloto".

Foto: Esther Sanz Bas

JOSÉ CLEMENTE CARNICERO TORROBA, NOTABLE HIJO DE HERREROS (SORIA)

JOSÉ VICENTE DE FRÍAS BALSA
Tutor de Paleografía y Diplomática de la UNED

El día 19 de noviembre de 1770 nació, en Herreros, José Clemente Carnicero Torroba, hijo de Agustín Carnicero Torroba y de María Torroba Andrés. Fueron sus abuelos paternos, Agustín Carnicero y María Torroba. Los maternos, Juan Torroba Martínez y María Andrés, todos ellos naturales y vecinos del mencionado lugar que, por aquellas fechas, tendría unos cincuenta y seis vecinos⁽¹⁾. Dos días después, fue bautizado por el cura de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Herreros, arciprestazgo de Rabanera del Campo, Joaquín Martínez, actuando de padrino Luis Andrés, tío del neófito, a quien se le advirtió *el nuevo parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana*⁽²⁾.

Sus biógrafos⁽³⁾ nos dicen que estudió la carrera eclesiástica, sin indicar dónde la hizo, si bien se puede descartar fuera en el Colegio-Seminario Conciliar de Santo Domingo de Guzmán, de El Burgo de Osma, tal y como parece indicarlo el hecho de que su expediente de *puritate sanguinis* no se conserve entre los fondos de su Archivo Histórico⁽⁴⁾. Después de ordenarse



Detalle de la portada de la Universidad de Osma

(1) LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osma*, II, Madrid, 1788, 171.

(2) Archivo Diocesano del Obispado de Osma-Soria (=ADOS), *Libro 1º y 2º de bautizados y confirmados del lugar de Herreros (1654-1777)*, Ref. 215/1, f. 179r.

(3) GONZÁLEZ GÓMEZ, Anastasio: *Hijos ilustres de Soria y su partido*, Soria, 1912, 162-164. PÉREZ-RIOJA, José Antonio: *Guía literaria de Soria*, Madrid, 1973, 128. *Apuntes para un diccionario biográfico de Soria*, Salamanca, 1998, 88-89. La *Enciclopedia Universal Europeo-Americana [La Espasa]*, XI, Barcelona, s.a., 1200, sólo cita algunas de sus obras, sin indicar fecha ni lugar de nacimiento del autor. Y en la *Gran enciclopedia de Castilla y León*, I, publicada por *El Mundo*, 2003, ni siquiera aparece su nombre.

(4) BARTOLOMÉ, Bernabé, UTRILLA, Pedro y YAGÜE, Juan: "Los autos de información y pruebas de pureza de sangre de los alumnos del Colegio-Seminario de El Burgo de Osma (1617-1851)", *Celtiberia*, 93 (1999) 365-398.

sacerdote fue oficial del Archivo de Indias y debió ejercer el cargo de consejero de Fernando VII, ignorándose la fecha de su muerte si bien se cree que aún vivía en 1841.

Trataremos, pues, de poner en claro lo referente a sus estudios universitarios y, sobre todo, a su colación de grados en Cánones, a la luz de los documentos inéditos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Soria, procedentes de la Universidad de Santa Catalina, de El Burgo de Osma.

Por el *Libro de Grados*⁽⁵⁾ conocemos que nuestro biografiado cursó estudios universitarios en Alcalá de Henares, pues el 11 de noviembre de 1975 solicita incorporar el grado de Bachiller en Cánones, que tiene recibido por la Universidad de Alcalá. Pero resulta curioso que José de Rújula y Ochotorena, marqués de Ciadoncha, no le incluya en su *Índice* y sí lo haga con Juan Carnicero, también natural de Herreros, que fue colegial en el de San Antonio de Sigüenza, los años 1783-1784⁽⁶⁾. Carnicero, como se verá, ganó, al menos, un curso de Leyes en la Universidad de Zaragoza. Ya licenciado por Osma ejerció la docencia como sustituto de la cátedra de Cánones de esta Universidad durante parte del año académico 1795-1796.

1.-COLEGIAL EN LA UNIVERSIDAD DE OSMA

Pocos años antes de la llegada de José Clemente Carnicero Torro-

ba a la Pontificia y Real Universidad de Santa Catalina, en El Burgo de Osma, tuvo lugar, en septiembre de 1786, la visita de Francisco Ruiz de Albornoz, del Consejo de Su Majestad y presidente de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, *comisionado de dicho supremo Consejo... para poner en ejecución dicho restablecimiento en quien, como tal, está resumida la jurisdicción académica de dicha Real Universidad.*

Ruiz de Albornoz fue asesorado en la redacción de los nuevos *Estatutos para el régimen y gobierno de esta Real Universidad de El Burgo de Osma*⁽⁷⁾ por Ramón de Paredes Valdés, Dr. en Cánones por la Universidad de Alcalá y catedrático de Instituciones Civiles en la de Osma, y por el Lic. Manuel José Aragón, catedrático de Teología Escolástica en el Colegio-Seminario Diocesano de Osma. Los *Estatutos*, en cincuenta capítulos, se basan en las líneas pedagógicas marcadas por Carlos III en la Real Cédula de restablecimiento de la Universidad de Osma, de 14 de diciembre de 1778, y en la de 24 de enero de 1786, por la que se extendían las normas que regían la Universidad de Salamanca a todas las del Reino⁽⁸⁾.

Según *El Libro de Acuerdos*, en su acta de 19 de octubre de 1788, fue Pedro Escolano de Arrieta, secretario de Comercio, el que, el 3 de noviembre de 1788, anunció al Claustro haberse aprobado los *Estatutos*, los que remitió *para su puntual cumplimiento y que se coloquen en el Archivo de la Universi-*

dad y también dándose parte como dichos señor Albornoz se había despedido de su comisión y en su lugar de había nombrado al señor Conde del Pinar, José Mon y Velarde. Los reunidos se dieron por enterados y comisionaron a Francisco de Soria y Francisco Ayuso para que los vieran y, en el primer Claustro, dieran su opinión. El 30 de noviembre se trató el tema y como había claustrales que no los habían visto, decidieron que pasaran de mano en mano, por espacio de tres días a cada uno de ellos. El 15 de febrero de 1789 se acordó *que se observe, por ahora, el Plan de Uniformidad a que remiten los Estatutos, mediante los muchos inconvenientes que ha experimentado de haber puesto en ejecución dichos Estatutos en todo rigor y una absoluta imposibilidad para el cumplimiento de algunas partes de ellos por la tocante a las enseñanzas*⁽⁹⁾.

La primera vez que aparece el nombre de Carnicero Torroba en la documentación de la Universidad Oxomense, según Bartolomé Martínez⁽¹⁰⁾, se halla en el *Libro de la Academia de Leyes y Cánones de esta real Universidad de Osma*, fundada el 10 de enero de 1790. Así, el curso 1790-1791, participa como actuante de 2º año de Leyes y el siguiente lo hace como actuante de primero de Cánones. Lo que viene a confirmarse cuando se nos informa -y desde aquí es inédito- que, el 17 de noviembre de 1790, se matriculó en segundo año de Leyes, con la protesta de presentar certificado que acreditase haber ganado el primer curso en Zaragoza

(5) Archivo Histórico Provincial de Soria (=AHP SO), *Libro de Grados que empezó año de 1792 [y] finó 31 de julio de 1802*, 5338.3, ff. 180r., 1882rv. y 187v.

(6) *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946, 140.

(7) Copias de éstos se hallan en el AHP SO, 5.335-7. Archivo de la Catedral de Osma, sección Obispalía, leg. 25. ADOS, ref. 11.173. Archivo Histórico Municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, leg. 161. Archivo Histórico Nacional, sección Universidades, leg. 5.457.

(8) BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *El Colegio-Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma y su tiempo (1550-1840)*, Almazán, 1988, 133. FRÍAS BALSALSA, José Vicente de: "Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma", *XIV Centenario Diócesis de Osma-Soria. Premios de Investigación*, Soria, 2000, 19-20.

(9) AHP SO, *Libro de Acuerdos de la Universidad de Santa Catalina (1788-1802)*, 5.336-1, ff. 3v, 6v-7r y 9v-10r.

(10) BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: "Las Academias de Teología, Cánones y Leyes en la Universidad de Osma (1790-1840)", *Burgense*, 23/1 (1982) 301-332.

za. Lo que demostró al presentar certificado de Joaquín de la Sala⁽¹¹⁾. El 27 de octubre de 1691 aprobó el segundo año de Leyes y se matriculó para el de Cánones⁽¹²⁾. El 12 de noviembre de 1793, como bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá, lo hizo en la asignatura de Concilios⁽¹³⁾. Y el 18 de noviembre de 1794, probó el curso de 1793 y se matriculó para Decreto⁽¹⁴⁾.

Cada uno de los que se matriculase en estas Facultades debía jurar los siguientes puntos:

Que afirmará, defenderá y predicará, así en público como en secreto, el Misterio de la Purísima Concepción de la Bienaventurada Virgen María desde el primer instante de su animación.

Que no es lícito ni probable el regicidio y tiranicidio, como está definido en la sesión 15ª del Concilio Constanciense.

Que nunca promoverá defenderá ni enseñará, directa ni indirectamente, cuestiones contra la autoridad civil y regias regalías.

Y que guardará y observará los lables Estatutos y Constituciones de esta Real Universidad, obedeciendo al señor Rector de ella en todas las cosas lícitas y honestas.

2.-INCORPORACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

Los Estatutos admitían, en esta Universidad, a la incorporación de



Detalle del claustro universitario

grados, así mayores -licenciatura y doctorado o magisterio- como menores -bachillerato- a todos aquellos que los hubieran recibido en Universidad aprobada, precedido el examen y rigor prevenido en la Real Cédula de 24 de enero de 1770 y satisfaciendo las propinas y

derechos acostumbrados⁽¹⁵⁾. Preparando el terreno para su incorporación, el 10 de octubre de 1795, los claustrales se dieron por enterados de una Real Provisión, ganada a instancias del Br. José Clemente Carnicero, en que solicitaba dispensa de un curso para poder reci-

(11) AHPSO, *Libro de matriculados en Leyes y Cánones (1779-1824)*, 5.340-1. Así se rotula en la portada del legajo, que tiene dos foliaciones y dos títulos, referentes a cada una de dichas Facultades. 1º) *Matricula de los cursantes en la Facultad de Leyes desta Real Universidad del Burgo de Osma desde San Lucas del año 1779 en que se puso en execucion su restablecimiento...* En el texto relativo al personaje que nos ocupa se lee: *Don José Clemente Carnicero, natural de Erreros deste obispado con patente de presentar certificación que acredite haver ganado curso en Zaragoza de primer año de Leyes, se matricula para el segundo.* Al margen se ha añadido: *Presentó certificado de Dr. Joaquín de la Sala que lo acredita*, f. 10r.

(12) AHPSO, *Libro de matriculados...* 2º) *Matricula de los cursantes en la facultad de Cánones desta Real Universidad de Santa Cathalina del Burgo de Osma desde San Lucas del año 1779 en que se puso en execucion su restablecimiento...* En el texto se informa que *José Clemente Carnicero, natural de Erreros, prueba curso de segundo año de Leyes, para primero de Cánones* f. 7r.

(13) AHPSO, *Matricula de los cursantes en la facultad de Cánones...*, donde se dice que *José Clemente Carnicero, natural de Erreros deste obispado, bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá, se matricula para Concilios*, f. 9r.

(14) AHPSO, *Matricula de los cursantes en la facultad de Cánones...* Asegura el documento que *José Clemente Carnicero, natural de Erreros, prueba curso de 03 en 94. Se matricula para Decreto*, f. 10v.

(15) AHPSO, Estatutos nº 47, 1. A partir de este momento, y para no repetir la cita, indicamos, en el texto y entre corchetes, el nº del Estatuto al que se hace referencia.

bir el grado de Lic. y Dr. El Consejo pedía que la Universidad informase, por lo que se delegó en el secretario del Real Colegio⁽¹⁶⁾.

El 12 de noviembre de 1795, a los 25 años de edad, se presentó en la Universidad para solicitar la incorporación de su grado de Br. en Cánones, que había conseguido en la Universidad de Alcalá. Presentó, como único requisito, el certificado de su graduación. Luego, tuvo lugar la asignación de puntos que, según costumbre, se señalaron en *Las Decretales*, de San Gregorio IX. Eran los tres famosos piques que ponían en temblorosa expectativa a los graduandos. Le salieron los siguientes:

- 1º) Libro I, título 22, desde el capítulo 3º hasta el 4º; título 23, todo; título 24, capítulo 1º.
- 2º) Libro III, título 22, capítulo 4º y 5º; título 23, todo; título 24, desde el capítulo 1º hasta el 8º inclusive.
- 3º) Libro III, título 45, capítulo 2º; título 46, todo; título 47, título 48, título 49, capítulos 1º y 2º.

De los que eligió el capítulo 4º del título 23 del libro I, que comienza *sum satis* y termina *animarum*.

El mismo día, comenzó el examen sobre los puntos elegidos, hallándose presente el vicerrector, Dr. Ventura Álvarez, y los doctores Manuel Remírez Miguel, Miguel Raimundo de Bergara, Roque Ozana y Eugenio Gabriel Martín de la Barga. Actuó como secretario Matías Gómez Peral. José Clemente leyó por espacio de media hora y respondió, durante tres cuartos, a los argumentos y preguntas que le propusieron. Hecha la votación secreta, por letras de A (*aprobatus*) y R (*reprobatus*), resultó aprobado *ne mine discrepante* y, precedido el ju-

ramento previsto en los *Estatutos*, se le incorporó el grado⁽¹⁷⁾.

3.-EXAMEN DE LICENCIATURA

Para obtener la licenciatura, el aspirante debería avisar al decano de la respectiva Facultad quien, con el bedel y secretario, le presentaban al rector. El licenciando debía mostrar testimonio legítimo de estar graduado de Br. en la misma Facultad y haber ganado los cursos necesarios. Era el rector el que señalaba el día y la hora en que habría de hacerse el *exercitio público de la repetición o tentativa*, y dos días antes estaba obligado a visitar a los individuos del Claustro, y daría las conclusiones al Vedel para que las fixe en las Puertas principales de la Universidad y en las de la Iglesia Catedral y las demás se repartan el Rector, Padrino y demás Doctores y examinadores, y a dos estudiantes para que argüan con ellas en el acto [Est. 37. 1]. Previo al reparto de conclusiones, el graduando debería presentarse al rector para que el censor regio o el decano de la Facultad, hasta que aquél se nombrara, las censurase [Est. 14,7].

El 16 de noviembre Carnicero Torroba solicitó continuar sus ejercicios para la colación de la licenciatura y fue admitido. Este día tuvo lugar el ejercicio de *respública o repetición*, acto que constituía una auténtica lección magistral pública, pronunciada por los aspirantes al grado de licenciado ante la Facultad respectiva o ante toda la Universidad.

La de José Clemente Carnicero, sobre *materia de los cinco Libros de*

las Decretales [Est. 43,2], se celebró en el Teatro de la Universidad y duró una hora de lección y por espacio de más de otra respondió a los argumentos que le fueron expuestos. En ella se hallaron presentes el vicerrector, Dr. José María Cejudo, Dr. Miguel Raimundo de Bergara, Dr. Francisco Castanedo, Dr. Roque Ozana, Dr. Roque Gómez, Dr. Manuel Serrano y Dr. González. Actuaron como testigos Ángel Rodrigo, Nicolás Mateo y Pedro Antonio Monesterio, bedel, dando fe de ello el secretario Matías Gómez del Peral⁽¹⁸⁾.

Previo la dispensa de un curso, por Real Provisión del Supremo Consejo, pues el Lic. tenía que haber ganado tres cursos después del Bachilleramiento en cualquiera de las Universidades del Reyno en las Cátedras correspondientes [Est. 34,1], Carnicero Torroba se presentó, el 17 de noviembre, para realizar la lección y examen secreto. Para ello se le señalaron los puntos rigurosos de veinte y cuatro horas en el libro de *Las Decretales*, sobre las que había de versar su examen. Fueron éstos:

- 1º) Libro I, título 29, desde el capítulo 29 hasta el 40 inclusive.
- 2º) Libro II, título 28, desde el capítulo 46 hasta el 54 inclusive.
- 3º) Libro III, título 34, desde el capítulo 6 hasta el 9 inclusive.

Optó por el correspondiente al Libro II, título 28, capítulo 53, que comienza *patronatus* y termina *denegatur*. Sobre el punto escogido leería por espacio de hora y media sin dispensación; después de lo cual le argüirán tres Doctores o Catedráticos, los menos antiguos de la facultad a satisfacción por todo el tiempo que quisieren, no vajando

(16) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 120r. Asistieron a la reunión los doctores Ventura Álvarez, vicerrector, Marcos Peña, Ortego, Roque Gómez, Manuel Serrano, Francisco Castanedo y el Br. Ildefonso Alonso, citados y convocados con cédula ante diem, y a los demás que no han concurrido, según que expresó el bedel.

(17) AHPSO, *Libro de Grados...*, f. 180r.

(18) AHPSO, *Libro de Grados...*, f. 182r.

de quarto y medio de hora cada uno, no excediendo de hora y media observando entre ellos el orden de antigüedad para que no haia confusión, de modo que a lo menos ha de haver tres Argumentos y si alguno de los demás Doctores quisiere argüir también lo podrá hazer y si no hubiere tres Doctores de la facultad argüirá el Rector, o Canciller, o Padrino, o todos tres, porque sin tres Doctores o catedráticos de la ciencia en que es el examen, no se ha de poder tener, y por examinadores han de intervenir hasta el número de siete [Est. 37,4].

Un día después, el 18, se celebró el ejercicio secreto, al que asistieron el vicerrector, Dr. José María Cejudo, Dr. Francisco Castanedo, Dr. Manuel Remírez Miguel, Dr. Miguel Raimundo de Bergara, Dr. Roque Ozana, Dr. Roque Gómez, Dr. Manuel Serrano y Dr. González. También los graduados con las insignias correspondientes, llevando la maza el vedel, y un estudiante, en una fuente de Plata, los Estatutos [Est. 37, 5]⁽¹⁹⁾.

Al terminar el ejercicio, después de la preceptiva votación, los examinadores llamaron a Matías Gómez del Peral, secretario del centro educativo, y le hicieron saber que José Clemente Carnicero Torroba estaba aprobado *nemine discrepante*. Éste, seguidamente, hizo el juramento y la profesión de fe, prescrita por el Estatuto 37,6, y se le confirió el grado de licenciado, de cuyo acto fueron testigos Nicolás Mateo y Pedro Antonio Monesterio, bedel⁽²⁰⁾.

4.-EXAMEN DE DOCTORADO

A la concesión del grado supremo, que se celebraba en la capilla de la Universidad, habían de asistir con el Rector y Canziller o Vize, los examinadores y todos los demás graduados y Catedráticos que quisieren para solemnizar el acto a quienes se les dará Propina que se asignará y han de llevar las Insignias de sus facultades y delante irá el Doctorando con un capirote del Color de su facultad, llevando descubierta la cabeza y también un Criado que llevará la Borla con una fuente de plata, un Bonete, un Libro y un Anillo y el Vedel con la Maza y asimismo el Secretario y Mayor-domo de la Universidad [Est. 38, 1].

A las tres de la tarde del día 14 de abril de 1796, en la capilla de la Universidad, estando presente el Dr. Ventura Álvarez, rector, vicerrector, y los Dr. Manuel Remírez Miguel, Dr. Miguel Raimundo de Bergara, Dr. Roque Ozana, Dr. Roque Gómez, Dr. Manuel Serrano, Dr. Núñez, Dr. Manuel Ribote y otros muchos doctores en Cánones, Leyes y Teología, José Clemente tuvo el ejercicio de *pompa*, según lo establecido por los Estatutos. Propuso una cuestión en breves palabras y dedujo una conclusión, que probó por *utraque parte*.

El rector le confirió el grado de Dr. por la Facultad de Cánones y el Dr. Manuel Remírez Miguel, como decano de la Facultad y padrino del nuevo Dr., le puso el bonete y practicó las demás ceremonias. Al acto se hallaron presentes, además de

los citados, el Dr. José Castro González, al que se le confirió el doctorado ese mismo día; Nicolás Mateo, Ángel Rodrigo, el bedel Pedro Monesterio y otros muchos, de todo lo cual dio fe el secretario, Matías Gómez Peral⁽²¹⁾.

Ya que hemos traído a colación el tema de las propinas, hay que recordar que los gastos que debía pagar el graduando no estaban estipulados por los Estatutos de Francisco Ruiz de Albornoz y por ello, según éstos, se observará la práctica y costumbre que ha havido y ay en esta Universidad, antes y después de su restablecimiento sin exceder de modo alguno, interin y hasta tanto no se resuelva y determine por el Consejo el expediente general, pendiente en el asunto de las enunciadas Propinas [Est. 48]. De hecho en el claustro de 13 de enero de 1795 se trató sobre propinas a claustro pleno acordándose y, en atención a no haber asignación hecha acerca de esto, se acordó pagar un ducado a cada uno de los doctores y catedráticos que asistieran como examinadores y al rector o vicerrector, decano, arca de la Universidad, secretario y bedel se les diera el doble de la propina que regía en el grado regular de bachiller⁽²²⁾.

5.-SU ACTIVIDAD COMO CLAUSTRAL

La presencia de José Clemente aparece por 1ª vez, en el precitado Libro de acuerdos, en el Claustro celebrado el 22 de febrero de

(19) Sabemos por Pelayo ARTIGAS Y COROMINAS, "La Iglesia y la Cultura. La Universidad de Santa Catalina", *Hogar y Pueblo*, nº 331, 6 septiembre 1922, que la maza se trasladó al Instituto de Soria en el último cierre del centro universitario burgense. Hoy se ha perdido su pista. ¿De quién es la culpa? En la visita hecha a la Universidad por José López de Quirós y Losada, en 1720, se inventaría una fuente de plata labrada y en el escudo de en medio las armas del señor Obispo fundador. Pesa cinco marcos, una onza y dos ochavos. Y una maza de plata que es la que lleva el vedel para los grados, de la que no indica su peso. FRÍAS BALSÁ, José Vicente de: "José López de Quirós y Losada (1674-1740), ilustrado canónigo de la Catedral y biógrafo de San Pedro de Osma", *Revista de Soria*, 42 (2003) 53-62.

(20) AHPSO, *Libro de Grados...*, 182v.

(21) AHPSO, *Libro de Grados...*, 187v.

(22) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, 102r-103v.

1796. Ese día, el rector, hizo saber a los presentes que, por haberse despedido de la sustitución de la Cátedra de Cánones que tenía a su cargo el Dr. Francisco Antonio de Sostoa y era del Dr. Eugenio Gabriel Martín de la Barga, se nombró al Lic. Pedro (sic) Carnicero⁽²³⁾.

El 9 de marzo se presentó en la Sala de Claustros el Lic. Carnicero Torroba, quien puso de manifiesto las razones que en él concurrían para asistir a la reunión con voz y voto. No obstante los claustales acordaron tratar el tema en otro Claustro –lo que no se halla reflejado en el citado libro– ordenándole que tuviera a bien salirse por ahora, lo que ejecutó. Por cierto que en este Claustro se leyó el título de catedrático de Filosofía despachado, por el obispo de Osma (1794-1795) fray Diego de Melo y Portugal, a favor de Andrés Muriel Mateo, natural de Abejar, fechado en Aranda de Duero el 1 de marzo. Los presentes consideraron *la dificultad si ya correspondía o no su provisión a su Ilustrísima mediante estar preconizado para el Obispado de Jaén*⁽²⁴⁾.

El 23 de abril figura entre los presentes en la reunión en la que trataron del expediente que se suscitó, en 1782, con motivo de inten-

tar entrar a los grados, como anti-guo, el Dr. Marcos Peña, cura entonces, de Ines. Y de la asistencia a grados mayores y cuántos doctores habían de asistir a ellos. Se determinó que había de hallarse un total de siete, debiendo ser tres de ellos de la Facultad en la que se otorgaba el título⁽²⁵⁾.

El 8 de mayo también asistió al Claustro en el que se leyó una carta del Consejo, de 22 de abril, concediendo licencia al Dr. José María Cejudo para ausentarse al señorío de Vizcaya, por dos meses, *al requerimiento de un pleito sobre pertenencia de un mayorazgo*. Lo mismo se hizo con otra del Dr. Eugenio Gabriel Martín de la Barga, catedrático de Cánones, de 19 de abril, renunciando a su cátedra por lo que decidieron *que al Sr. Carnicero se le continúe en la sustitución de la Cátedra del Sr. Labarga por todo este curso*. Se presentó un memorial de Manuel García del Valle, colegial seminarista, cursante de Metafísica, manifestando haber padecido tres meses una grave enfermedad que le había imposibilitado asistir a las clases. Solicita *se le dé por cumplido el curso*. Y finalmente, se trató de la paga de impuestos extraordinarios⁽²⁶⁾.

Tres días después, los claustales –entre ellos José Clemente– procedieron a dar lectura de la Real Provisión, ganada a instancias de Tiburcio González, natural de Soria, pidiendo dispensa de un curso para graduarse de Lic. y Dr. en Cánones. Y el Dr. Francisco Ayuso, natural de San Leonardo, informó de que el Cabildo de la Catedral de Osma le había nombrado canónigo magistral de la misma⁽²⁷⁾.

El 24 de julio aparece como el último de los convocados en el Claustro en el que se hizo saber el contenido de la Real Provisión ganada por José Manso y Martín, solicitando dispensa de un curso para licenciarse y doctorarse en Cánones. También se declaró cerrado el plazo para concurrir al concurso de la Cátedra dejada por el Dr. Eugenio Gabriel Martín de la Barga⁽²⁸⁾.

El 30 de julio, y también se le cita el último de los presentes, se trató sobre el modo y la forma de entender el informe que había remitido el Consejo con las censuras para la provisión de la Cátedra de Cánones. Se nombraron jueces para la Cátedra de Teología, vacante por pasar Francisco Ayuso a la magistralía de la Catedral, a los doctores Ventura Álvarez, rector, Francisco Ayuso y Antonio Pérez

(23) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, 129rv. Asistieron al Claustro los doctores Ventura Álvarez, rector, Francisco Ayuso, Miguel Paredes de Hita, Miguel Raimundo de Bergara, Domingo Gregorio de la Hoz, Roque Ozana, León Campos, Manuel Serrano, Manuel Ribote, González, Martín, Jerónimo Ángel Cuesta, Francisco Antonio de Sostoa, Blanco, Ildefonso Alonso y Martín González Nabas *citados y convocados con cédula ante diem según que expresó el bedel y aun a los demás que no han concurrido*.

(24) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, fol. 130r. Se reunieron el Dr. Ventura Álvarez, rector; Dr. Francisco Ayuso, Dr. Miguel Paredes de Hita, Dr. Domingo Gregorio de la Hoz, Dr. Miguel Raimundo de Bergara, Dr. Martín González Nabas, Dr. Roque Ozana, Dr. Diego Zarzuelo, Dr. Manuel Ribote, Dr. Campos, Dr. Jerónimo Ángel Cuesta y Dr. Ildefonso Alonso.

(25) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 132r. Se hallaron: Ventura Álvarez, rector, Miguel Paredes de Hita, Juan de Aparicio, Fernando Izquierdo de la Hoz, Roque Gómez, Manuel Ribote, Campos, Manuel Serrano, González, Francisco Antonio de Sostoa, José Clemente Carnicero Torroba, Ildefonso Alonso y Andrés Muriel Mateo *todos los cuales y los demás que no han concurrido manifestó el bedel haber sido citados con cédula ante diem*.

(26) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 134r. Se juntaron los doctores Ventura Álvarez, rector, Manuel Remírez Miguel, Miguel Paredes de Hita, Castro, Ortego, Roque Gómez, Manuel Ribote, González, José Clemente Carnicero Torroba, Castro menor, Francisco Antonio de Sostoa, Manuel Serrano, Jerónimo Ángel Cuesta y Andrés Muriel Mateo *los que han concurrido a este acto mediante la citación hecha por el bedel, que manifestó haber citado a todos*.

(27) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 135r. Asistieron: Ventura Álvarez, rector, Francisco Ayuso, Miguel Raimundo de Bergara, Castro mayor, Domingo Gregorio Hoz, Mañero, Manuel Ribote, Martín González Nabas, Francisco Antonio de Sostoa, José Clemente Carnicero Torroba, Manuel Serrano y Castro menor *todos doctores y catedráticos y los que han concurrido a este acto, mediante la citación hecha por el bedel, ante diem, quien manifestó haber citados a todos*.

(28) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 139r. Esta fuente indica que Ventura Álvarez, rector, Marcos Sancho, Miguel Raimundo de Bergara, Castro, Francisco Antonio de Sostoa y José Clemente Carnicero Torroba fueron *los que han concurrido a este Claustro a consecuencia de la citación hecha, ante diem, por el bedel, que manifestó haber citado a todos*.

Fajardo. Se leyó una carta de Antonio Tavira y Almazán, datada en Madrid el 20 de junio, comunicando su nombramiento para el Obispado de Osma⁽²⁹⁾ en la que *ofrece a la merced [del rector] quantas facultades tuviere, muy deseoso de complacerla y darla pruebas en todas ocasiones de su estimación*. El Claustro ya le había felicitado y dado la enhorabuena por su promoción a la Diócesis de San Pedro de Osma. Se acordó, también, estar pendientes sobre el informe de la Cátedra de Filosofía. Y, finalmente, se discutió sobre los autores de estudio de Filosofía, viendo la conveniencia de sustituir el texto de Goudin por otro; para lo que se comisionó al rector, Dr. Ventura Álvarez, y a los doctores Francisco Ayuso y Martín González Nabas para que luego que venga Su Ilustrísima lo traten con él⁽³⁰⁾.

Este fue el último Claustro en el que participó José Clemente Carnicero Torroba, ya que su sustitución se había hecho sólo para ese curso y había terminado el 24 de junio de 1796. Los *Estatutos* establecían que, el año académico, había de durar desde el día de San Lucas 18 de octubre hasta San Juan de Junio de cada año [Est. 13,1]. El 18 de octubre, ya en el nuevo curso, se elegía para sustituir en la Cátedra de Cánones, que se hallaba vacante, al Dr. Manuel Serrano⁽³¹⁾. Por este motivo no vuelve a aparecer el nombre del ilustre soriano en la documentación del Colegio-Universidad de Santa Catalina que fundara, el año 1550, Pedro Álvarez de

Acosta, obispo de Osma (1539-1563).

Si esta fue la participación en las reuniones claustrales de José Clemente Carnicero Torroba hay que dejar constancia, por otra parte, de su ausencia en los Claustros celebrados los días 30 de marzo, 18 de mayo, 6 de junio, 9, 24 y 30 de julio y 19 de agosto de 1796⁽³²⁾.

6.-OBRAS DE JOSÉ CLEMENTE CARNICERO TORROBA

Después de lo expuesto no está de más recordar, en el apartado que tratamos de la producción literaria de José Clemente, la cruel y visceral inquina que nuestro graduado manifestó hacia Juan Bautista Loperráez Corvalán⁽³³⁾. Carnicero, que usó el seudónimo de Camilo Batanero y Tundidor, arremetió intempestivamente contra el historiador del Obispado hasta el punto, y por lo que respecta al tema que estudiamos, de molestarle que publicase el catálogo de los colegiales de Santa Catalina, preguntándose: *¿a quién le interesan esas noticias y esos nombres, singularmente si son de otro obispado?* Así estaban los ánimos. La verdad es que la ofuscación del de Herreros le hizo caer en errores que ya habían sido subsanados. Tal sería el caso de la ubicación de las ruinas de Numancia.

Reproducimos, para su divulgación, el elenco de obras escritas por este notable soriano tal y como puede encontrarse en la obra de

Palau y Dulcet⁽³⁴⁾. Lista objeto de ampliación con algunos manuscritos que, según Anastasio González⁽³⁵⁾, se encontraban, por el año 1912, en el Archivo Parroquial de Herreros. Obras que, quizás, no llegaron a imprimirse o de las que se hizo poca tirada y no figuran, por eso, en el mencionado u otros repertorios bibliográficos. Y manuscritos que deberían -si es que no ha sido así- haberse depositado en el Archivo de la Diócesis de Osma-Soria cuando se realizó la recogida de documentación de la mayor parte de las iglesias de la Diócesis.

Historia razonada de los principales sucesos de la gloriosa revolución de España, Madrid, imp. de M. de Burgos, 1814-1815, 4 vols. 16º, 4 retratos. Nº 44.791.

La Inquisición justamente restablecida e impugnación de la obra "Anales de la Inquisición de España" por Llorente, Madrid, 1816, 2 vols., 8º, Nº 44.792. Se hizo otra edición en Madrid, imp. de M. Repullés, 1823, peq. 8º, XIV-324 p., 2 h.=320 p., 2 h. con el título: *Idea de lo que era la Inquisición en España o impugnación a la obra de J. Antonio Llorente*. Nº 44.793. La enciclopedia *Espasa* cita esta obra titulándola *La Inquisición justamente establecida o impugnación de la obra de don Juan Antonio Horcutr*, si bien no señala año de su impresión. Ha de tratarse, sin duda, de una misma obra.

Anales de la Inquisición de España (1860). Acaso el texto corresponda al mismo trabajo que la obra anteriormente reseñada. [Obra citada por la *Espasa*].

(29) MARCOS, Florencio: "Tavira y Almazán, Antonio", *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, Madrid, 1975, 2536-2538. NUÑEZ MARQUÉS, Vicente: *Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del Obispado de Osma*, Madrid, 1949 [Soria 1999], 221-222.

(30) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 139r.

(31) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, f. 141r.

(32) AHPSO, *Libro de Acuerdos...*, ff. 131r., 135v-136r., 136v-137v., 137v-138r., 138v-139r., 139r-140r. Y 140v.

(33) Nos hemos ocupado del asunto en FRÍAS BALSAS, José Vicente de: "Notas para la biografía de Juan Loperráez Corvalán (1736-1804)", *Celtiberia*, 93 (1999) 115-117.

(34) PALAU Y DULCET, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*, III, Barcelona-Madrid, 1950, 182-183. Y Madrid, II, 1990, 62.

(35) GONZÁLEZ, *Hijos ilustres...*, 163-164.

Doctrina de D.º Don Carlos González y D.º Don Juan de Dios
Canonicos

En la R.ª Universidad de Oñate a trece
dias del mes de Mayo año de mil setecientos
setenta y seis, lunes a la hora de las tres de la
tarde, y hallandose presentes los señores
Ventura Alban Pactor, y Vice Cancellario
Don Juan Pizarro Oñate: Don Juan Pizarro
Munoz, Pactor, y otros muchos D.º de Canones
de Ley y Teologia, y demas asistentes, citados
en la Capilla de la Universidad, tubieron
de leerse con pompa de un sepulchro en
los estatutos los años de mil setecientos
seis y de mil setecientos y siete, y la fue
comprido el orador D.º Pedro de Dios
Alban, y despus de lo qual como
Decano de la facultad de leyes el Doctor
preuio las demas ceremonias q.º tambien
ordenan los estatutos, a q.º fueron presentes
entre otros muchos señores, D.º Nicolas
Cuevas, D.º Anselmo Rodriguez y D.º Pedro
Montano Pactor, a quales se =

Jos. Alban
Vic.º

Don Juan Pizarro
Pactor

Apuntamientos de como se deben reformar las doctrinas, Madrid, 1817, 8^o, 923 p. N^o 44.794.

Cartas satírico, crítico, verídicas del Numantino don Camilo Batanero y Tundidor a su amigo y paisano Don Valerio Quisquiñuelas, en las que se hacen ver los muchos errores clásicos que ha cometido, y las más groseras imposturas con que ha querido mancillar don Justo Patricio de España la conducta y exposición de los comisionados de Soria y toda su tierra, en la carta que ha publicado, como dirigida a un señor Diputado de Cortes, sobre que Logroño y el Burgo de Osma deben quedar por capitales de provincia, privando de esta gracia a la ínclita ciudad de Soria, que la obtenido desde tiempo inmemorial, Madrid, imp. de Collado, 1821, 8^o menor, 272 p. N^o 44.795. Existe un ejemplar de esta pintoresca obra en la Biblioteca Pública de Soria, a donde llegó mediante donación del

inolvidable párroco de Nuestra Señora del Espino, de Soria, Teógenes Beltrán Rodríguez⁽³⁶⁾.

Causas de la división de ánimos y escasez de dinero, que hay en España y medios eficaces de repararlos, Madrid, 1822, 12^o, 199 p. N^o 44.796.

El liberalismo convencido por sus mismos escritos, o examen crítico de la Constitución de la Monarquía Española publicada en Cádiz, y de la obra de D. F. Marina "Teoría de las Cortes", Madrid, 1820, 2 partes, 4^o. N^o 44.797. [La Espasa cita una edición de 1833].

Memoria sobre el origen del Tabaco, perjuicios y utilidades que ha producido su estanco en España, 2^o edición, Madrid, por F. Aguado, 1833, 8^o, 124 p. N^o 44.798. [La Espasa cita la primera edición, de 1828].

"Discurso preliminar sobre la utilidad de la lectura de la Carta

Pastoral y Compendio de la Vida de Francisco Valero y Lossa, obispo de Badajoz y luego de Toledo", en Carta pastoral de D. Francisco Valero y Lossa, Madrid, 1822, Madrid, 1830. Se refiere a Francisco de Valero y Losa, obispo de Badajoz (1707-1715) y arzobispo de Toledo (1715-1720). N^o 348.956.

Examen crítico de la Constitución de la Monarquía española, Cádiz, 1833. [Citado en la enciclopedia Espasa].

Hasta aquí las reseñadas en Palau y Dulcet, a cuya obra hacen referencias los números que se citan en cada una de las obras, y de la enciclopedia Espasa. A éstas habría que añadir las citadas por Anastasio González: *Nuevo ejército cotidiano*, 1 tomo. *Templos y división de ánimos*, 1 tomo. *Napoleón, o el verdadero Quijote de Europa*, 8 tomos.



Galería superior del claustro con uno de los treinta y dos escudos que puso el fundador.

(36) BATANERO Y TUNDIDOR, Camilo: *Cartas satírico, crítico, verídicas...* Ver GONZÁLEZ SAMMARTÍN, María Luisa: "Cartas satírico, crítico, verídicas del Numantino Camilo Batanero y Tundidor a su amigo y paisano Don Valerio Quisquiñuelas", *Revista de Soria*, 33 (1977) s.p. ABAD LEÓN, Felipe: *La Rioja provincia y región de España*, Logroño, 1980, 241-323.

DE FRAY GABRIEL TÉLLEZ, QUE SE NOMBRÓ TIRSO DE MOLINA

(APUNTES SOBRE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE SORIA,
11-13 DE FEBRERO 2004)

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA



Fray Gabriel Téllez

La arqueóloga soriana **Ana Carmen Pascual Díez** nos habló en su ponencia, del viernes 13, sobre sus trabajos de indagación en el Convento de La Merced de Almazán, donde, se dice, quedan los restos del mercedario Fray Gabriel Téllez, literariamente conocido bajo el seudónimo de Tirso de Molina y que nació en Madrid, hacia el año 1579.

Los mercedarios, en su encomienda de redención de cautivos, valoraron la estratégica posición del lugar cuando llegaron y se asentaron extramuros hacia 1229. Pero esta tarea se acaba con la reconquista peninsular, por lo que el convento había cobrado nuevo sentido social y cultural, en la segunda mitad del XVII, que es cuando llega allí Tirso de Molina.

La excavación en la iglesia conventual, remodelada en 1629, y usada como cementerio, tanto de los frailes como de sus familias bienhechoras, no dio resultado en cuanto al hallazgo de la tumba de Fray Gabriel, para afirmar que realmente está enterrado en ella. En tal sentido ya había sido intentado en otra prospección en 1947.

Y, sin embargo, pese a la inexistencia de lápida alguna, todo parece indicarnos que "el padre definidor" murió en Almazán, cuando tenía que incorporarse a Madrid, a la edad aproximada de

69 años. Tal vez ya enfermo, buscó refugio en la querencia del convento de la villa de las altas torres, lo que fue definitivo en su reposo. Hay quien dijo que “el padre definidor Téllez” falleció en Adamancio –Almazán y no Numancia, como otros entendieron–. La anotación de su muerte en 1648, está recogida en el libro de misas de la orden en Segovia.

Sea lo que fuere, si muerto entonces y allá, Tirso de Molina ha estado redivivo acá, en Soria, durante tres días, del 11 al 13 de febrero de 2004, con la celebración del Congreso Internacional en el Aula Magna que lleva su nombre, otrora iglesia del complejo conventual que fuera de la Merced. Ello no ha requerido puntos de inflexión de ningún tipo, como los socorridos aniversarios, para dar lugar a esta tarea de estudio y recuperación, de mayor conocimiento y reconocimiento, de uno de los grandes autores universales de nuestras letras. No en vano está considerado como una de las piedras angulares de nuestro Siglo de Oro español.

Conocidos tirsistas –que así se denomina a los estudiosos del maestro–, de diferentes países y universidades, se dieron cita en este punto de encuentro, para plantear sus comunicaciones, fruto de sus estudios e investigaciones, e intercambiar nuevas perspectivas en el análisis. En la misma iglesia donde Fray Gabriel ofició sus eucaristías y predicó algunos sermones desde el púlpito, se han revisado desde la tribuna aspectos de su prolífica obra. Y sus paredes han sido caja de resonancia proyectando sus ecos hacia el mundo exterior. Encuentro, pues, estimulante y excitante –con el invierno camuflado de dulce y luminosa primavera– en una Soria radiante como nunca. Otro de los paisajes por donde transitó este creador admirable y viajero decidi-

do, ya que si en su inicio religioso, hacia 1608, estuvo aquí en Soria, además en 1645 fue nombrado comendador del convento de la ciudad.

No pretendo aquí y ahora profundizar en la inmensidad e intensidad de lo tratado, pero sí ofrecer resumidas unas cuantas impresiones allí recogidas, a modo de aperitivo, para abrir boca y apetito en la espera de la publicación definitiva de las actas de estas interesantes jornadas congresuales.

Miércoles, 11. Mañana

Principió Felipe Pedraza, de la **Universidad de Castilla-La Mancha**, tratando su tema “**De Tirso a Rojas**”. Y nos habló de las relaciones con Lope, Calderón y Tirso de Molina por parte de Francisco Rojas Zorrilla, nacido en Toledo el 4 de octubre de 1607.

Aun careciendo de la fuerza lírica de Tirso, Rojas lucha por la expresión coloquial o con empaque. La paradoja radica en que Rojas traza lo mismo que Tirso planteamientos luego llamados feministas pero no de enredo, es decir diversión primero y luego matrimonio. En Rojas Zorrilla todos los personajes son víctimas del destino (expediente de la muerte violenta de un pariente encontrado).

Las criaturas escénicas entran y salen, hablan y charlan, como lo hacían en 1636, pero Rojas lo teatraliza en un juego paradójico e irónico. El público se identifica con el personaje para que consiga su objetivo. Pero hay planos de presión, de angustia añadidos, lo que propicia que la catarsis sea más auténtica.

Madrid y Toledo son ciudades compartidas por Tirso y Rojas. Y en el trasvase de la comedia burguesa a la que trata de divertir al especta-

dor (vodevil).. mucho pasó de Tirso a Rojas.

David H. Darst, de **Florida State University**, nos ilustró sobre “**Las quinas de Portugal: comedia bíblico-mesiánica**”. *Las quinas de Portugal* tiene un claro componente bíblico-mesiánico, precisamente para vincular la vida de Alfonso Enríquez, el protagonista, como el Mesías de Portugal, para conseguir liberar su suelo de los musulmanes obteniendo de ese modo el blasón de las quinas.

Alfonso Enríquez pecador hace manifiesto su arrepentimiento con una promesa: no se quitará su armadura hasta arrojar al moro de su tierra. Se observan contrastes claramente paródicos. Tan sólo se dramatizan los momentos históricos trucados por Tirso. Se trata de una comedia con enlace, enredo y desenlace.

Ismael, que es el inverso paródico de Alfonso, se enamorará de Leonor. Pero Alfonso Enríquez se mostrará a los ojos del público como el nuevo Constantino, el que confirmó la fe cristiana sobre el puente. Tirso presenta así un destino para Portugal que va más allá que el de Israel, puesto que se trata de un Israel redivivo. Es una comedia histórico-religiosa por esa visión que se observa en la misma de carácter bíblico-mesiánico. Y según todos los indicios se le supone una obra encargada.

Alan K. G. Paterson, de la **Universidad de St. Andrews**, argumentó sobre “**Tirso como invento literario**”. Planteó un cierto desajuste entre la vida profesional y literaria de Fray Gabriel y Tirso de Molina. Tirso carece de biografía, pues es un ser inventado. Vive sólo en relación con su teatro y las comedias que escribe lo son como Tirso, seudónimo.

Cabe imaginar con qué originalidad y supuesta soltura el fraile se creó la apariencia de Tirso. En su currículum vitae como fraile nunca aparece Tirso. En el otro caso tampoco. Ambos nombres son exclusivos. Tirso es un préstamo de la novela pastoril. Su antecedente es Tirsis de Virgilio. Asociación curiosa, ya que es de Molina, lugar conforme con su naturaleza rústica.

Tirsis es poeta y músico (en el arte de la improvisación). Tirso es una metonimia para designar la poesía en su modo preformativo. Corroboración el perfil pastoril (facetas de pastor y jardinero palpable en *Los Cigarrales de Toledo*).

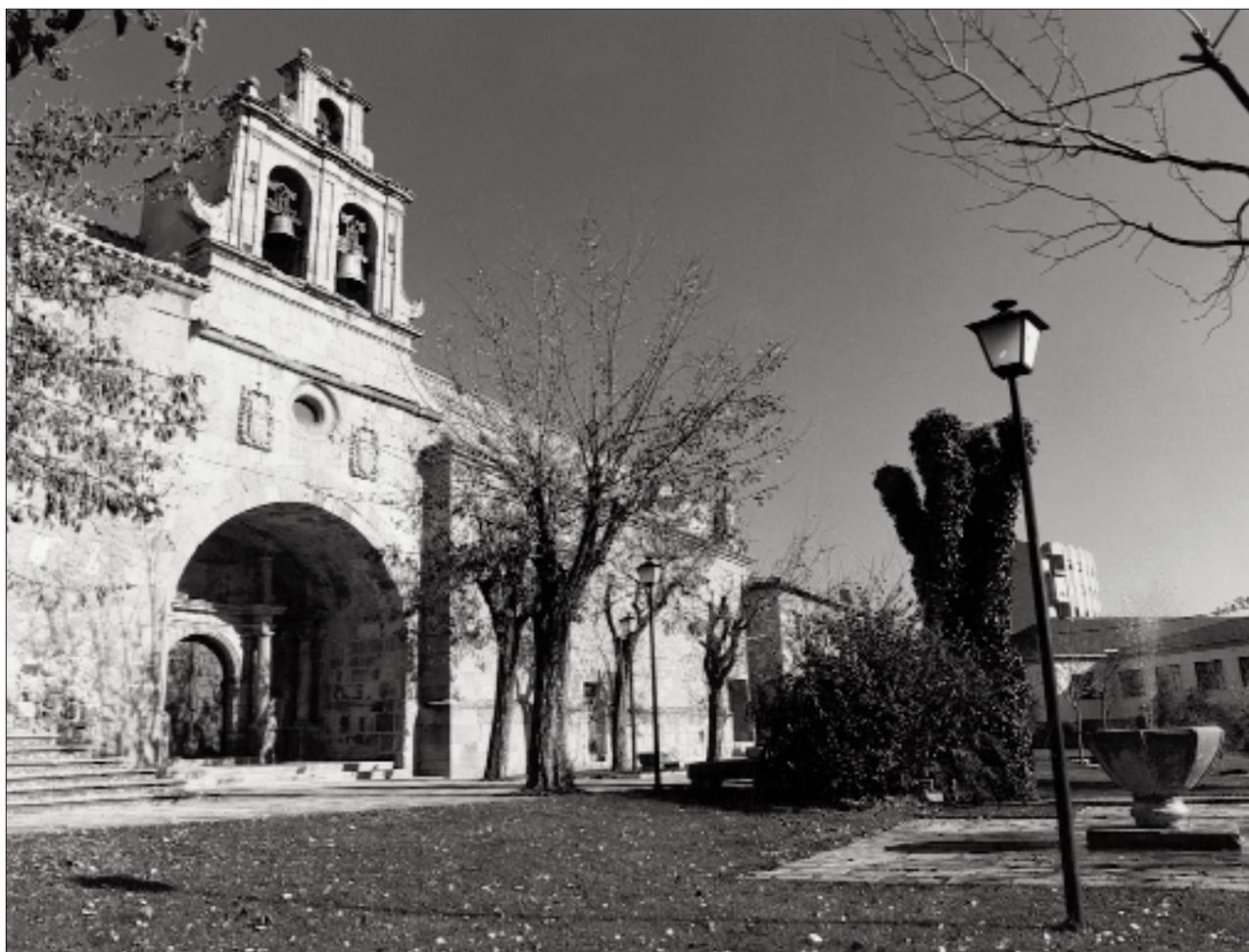
¿Por qué asumir un seudónimo, colocando su obra bajo un nombre falso? ¿Cuál es el motivo de guardar oculta su propia personalidad? Todo el mundo lo sabía. Dá-

maso Alonso indica que es señal de respeto. Otros dicen que es por precaución en una sociedad escandalizante. El librarse de las convenciones permite a Fray Gabriel dar rienda suelta a su creatividad. Se arroga así su autoliberación de textos escritos.

Juan Miguel Zarandona, de la **Universidad de Valladolid (Campus de Soria)**, trató **"Los clásicos españoles cruzan fronteras: las obras literarias españolas traducidas"**. Dijo que nuestros clásicos cruzan fronteras y apenas ya llegamos a saber de ellos. Aunque siempre hay excepciones en la regla, como Unamuno que al referirse a su lectura señalaba: y ahora me voy a leer el Quijote, pero en inglés; ya que debía tratarse de una traducción interesante.

Es curioso como de la Odisea existen más volúmenes en inglés que en el propio original. A veces es una bendición. Los clásicos se traducen y se retraducen. Una vez cada siglo. Al gusto de cada siglo. El siglo XX caracterizado por la traducción cientifista, precisa. *El Quijote* del siglo XXI prologado por H. Bloom y traducido por una mujer. El tiempo afecta mucho a las traducciones. Según Jakobson tres tipos: interlingüística, intralingüística e intersemiótica. En relación con *El Quijote* se carece de la segunda y en la tercera, cómico o séptimo arte. Los clásicos españoles han sido traducidos al inglés desde los orígenes.

Para Casagrande lo más difícil de traducir era la poética. Fonética, literal, en prosa, en verso rimado, en verso blanco, interpretaciones o



Antigo Convento de la Merced

versiones, imitación. En los prólogos los traductores se delatan (Quieren ser accesibles y fieles). Desde *El Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina uno de los grandes mitos es el de la fidelidad. Pero ser fluido y fiel al mismo tiempo resulta contradictorio.

Andrés Amorós, Director General del Instituto nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), expuso los **"Problemas escénicos de *El burlador de Tirso*"**. Para ello contrastó dos montajes: El de Adolfo Marsillac, con adaptación de Carmen Martín Gaité y el de Miguel Narros con texto de José Hierro.

¿La estructura del *Burlador* esta lograda o no? Se trata de una obra muy complicada. Casaldueño ve un comienzo no plausible. Arellano la tilda de durísima, dinámica e inmisericorde. Rosa Navarro la ve medida, perfectamente estructurada sobre dos aspectos: el placer y la muerte. Maribel Navas Ocaña advierte muchísimas acotaciones implícitas (mímica, voz, etc.), deja en manos de la compañía muchos detalles del decorado.

Adolfo Marsillac se empeñó en salvar a Don Juan echando por tierra todo el trabajo de Tirso. Un don Juan profanador, hoy sin sentido. Un pobre hombre. En el sueño del fraile se ha acentuado lo cómico. Queda vivo el espíritu de Tirso, pero no es Tirso. Desconcierto: no se nos dé gato por liebre. Versión polémica. La crítica la trató mal. Carmen Martín Gaité lo amaba o lo despreciaba.

Miguel Narros quiso ser respetuoso. Limpiar y quitar algo sin modernizar. Montaje espectacular, pensando en la sociedad de hoy. Versión brillante escénicamente. Observa diferencias notables en vestuario. De esta obra se suele

decir que tiene mal fario, pero este último montaje ha sido apreciable. Éxito de público. Nunca había habido un *Burlador* de tanto éxito como éste.

Miércoles, 11. Tarde

Manuel Delgado, de la Bucknell University, nos explicó **"Imágenes del padre en el teatro de Tirso"**. El padre como cabeza de familia. El discurso de Tirso pretende educar a los padres e hijos para que actúen conforme a razón. Lo relaciona con el arquetipo de Jung. El objetivo fundamental es resaltar la figura del padre como vida interior del hijo, logrando que éste se salve.

El Condenado por desconfiado muestra el miedo del hijo por haberse privado de la presencia del padre (obra que mejor lo muestra). La desconfianza en el padre muestra a Pablo como arquetipo de hijo rebelde. En la figura del viejo, sabio o director espiritual se confirma la importancia de todos los dobles del padre en la salvación final del hijo. Verticalidad que va hasta Dios padre.

Aparte de razones teológicas, las razones de salvación del hijo se deben al reencuentro con el padre. Importancia de la presencia del padre en la vida del hijo. Este renuncia a sus instintos y acepta la autoridad del padre como el mismísimo don Juan Tenorio (amenaza de purgatorio por desobedecer al padre). Los padres o figuras del padre cumplen con su obligación. Tirso pone así de manifiesto una de las figuras de orden moral para someterse a un principio regulador como es la figura del padre.

Jane Albrecht, de la Wake Forest University, disertó sobre **"Tirso y la tragedia aurisecular"**. Ve a

Tirso encajonado en un molde cristiano en su condición de fraile. Hay una necesidad psíquica en el sacrificio de los inocentes. La tragedia es más diversa de lo que se ha creído (teoría / práctica). Si conocía Tirso las teorías aristotélicas no las ponía en uso.

La tragedia se plantea entre lo accidental y lo predestinado. ¿Chivo expiatorio? Hay que buscarlo en términos éticos. En muchas tragedias actúan fuerzas anárquicas. Se derivan de la situación familiar, política o social. El sacrificio o expiación de culpas plasma la compatibilidad entre tragedia y cristianismo. El cristianismo es una religión de perdedores y humildes. La redención sólo se consigue a través de este sufrimiento. Se aferran a la derrota como teología. Aceptó lo peor. El cristianismo admite que hay un pasar por el infierno para tener la opción de la libertad.

Pero la acción trágica no termina con la vida del protagonista, continúa. El poder implica distancia e intimidad. Uno de los más altos propósitos de *El Burlador de Sevilla*. La tragedia de Don Juan procede de la época en que fue escrita (valores trastornados). Don Juan se encuentra en un punto medio entre su destino y su libertad. El humano desea su libertad de obrar. Don Juan tiene dos códigos: nobleza y valor y el cristiano. En Tirso la tragedia es devastadora porque los protagonistas son cristianos.

Pablo Restrepo, de la Universidad de Vitoria (Canadá), platicó de **"Varones, damas e identidades masculinas en algunas obras dramáticas de Tirso de Molina"**. En *La mujer por fuerza* y *Don Gil de las calzas verdes*. La mujer varonil es objeto de estudio del Siglo de oro. La virilidad no sólo se advierte por la sexualidad sino por actitudes culturales y sociales. Son formas de

expresar la identidad masculina: valentía, energía, entereza, nobleza... Prácticas y maneras de ser. La naturaleza de las masculinidades es cambiante.

Pese a su dimensión biológica tiene un componente cultural. El vestido forma parte del ámbito cultural. Sólo con cambiar el traje muda la jerarquía de masculinidades. La androginia es vista como señal de juventud. Valentía y seducir mujeres son pruebas de masculinidad. La dama-caballero demuestra así su virilidad. Mantiene la tensión y el engaño hasta el final, justificando los engaños con la agudeza del ingenio.

En *Don Gil de las calzas verdes*, Doña Juana disfrazada de hombre. Apariencia femenil. ¿Cuál es el género de Finea? ¿Y Juana Gil? ¿Es hombre o es mujer? La fascinación se genera desde la ambigüedad. La masculinidad se da como concepto amorfo: relación disfraz / seducción. Estas mujeres nos dicen no sólo sobre apariencia sino sobre comportamiento masculino (¿Qué se consideraba masculino en la época?). Fascina también el elemento de poder del varón. Fundamental es el papel teatral y el éxito que tenía. Ningún espectador

se está creyendo aquello que está viendo. Es una pura convención de todo el teatro y novela del XVI y XVII.

Victoriano Roncero, de la **State University of New York (SUNY) at Stony Brook**, acometió el tema de **"Cervantes, Lope y Tirso: la intertextualidad en *La fingida Arcadia*"**. Observa el texto como base de *imitatio* o fuentes. Tirso pone en bandeja en su *Fingida Arcadia* tanto a Lope, como al *Quijote*. Supone, en consecuencia, una parodia pastoril de espíritu cervantino..

Existen églogas de los pastores dentro de las novelas pastoriles, que constatan el tema renacentista del menosprecio de la corte y la alabanza de la aldea. El amor humano es propiamente deseo de cosa bella. Hay locura por celos "Quien jardineros creyó / funda en flores su esperanza". Y, también una cierta magia que supone el alejamiento de la realidad cotidiana.

El fuego actuará como catarsis contra los libros que lo han corrompido. Libros de poco fruto y además fabulosos. Los libros de caballería y las novelas pastoriles crean esta pe-

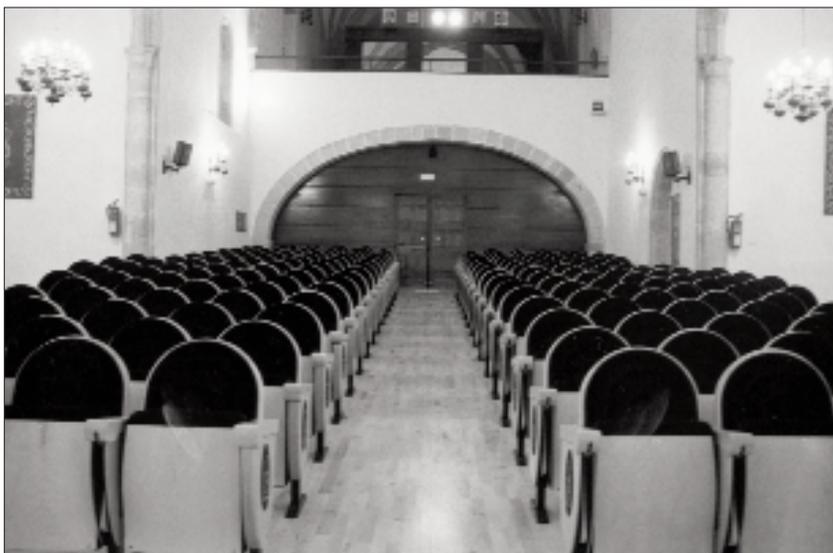
sadumbre. Tirso adopta así una postura moralista.

Si Don Quijote abjuró de las novelas de caballería, Lucrecia también lo hace de la *Arcadia* de Lope. Vemos a nobles disfrazados de pastores, algo que ya se daba en Jorge de Montemayor. Supone la conexión de dos mundos: la corte y el ámbito pastoril. El tema arcádico y los personajes parecen tomados de Lope, mientras que el camino lo toma Tirso de Cervantes, de *El Quijote*.

Luis Vázquez, Orden de la Merced, nos advirtió de **"Cómo han de ser los amigos, ejemplo de la libertad histórica de Tirso en el teatro"**. A Tirso le agrada la libertad como creador. De *Cómo han de ser los amigos* es un texto inserto en *Los cigarrales de Toledo*. Se comprueba la fama que la comedia tenía ya ganada en toda España.

El comienzo de esta comedia es una carta que sitúa a Alfonso VIII en 1126 (inexactitud histórica). Pero para Tirso carece de relevancia que Alfonso VIII no gobernara hasta 1158. En este sentido, Morell tratará de salvar a Tirso de sí mismo (libertad histórica).

Tirso piensa en Alfonso VII, pero decide proyectarlo al futuro. Entonces los Castros gallegos eran opuestos a los Laras castellanos. Lo que parece un desconcierto histórico es en realidad libertad tirsiana. Juega con los personajes que protagonizan el enredo histórico. A la carta inicial le sigue un romance. ¿Se trata de un libelo? No, ya que la boda en cuestión se anuló. ¿Qué decir de doña Urraca?... ¿y del hijo traído de Galicia, muy pequeño, para prender a su madre, sobrevolando la verdad histórica? En su comedia se plasma una realidad ideal. Alfonso VII hijo de Doña Urraca. Asociación de reyes medie-



Interior

vales con desajustes históricos. Al final todo se concorda con una paz. *Cómo han de ser los amigos* supone, pues, un claro ejemplo de libertad histórica.

Jueves, 12. Mañana

Pilar Palomo, de la **Universidad Complutense**, nos informó de los **"Elementos de comunicación paratextuales en la comedia tirsista"**. Sobre verdad y verosimilitud histórica en *Los Cigarrales de Toledo*. La naturaleza sirvió de escenario. Así los jardines cercados de asientos, árboles y olorosas hierbas. No es necesario crear una escenografía basada en la tramoya.

Tirso está alejado del exceso en tramoyas, vestuario. No son comedias de enredo las que necesitan mayor complejidad escenográfica. Él y sus espectadores se mueven en un código común: la realidad visual que se decodifica rápidamente. De las comedias: unas son simples, otras con tramoya. En las primeras es necesario que el espectador tenga más imaginación. La práctica escenográfica de los autos sacramentales fue muy por delante de las representaciones en los corrales de comedias.

El traje puede indicar situaciones de camino, de caza, de luz, de noche... Signos de comunicación no verbales. Lo verbal y lo visual se fusionan a veces. Tirso es consciente de la técnica de Lope y el *Arte Nuevo*. ¿Las acotaciones son del autor o de los actores y luego se editaron? En los manuscritos está claro. Diferenciar lo que está dado para el público simple o para el entendido. En la primera etapa en los corrales de comedias no existía decorado, por lo que todo está verbalizado .. a base de acotaciones implícitas, acompañadas, por supuesto, de acotaciones explícitas.

En *Los Cigarrales* nos dice donde transcurre la acción y nos describe un decorado.

Eva Galar, de la **Universidad de Navarra**, centró su disertación en **"Antona García: de Tirso a Cañizares"**. Se trata de una comedia histórica escrita hacia 1625. Cañizares es el autor más prolífico del siglo XVIII. La estrenó en 1709, añadiendo al título "La heroica".

La presencia de mujeres guerreras ofrecía un gran atractivo al espectador. La comedia de Tirso es más extensa que la de Cañizares. Muestra su preferencia por el romance. Cabe considerarse el estudio del sayagués, arcaísmos, palabras místicas y conceptos discretos junto con chistes escatológicos y algunos prejuicios. Las dos comedias se refieren a la guerra de sucesión entre Juana "la Beltraneja" e Isabel "la Católica". El 1 de junio de 1476 es ejecutada María Antona, decantada a favor del bando portugués. Trasfondo de la conquista de Toro. Personajes en uno y otro caso: el rey, la nobleza y el pueblo que han de estar unidos, según Tirso.

No es Antona la única amazona de la comedia. Cañizares sobre todo realza la heroicidad de Antona. Decorados espectaculares. Ilusión del espacio con la ayuda de la imaginación del público (en Tirso). Visualmente dos bancos: portugueses y castellanos frente a frente.

Alejandro Martinengo, de la **Universidad de Pisa**, razonó **"A propósito del tema astrológico en El bandolero"**. Bandolero... por un trivial accidente de caza. La historia como determinante de la intriga o acción. Es el comienzo de la novela. Acaba de nacer un niño y su pronóstico comporta un halo de misterio y pavor (horóscopo: futuro y hazañas).

Considera la reputación que en tiempos de Tirso tenían los estudiosos de magia y astrológicos, dada la supuesta influencia de los astros sobre la vida humana. Las estrellas no vinculan el libre albedrío, sólo lo orientan. El razonamiento humano es don de las estrellas. Está la metáfora del diamante que plantea una relación entre las piedras preciosas y las estrellas. La más preciosa de todas es el alma. Lo mejor de todo esto es el ingenio "con que las estrellas facilitan tus felicidades":

La astrología y los pronósticos: ¿Qué lecturas tendría detrás Tirso? ¿Lecturas condenadas en el Índice? Giovanni Bautista de la Porta, según parece, se leía mucho.

Tirso coge a un fraile mercenario y lo coloca en una época que no puede ser (no es coetáneo de Pedro Armengol). En *El Bandolero, vida de San Pedro Armengol*. Tirso nos hizo la biografía de un santo un tanto curiosa.

Lara Escudero, de la **Universidad de Navarra**, opinó sobre **"El mayor desengaño, auto sacramental atribuido a Tirso"**. Es un encargo para el Corpus de Segovia. Son continuas las alusiones a "las fiestas de sacramento" con sus procesiones, etc. Durante 1618-20 Tirso vivió en Segovia, pero no son datos suficientes para atribuírselo a Tirso. El objetivo del auto: divertir en esas fiestas. Sucede en 1410. La forma sagrada es entregada a los judíos (que secuestran y matan a un niño crucificado) y ocurre el milagro.

En 1491 se da un auto de fe en Ávila: un judío es quemado. Está el caso de dos hermanos antisemitas, que explica Santos Alonso en el milagro del Santísimo Sacramento. El tema de este auto es un motivo tradicional. En Lope (niño de La Guardia), Cañizares etc. Judíos frente a

cristianos. En *El colmenero divino*, el panal eucarístico que halla Samuel en la boca de un León. Son los aldeanos los que ilustran a los espectadores en el sacramento. Con un esquema de preguntas y respuestas. Otras veces con danzas y villancicos muestran su rústica devoción. Judas y Herodes como prototipos del traidor y asesino de niños. También se ridiculiza al demonio (olor azufre, pez y resina). Además existe el milagro del niño dulcemente dormido.

Sofía Eiroa, de la **Universidad de Murcia**, comunicó sobre "**Villanos reales y villanos fingidos en Tirso**". Tirso incluye muchos villanos. Están en el núcleo de la acción y de los conflictos, como juego de contrastes. El principio dramático es mantener la atención del espectador con la aparición de varios mundos y la contraposición de caracteres, evitando se pierda el hilo conductor.

Los villanos de Tirso no están caracterizados de forma negativa. Son paradigma de honestidad y sencillez. A los más altos conceptos de los nobles les siguen los pastores con sus chanzas rústicas. Variedad y comicidad resultan esenciales. Hay villanos que desconocen su condición noble. Hay villanos fingidos o falsos villanos (interés dramático). A veces se da un cierto erotismo que es bien recibido por el público de los corrales de comedias.

Ante la falta de disfraz material éste se viene a marcar de forma lingüística. A veces los disfraces no resultan muy efectivos y los vuelven a su condición caballeresca. La información privilegiada le permite al público disfrutar más de la escena (en los dobles sentidos y juegos de palabras). Los carboneros dan mucho juego en el fuego del amor. Hay detalles de canciones y paisa-

jes agrestes. El sayagués es la lengua que más manejan. Predominan los villanos falsos sobre los reales. Eso supone el éxito del fingimiento.

Naima Lamari, de la **Universidad de Picardie Jules Verne**, nos presentó "**La potestas del paterfamilias en Ventura te dé Dios, hijo, de Tirso**". El paterfamilias es la piedra angular y el bastión sagrado de la familia tradicional: padre, madre e hijos. Es la supremacía del padre y marido, el resto debe sometimiento y obediencia.

El paterfamilias concentra todo el poder y los abusos son innegables. Un poder educativo, para enseñar la escritura. El poder arbitrario de un padre educador y terrible. Existe obsesión por el linaje y la fama. La educación resulta opresiva por abuso de autoridad. Es la educación perniciosa de Grimaldo como a un vasallo lo que puede desencadenar una rebelión peligrosa del hijo. Su *potestas* emana de Dios. Octavia impugna el poder absoluto de su marido. Como padre tiene dos poderes esenciales: castigarle (derecho de vida o muerte) y casarle. En la relación jerárquica el padre es señor feudal el hijo vasallo.

Grimaldo reniega de su hijo (muerte simbólica del hijo, Otón). El padre como un personaje separador o castrador. Grimaldo es el *paterfamilias* que reprime el libre albedrío del hijo. Otón se muestra con amargura y resignación (en su obediencia aparente). El amor filial tiene un papel reducido en la Comedia. Bajo la fórmula del respeto y del miedo. Otón no quiere ser la reproducción de la imagen de su padre (espejo). Supone la reafirmación propia (plenitud y elegir por sí mismo). Tirso afirma los deberes paternales, también los derechos filiales. En la obra no hay enfrentamiento verbal y directo.

Julián de la Llana, crítico de cine, reseñó "**La figura de don Juan en el cine**". Tirso de Molina crea a Don Juan en el siglo XVII,. Aparece en los medios como mito antropológico y literario. Ruiz Ramón advierte en la creación de Tirso un propósito moral-literario.

Surgen nuevas interpretaciones en toda Europa que lo convierten en el personaje de mayor trascendencia literaria y artística. Tirso es el primer eslabón en una larga cadena. El Tenorio de Zorrilla, el Don Juan de Moliere, Lord Byron... se inspiran en los mitos de Don Juan seductor y conquistador en el campo amoroso. Demuestra su poder abandonando a las mujeres que ha poseído. El siglo XVII ve lo religioso-moral de Don Juan. El XVIII lo hizo de salón: ¿cómo seduce? El XIX plantea ¿por qué seduce y no hay mujer que lo retenga? En el XX se produce una revisión humana del personaje. Gregorio Marañón lo tiene por uno de sus muchos enfermos.

Por tratarse de un mito universal del amor, se realizan numerosas versiones cinematográficas de Don Juan. Alrededor de cincuenta, entre españolas y extranjeras. A veces con el modelo de Zorrilla. En muchos casos éstas suponen la mera traslación de la obra teatral.

Jueves, 12. Tarde

Paloma Franconi, de la **Universidad Europea de Madrid** especificó "**El género biográfico en la Historia General de la Orden de la Merced: historia y arte narrativo**". Tirso, como cronista general de la orden, continúa la tarea. Alega razones del "mal estilo de su forma" para hacerlo. Lo que demuestra voluntad de estilo, usando el idioma con maestría de artista.

Su objetivo es contribuir a la memoria colectiva como base de la cultura general de la gente. Giro espiritual que ya está en *Deleitar aprovechando*. Lo difícil en Tirso es no ser ameno. Cercano a la épica hagiográfica (elementos mágicos y humanos). A lo divinos, con exaltaciones de héroes. Algunos fueron militares antes que frailes. Es un deber de su tarea. ("Se dilate la pluma más de lo que suele en su alabanza"). No late el pulso de un historiador propiamente dicho. Tirso mezcla datos falsos con verdades. Es un magnífico analista de la realidad. Pretende deleitar, con intervenciones en estilo directo de los biografiados. Algunos frailes aparecen próximos a los cómicos. A veces los retrata sin etopeya alguna. Sólo con discurso y acción.

Tirso biografía sin decirnos que está biografiando. Todo por sus hechos, todo por sus palabras. El mejor alquimista saca oro de los metales menos apropiados. ¿Cómo es capaz Tirso de mantener la intriga? Su dosificación de la información es clara. Tirso opina, está presente, comenta y demuestra una gran seguridad narrativa.

Isabel Ibáñez, de la **Universidad de Pau**, puntualizó sus "**Propuestas para un estudio dramático de la polimetría en las comedias tirsianas: el caso de la quintilla**". Limitándose a exponer hipótesis en aras a propuestas de estudios más profundos.

La rica polimetría en las comedias de Tirso de Molina se constata en el rico complejo de redondilla, quintilla, romance... observable en las mismas. Indudablemente, saltan a la vista los ejes de redondillas y romances en una mayor abundancia, mientras que otras formas de versificación apenas alcanzan porcentajes en torno al diez o quince por ciento.

Algún crítico señala la tendencia de estas fórmulas a concluir obras y actos. Así si la redondilla incide en el desarrollo de las acciones sería el romance el que las concluyera. Es igualmente interesante el análisis de la polimetría desde el punto de vista semántico.

Además la quintilla observa variables según las diferentes obras, para lo que aportó ejemplos y conclusiones. Variantes también de la redondilla en la gestión de la acción. Se incide en señalar hasta que punto es interesante la quintilla. Aunque hay una forma de ésta que no aparece en sus comedias y que Tirso glosa en *Los Cigarrales*.

José María Díez Borque, de la **Universidad Complutense de Madrid**, nos ilustró sobre "**Técnicas dramáticas de Tirso de Molina**". Interesado en ver los mecanismos de construcción para la recepción, indica que en el Teatro del Siglo de oro sí que están las claves de recepción, para seguir el texto.

Tirso sigue a Lope en los personajes, doble acción, tópicos... pero hay diferencias como la profunda maestría de Tirso en el uso de recursos de contraste, simetrías y efectivos que son guiños al espectador de fácil captación para mantener su atención.

Se da una técnica de contraste en toda la comedia nueva. Contraste galán / gracioso. Junto a elementos místicos incorporados (auto pastoril embutido en la pieza). Hay que reconsiderar la evolución de pastor a labrador. Y los recursos de comicidad incorporados al entre-més. Tirso domina las estructuras de paralelismos y simetrías. El teatro del XVII está lleno de elementos efectistas, conjugando la tensión del diálogo con la apariencia, en una gradación que sube de tono el parlamento.

Otro recurso son los apartes (entre apariencia / realidad). El aparte es el espacio de la realidad. El sistema se basa en que el espectador sabe más, conoce la verdad y el actor no. Es oportunidad de la apariencia y oportunidad de los apartes. Hay que ver en el texto la recepción y no proyectar nuestros propios prejuicios. Coger el texto por separado, pero no renunciar al referente. Una hermenéutica, en definitiva, como la entiende Emilio Lledó.

Natalia Fernández, de la **Universidad de Oviedo**, expuso "**Demonología dramática en Tirso de Molina: El condenado por desconfiado y La ninfa del cielo**". Considera al texto bíblico fundamental. El demonio en la teología y el folklore produce fascinación, dada la fugacidad de la vida y la inconsistencia de lo humano por la llegada de la muerte. Existen el diablo terrorífico y el pobre diablo. Barroco es igual a contrastes. No se trataba de un personaje más. Refleja el control, la magia, hechizos, etc. Simboliza un sistema invertido de valores.

En las dos comedias, el maligno en escena se modela de forma distinta: en *El condenado por desconfiado* muy ágil y en *La ninfa del cielo*, como agente secreto del vicio. El amor se verá vituperado desde la moralidad cristiana. (Debilidad carnal / encuentro erótico de los enamorados). Trascienden los temas del honor y de la condenación en un doble e irónico sentido. La pérdida de honra supone caer en un no ser. El demonio es el príncipe de los bajos fondos. Dios lo es del cielo superior. En Tirso la figura diabólica es enviada por Dios para observar las debilidades del hombre.

Un rasgo característico de la figura diabólica es su polimorfismo, según a quien se dirija. La intervención del demonio determina la ac-

ción dramática. En *El condenado por desconfiado* el pecado más grave, para Tirso, es desconfiar de la fe ¿me salvaré o me condenaré?, forzar a Dios en la prueba.

Viernes. 13. Mañana

Isabel Colón, de la **Universidad Complutense de Madrid**, incidió en **"El adiós en la poesía de Tirso"**. Ya en *Los Cigarrales de Toledo* aparecen cuestiones sobre el adiós. Significados de despedida, suicidio, adiós. Algunos son burlescos. Las fronteras se nos muestran borrosas.

"Todo poema doloroso y triste, son elegías que en Castilla llamamos endechas..." . En el Cigarral tercero aparece un soneto escrito en la corteza de un árbol. Se refiere el hallazgo de unas ropas colgadas. Lo cuenta otro personaje. Los que encuentran el disfraz piensan que Dalmau se ha suicidado arrojándose por el precipicio del mar, creyendo que le es infiel su mujer. Los objetos que se están presentando: árbol, agua, lugar elevado... tienen un valor simbólico y están inmersos en una tradición que tiene que ver con el suicidio y el mar, que se remonta a Virgilio, Diego Hurtado, etc.

El soneto en sí, a modo de epítafio dirigido a un caminante, trae recuerdos explícitos de Góngora (peregrino). Está puesto en boca de mujer. Si leemos el poema fuera del contexto no se entiende. El rechazo a la vida de la corte expone cual quiere sea su vida a partir de ese momento. En el XVI y XVII aparecen poemas con el "adiós a la ciudad" de diferentes maneras.

Suicidio y adiós en Gracilaso como adiós a la naturaleza. El adiós es un motivo tópico en nuestro Siglo de Oro al compararse la muerte a una partida.

Berta Pallarés, de la **Universidad de Copenhague**, disertó sobre **"Melancolía y locura en la obra de Tirso de Molina"**. Síntomas y matices de la locura según el pensamiento médico antiguo (manía, frenesí...), que no equivale a lo mismo que hoy. Locos, e intento de clasificación. Hay muchos locos en a obra de Tirso (no de furia, de amor). Los que lo son o lo fingen muy bien.

Don Luis, en *La Villana de La Sagra*, se volverá loco a la manera de Orlando. Amón en *La venganza de Tamar* es un melancólico que se volvió loco. Los médicos dicen que el desenfreno y la lujuria llevan a la locura: Amón tiene un temperamento melancólico. Se enamora de una voz. Descubre que es su hermana Tamar. Entra desesperación. Melancolía secreta. No todas las melancolías eróticas son iguales. Amón no logra controlar su pasión. No está interesado en el amor. En su caso además es ilícito, no permitido.

Otro defecto de los locos es ser empecinados (insisten en penetrar en el jardín...) Aparecen los celos. El pulso alterado, la palidez del semblante, etc. son signos manifiestos del colérico, del agresivo. La progresión se marca desde el desinterés inicial por el amor, hasta los celos finales.

Ana Carmen Pascual Díez, de la **Junta de Castilla y León (Valladolid)**, cuya aportación **"Tirso de Molina en Almazán"**, ya hemos reseñado en el inicio.

Enrique Eguarte, **"en las mujeres / pueden livianos antojos / tiranizar sus placeres"** En torno a la figura de la mujer en *La mejor espigadera*, de Tirso de Molina". La figura de la mujer está representada en el teatro de Tirso con

mucha profundidad, reivindicando sus capacidades. Una útil inteligencia que le mueve a actuar. A los lugares comunes se suman los mecanismos psicológicos y breves consideraciones como madre. Como ser caprichoso, veleidoso y voluble desmiente que debe depender siempre del varón.

En el libro de Ruth no se dice nada de la condición de sus padres. Tampoco en la Biblia. Se acentúa la aparente veleidad del carácter. El padre de Ruth alude al infantilismo de las mujeres por el interés que muestran por joyas perdidas. "Es niño amor, no me espanto que le imitéis las mujeres".

En los estereotipos de la época: al hombre le corresponde dar, a la mujer recibir (Adán acaba en dan. Eva procede de lleva). El amor de madre realza a Ruth. Su propia afectividad y desengaños de este mundo (fortuna e ingratitud hombres). No se espera recompensa de los hombres. Ruth no significa piedra como pretende Tirso, sino amiga, sabiduría y capacidad para aconsejar lo que requiere cada momento.

Por último tuvo lugar la **Mesa redonda y presentación de la revista Cuadernos de Teatro Clásico, dedicada a El burlador se Sevilla y La celosa de sí misma**. Participaron en la misma **José Luis Alonso de Santos, Director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, Mar Zubieta, Coordinadora de actividades educativas y culturales de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, y los actores Manuela Paso, Pepa Pedroche y Fernando Sansegundo**.

En cuanto a la revista, se trata del número 18 dedicado a Tirso de Molina. Centrado en producciones del Teatro Nacional como *El Burlador de Sevilla y La celosa de sí misma*. Se hace un análisis del mito

literario y supone una buena referencia para lo que se ha hecho y cómo se ha hecho .

Mar Zubieta resalta el protagonismo del Teatro del Siglo de oro en estos Cuadernos, avalados por firmas prestigiosas. Aportan continuidad, calidad y utilidad y son puente entre el mundo de la Universidad y el mundo efímero del teatro representando Una tarea de los Directores del INAEM, iniciada en 1998 por Luciano García Lorenzo. Aquí tienen cabida la reflexión y los estudios de tipo histórico. Con Tirso concluye el ciclo iniciado con Calderón y Lope.

José Luis Alonso de Santos señala que el teatro comporta un gran presupuesto, por eso hay que tomar decisiones como en el caso de representar a Tirso. Tentaciones y dudas al respecto. Se ha llenado mucho más con *El Burlador* que con el Don Juan de Zorrilla. ¿Qué pasaría con *La celosa*? Llenaron todos los días .

Agradece la estupenda mezcla de este congreso: actores y filólogos. El teatro no sólo es el texto, también es la representación. Dice que un texto de teatro bien escrito al primero que debe convencer es al actor (no al público, al empresario o al crítico). Para el lucimiento interpretativo del artista. Interesa el desgarrar que va a mover a los actores. Tirso de Molina opta por el desgarrar entre el corto y largo plazo de los hombres: pasarlo bien esta tarde o eternamente.

Tirso era un grande porque era capaz de provocar desgarrar, permitiendo que las emociones es-

critas se transformen en arte. El teatro es escenario de la cultura, pero también del arte interpretativo, para incorporar vivencialmente con su alma desgarrar que les permiten crear artes escénicas. Elementos que provocan conflictos, crisis y emociones en los actores y en los espectadores.

Pepa Pedroche En el papel de la Magdalena en *La celosa de sí misma*, reconoce el caso que Tirso hacía a las mujeres en sus obras. Se plantea como expresar ese desgarrar en una comedia, ya que el equilibrio entre la comicidad y el convencimiento es difícil. ¿Qué es más difícil lo cómico o lo trágico? Entiende que las claves de trabajo para los distintos conflictos a que se enfrenta el personaje hasta llegar a su solución son diferentes.

Manuela Paso Como Aminta en *El Burlador de Sevilla* trata de ponerse en el lugar de su personaje, ya que todo lo que le ocurre es fuerte y rápido. En la historia de una mujer que se está casando, de repente entra un hombre y la seduce en su boda. Se ve forzada. Eso es algo que hay que vivirlo muy directamente y muy espontáneamente. A veces los actores cuando interpretamos papeles del teatro clásico que están lejos pensamos: ¿sienten, viven de otra forma? No, porque hay que ver lo universal y humano de sus emociones: modernas y cercanas.

Fernando Sansegundo, representa el personaje del gracioso Catinón en *El Burlador de Sevilla*. Inseparable de Don Juan, ve su interior de seductor que seduce por-

que no se deja enamorar. Se convierte así en espectador y conciencia. Se trata de encarnarlo y hacerlo real. En el proceso de representación de un personaje hay que olvidar cuestiones que has estudiado porque se tiene que contar todo en apenas dos horas, evitando el divorcio entre actor y espectador.

El colofón lo pusieron **Luis Vázquez, Ignacio Arellano y Gonzalo Santonja**. Vázquez, fraile de la Orden de la Merced e investigador, comprometió su esfuerzo a seguir indagando en la vida y la obra de Tirso. Arellano, director del Instituto de Estudios Tirsianos del GRISO (Grupo de Investigación Siglo de Oro) y promotor, junto con **Blanca Oteiza**, de estos eventos, señaló el progreso observado en hacer a Tirso mucho más accesible al gran público, publicando y difundiendo sus obras, tarea en la que continuarán. Santonja, director del Instituto castellano y leonés de la lengua, resaltó este esfuerzo por devolver a Tirso de Molina al lugar que le corresponde y prometió futuros proyectos culturales. Asimismo, en la organización de este Congreso Internacional han participado la Universidad de Navarra y la Universidad Internacional Alfonso VIII.

En definitiva, una interesante empresa que ha girado en torno al gran escritor Tirso de Molina, una de las grandes figuras del teatro español del siglo XVII, y que despierta un interés cada vez más creciente. Ello contribuirá, sin duda alguna, junto a futuras iniciativas culturales, a hacer de Soria esa tierra prometida para la poesía.

DILIGENCIAS Y ACTAS PARA EL SORTEO DE LOS QUINTOS. AÑO 1834 PUEBLOS DE TARANCUEÑA Y VALVENEDIZO

JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ

Catedrático de Historia Contemporánea de la Univ. Autónoma de Madrid

PAULINO GARCÍA DE ANDRÉS

Prof. titular de Filología Inglesa de la Univ. Autónoma de Madrid y Ensayista

Para un perfecto entendimiento de este trabajo señalaré unos conceptos que sirvan, en primer lugar, para señalar el marco histórico y que correrá a cargo del Dr. Don Joaquín del Moral. En segundo lugar, transcribiré completamente las diligencias y actas y las comentaré someramente, teniendo en cuenta las diferentes partes de las que se componen estos escritos.

I

El sorteo de los quintos en Tarancueña y Valvedizos se enmarca dentro de un hecho que configuró el alumbramiento de la España contemporánea: la rebelión carlista en Navarra y las Provincias Vascongadas (1833-1839). Este suceso acabó, como se sabe, con la derrota de los insurrectos generosamente sellada tras el convenio de Vergara.

La respuesta que el Estado liberal hubo de lanzar para acabar con este conflicto se tradujo en un esfuerzo considerable en hombres y dinero, lo que condicionó la renovación económica y social de España durante la década siguiente.

El Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que estableció la división territorial y administrativa de España en cuarenta y nueve provincias, se acompaña de un estado de la población de cada una señalándole a la de Soria 115.619 habitantes. Venía a representar el 0,94% de la población total de España, que se estimaba en 12.286.941 hab.

El R.D. de 21 de abril de 1834, que subdividió las provincias en partidos judiciales, ordenó la de Soria en cinco: *Soria, Agreda, Almazán, Burgo de Osma, y Medina-celi*⁽¹⁾. Según los datos oficiales de la matrícula catastral de 1842 los dos primeros contenían el mayor número de habitantes de la provincia, seguidos a cierta distancia del tercero y cuarto, en tanto el último quedaba muy distanciado. Por otra parte, la división provincial había ocasionado el que 170 pueblos y aldeas antes sorianos pasaran a la nueva provincia de Logroño, 4 a la de Burgos y 2 a la de Segovia. En contrapartida se le anexionaban 90 pueblos, que anteriormente habían formado parte de las provincias limítrofes de Guadalajara (43) y Bur-

gos (47). Con ello poco cambió la densidad de población que en 1834 albergaba el territorio soriano⁽²⁾. En el ámbito castellano viejo, Soria era ya por aquellos años territorio poco poblado.

El R.D. de 21 de febrero de 1834 ordenó proveer al Ejército nacional, igual que el año anterior, con 25.000 hombres (de edad de dieciocho a veinticuatro años). A Soria le tocó alistar a 243 hombres; el partido de Burgo de Osma aportó 45. Partido, por cierto, al que pertenecían Tarancueña y Valvedizos, además de los pueblos limítrofes de Madruedano, Modamio, Retortillo, Castro, Losana, Rebollosa, Cañicera y Valderromán.

Mientras duró el conflicto, por lo regular, se alistaron en Tarancueña, Pozuelo, Morcuera, Hoz de Arriba, entre uno y dos hombres útiles para el servicio.

El sorteo entre varones no exentos, realizado en cada pueblo y efectuado en proporción a su vecindario, atendió durante gran parte del siglo XVIII al suministro de hombres para los Reales Ejércitos del Reino de España, junto con los

(1) El texto del R.D. de 1833 y el de 21 de abril de 1834, subdividiendo las provincias en partidos judiciales, que fue su complemento, en RAMÓN FERNÁNDEZ, T., SANTAMARIA PASTOR, J. A.: *Legislación Administrativa Española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1977, pp.535-552,573-574.

(2) MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Imprenta del Diccionario Diccionario-geográfico-estadístico-histórico, 1846-1850, 16 tomos, tomo XIV, pp.451, 462-463.

maleantes y voluntarios. Pero, de todas formas, había numerosas causas de exención. Por ello la Real Orden de 13 de noviembre de 1770 ya prefiguraba un cierto servicio militar obligatorio al ordenar, que los solteros útiles comprendidos entre diecisiete y treinta y seis años serían sorteados anualmente y, además, no cabría la sustitución.

La Ley Constitutiva del Ejército de 1821, apoyada en los principios liberales del "ciudadano soldado", consagró la obligatoriedad del servicio militar de todos los varones y prohibía expresamente la *redención* (pagar una elevada cantidad por no hacerlo) y la *sustitución* (pagar a otro por realizarlo). Pero ambas formas de burlarlo fueron moneda corriente hasta que, en 1912, Canalejas estableció definitivamente la "mili" obligatoria. Aunque todavía el soldado de *cuota* (pagaba por permanecer menos de tres años en el servicio activo) subsistió hasta 1936.

Al finalizar el conflicto carlista en 1839 el sorteo de quintas había llevado a las filas del Ejército nacional a un total de 370.000 hombres⁽³⁾.

Hace ya más de tres décadas que la Demografía histórica, a partir del estudio pionero de Le Roy Ladurie, Dumont y Aron, comenzó a interesarse por la talla de los reclutas, niveles de alfabetización y dietas alimentarias en el transcurso del siglo XIX. La razón de la correlación entre estas tres variables reside en que construyen un escenario social en el que se puede apreciar el desarrollo económico de una nación o de una determinada región⁽⁴⁾.

Precisamente este sorteo que comentamos presenta datos intere-

santes sobre el particular, aunque al aplicar medidas como el *pié* (1 pié = 27,8 cm.) y la *pulgada* (pulgada = 2, 3 mm.), que presentan problemas de conversión, podríamos aventurar que Miguel García, vecino de Valvedizo, declarado útil con todos los formalismos, en realidad tenía una talla que resulta increíble: 1,40. Y esta distorsión la podemos inferir a partir de las series completas que sobre reemplazos tenemos desde 1857 a 1969. En efecto, la talla media por cohortes de campesinos con tierras y sin ellas de Elche, Orihuela (Alicante), Torre Pacheco y Totana (Murcia) oscilan del 1,59 al 1,68 entre 1837-1948. El corto de talla a finales del siglo XIX alcanzaba el 1,50⁽⁵⁾.

Claro está, que con todas las salvedades y precisiones a realizar, esta documentación sobre "quintas" puede arrojar luz para conocer mejor las condiciones de vida material del campesinado castellano durante las tres décadas centrales del siglo XIX.

Una vez más conviene que reiterar, que sin un aquilatado conocimiento de los fondos documentales que guardan los archivos locales difícilmente podremos construir una historia social integral en la que se articulen, analicen y expliquen los problemas y tensiones generados en los ámbitos rural y urbano durante los siglos XIX y la primera mitad del XX.

II

En mi libro **DE REBUS TARANCONIAE**⁽⁶⁾ en el Capítulo I sobre el **Encabezamiento** señalaba que todos los escritos empezaban por la

fórmula "En el lugar de Tarancueña", seguido de la fecha y de los componentes de la Justicia y Junta Municipal, siguiendo después los nombres del Regidor (Alcalde) y Diputados (hoy tenientes de Alcalde) del pueblo, del Síndico Procurador (con derecho a intervenir en todas las deliberaciones del Concejo, pero sin voz ni voto) y en el caso de este trabajo "adornados" con la presencia del Cura Párroco y de dos **hombres buenos**.

El Fuero de Sepúlveda recoge la tradición de este nombre, que, sin duda, lo recibió de aquellos primeros jueces u hombres buenos de Castilla. En estos escritos hacían la función de dos testigos de confianza.

"a toque de campana tañida"

Este era el uso y la costumbre para congregarse a los vecinos a todo tipo de reunión. Hasta hace bien poco también se tocaban para dar el mediodía, para indicar que había fuego en alguna parte del pueblo o pueblos limítrofes, etc.

En los reemplazos normales de 25000 hombres para toda España, a Soria le correspondían 243 quintos. Desde Soria se hacía la distribución por pueblos. Casi siempre el reparto del quinto se hacía entre varios pueblos, según su población. En este año de 1834 nos correspondió un quinto a Tarancueña y Valvedizo, 6 décimas y media al primero y 3 décimas y media al segundo. El sorteo que hacían se llamaba el sorteo de **décimas**.

El **nombre** de "quinto" en el sentido que aquí nos ocupa, "se deriva de la operación administrativa por la que de cada cinco mozos útiles para el servicio militar, sólo uno era movilizado"⁽⁷⁾. Para llegar a la

(3) PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Historia del Ejército en España*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 41-47, 85.

(4) LE ROY LADURIE, E., DUMONT, P., ARON, J.P.: *Anthropologie du conscrit français*, París, P.Mouton, 1972

(5) MARTINEZ CARRIÓN, J. M., PÉREZ CASTEJÓN, J. J.: "Creciendo con desigualdad. Niveles de vida biológicos en la España rural mediterránea desde 1840", en *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Alicante, Publicaciones Universidad Alicante, 2002, p.447

(6) **DE REBUS TARANCONIAE, 2. Oficios y Profesiones, s. XVIII-XX**, Centro de Estudios Sorianos, Madrid 1998.

talla se necesitaba medir 4 pies y 9 pulgadas. Claro que si no había mozos que dieran esa talla, se echaba mano del que tuviera 4,8 y si no había de esta talla, pues se cogía al de 4,7 y así sucesivamente.

He creído oportuno no resumir los textos referidos a los juicios de exenciones por ser de amena lectura y por no quitar al lector unos bellos párrafos tanto en su expresión cuanto en sus contenidos. En la ficha final de filiación del quinto Miguel García aparecen las palabras royo y garzos para denominar el color del pelo y de los ojos respectivamente. Equivale el primero a rojizo y el segundo a azulados.

Y este es el texto completo:

“El señor Eusebio Yeves, Regidor primero de este Lugar de Tarancueña, ante mí el fiel de fechos del mismo dijo: como hoy día siete de marzo de este presente año acaba de recibir el R. Decreto de 21 de Febrero de este presente año de S. M. por el que se manda reemplazar el Ejército con veinte y cinco mil hombres, y el del Supremo Concejo en que en publicación fue el día 24 del mismo mes, cuyo sorteo se ha de considerar publicado desde el día 23 del corriente once de febrero por el nuevo arreglo de P, le ha correspondido a esta de Soria doscientos cuarenta y tres hombres. Como asimismo del Sr. Intendente de esta provincia de 1º de Marzo por la que manda que inmediatamente se proceda a el Alistamiento y ratificación del día 10 de dicho mes de Marzo, según que se previene en dicho Real decreto conforme a la Instrucción de 18 y adicional de 21 de Enero de 1819 y demás diligencias que deban proceder al sorteo sin contar con el cupo que respectivamente pueda haber, de cada pueblo, por la falta de datos de los nuevos pueblos

agregados a esta Provincia: y en obsequio y debida observancia; dicho Sr. Regidor hizo publicar el Precedente Decreto y Real a su vecindario: y después reunir en Ayuntamiento para que inmediatamente se pase a formar el Alistamiento y practicar las demás diligencias que se mandan: lo que es práctico en primer lugar al Alistamiento de todas las personas que comprendan a este pueblo teniendo a la vista los libros de bautizados y casados y resulto ser en la forma siguiente.

Formación de la Junta de Alistamiento.

En el Lugar de Tarancueña a diez días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, los Señores Eusebio Yeves, José García, Nicolás López y Manuel Elvira, Regidor, Procurador y Diputados, únicos individuos de que se compone el Ayuntamiento de este, y penetrados de cuanto contiene el Real Decreto y Orden de S. M, que Dios guarde, dirigido a contribuir con doscientos cuarenta y tres hombres a esta Provincia, congregados todos los Señores antes referidos, a toque de campana tañida en la Consistorial de el, y adornados del

*Sr. Dn Dámaso Galiano, su Cura párroco, y de la de Víctor Crespo y Santos Ayuso, nombrados por **hombres buenos** y de interesados para todas estas operaciones, procedieron a formar el alistamiento de cuantas personas comprenden por todos conceptos y resultaron ser las siguientes:*

Mozos solteros

1. Juan de Mingo, sirviente, natural de Modamio
2. Julián de Hernando, natural de Valvenedizo y residente en este. No tiene edad.
3. Mariano Andrés, natural de este.
4. Don Casimiro Zumel, sirviente, natural de la villa de Retortillo. Domingo Yeves, natural de este.
5. Juan José Cerrada, natural de este.
6. José Vazquez, natural de este.
7. Benito de Diego, natural de este.
8. Domingo de Pedro, sirviente, natural de Losana.
9. Jacinto Somolinos, natural de este.
10. Ángel Mata, natural de este.
11. Miguel Manzanares, natural de este.
12. Patricio Hernando, natural de Modamio y sirviente en este
13. Miguel García, sirviente, natural de
14. Baltasar García, sirviente, natural de Valderromán.



Tarancueña (acuarela de V. Lahorra).

Según resulta por la acta anterior hay mozos comprendidos en el alistamiento catorce, sin que conste haber ni residir ninguno otro; y en este estado se supone su aprobación hasta unir a este pueblo el de su unión que tan luego como se verifique se unirá; firmada por los Señores de la Junta.

Diligencia

En el Lugar de Tarancueña a diez y siete días del mes de Marzo del presente año el Sr. Eusebio Yebes y demás individuos de la Junta dijeron que en este instante que serán las diez de su mañana acaban de recibir el cupo que ha correspondido a este pueblo, de un quinto, en unión a Valvedizido, por seis décimas y media a este, y tres y media a el dicho referido Valvedizido, según que por orden de la Subdelegación Provincial de Fomento de esta Provincia se ha recibido, su fecha doce de este presente mes; y para cumplir con cuanto se manda por dicha orden y Real Decreto que motiva estas diligencias, dichos señores decretaron que inmediatamente se les pase el oficio atento a los señores de Justicia de dicho Valvedizido para que en este mismo día se presenten al Alistamiento, y que mañana 18 del corriente se presenten dichos señores mozos alistados interesados para la ratificación de alistamiento, medición y sorteo de media décima, y demás diligencias que se puedan practicar. Así lo decretaron dichos señores que firman fecha ut supra a que yo el fiel de fechos certifico. Fiel de Fechos Rosendo Nicolás.

Alistamiento de Valvedizido

En este mismo día y hora a las tres de la tarde presentó el Sr. Procurador de Valvedizido el alistamiento formal, que los contenidos son los siguientes:

1. Manuel García
2. Quirico Andrés
3. Marcelino Manzanares
4. Agustín Hernando
5. Victoriano García
6. Ramón Gómez
7. Pascual García

De manera que resultan por Valvedizido siete mozos solteros y de este de Tarancueña catorce sin que conste haber ni residir ningún otro que comprenda en los dos pueblos y en este estado unidos los dos alistamientos se suspende su aprobación hasta mañana diez y ocho del corriente mes y lo firmamos dichos señores y procurador fecha ut supra.

Lectura y comprobación de los alistamientos

En el Lugar de Tarancueña a diez y ocho días de este presente mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro a efecto de verificar la aprobación de los alistamientos que preceden se hallaron congregados en la Consistorial de esta los Señores Eusebio Yebes, Agustín Crespo, José García Manuel Elvira y Nicolás López, Junta y Procurador Síndico General para estas diligen-

cias de este pueblo. Domingo Sánchez y Pedro Muñoz igualmente Junta y representantes de Valvedizido, acompañados del Sr. Cura Párroco y siendo presentes todos los interesados y alistados de los dos pueblos, por mí el infrascrito Fiel de Fechos, leí en voz clara y perceptible los dos alistamientos que anteceden a esta diligencia y hechos cargo la Junta e interesados bien pormenor a su contenido generalmente que no se les ofrece reparo alguno contra su tenor, que no saben ni les constan que haya mas sujetos que deban ser alistados que los que se refieren, lo mismo perteneciente a los que comprende este de Tarancueña que correspondiente a los de Valvedizido. En cuya virtud los señores que componen la Junta, desde luego mando de su autoridad aprueban los citados alistamientos por legales y bien hechos, conforme a derecho, advirtiéndolo a todos los que en ellos se contienen se tengan por tales alistados y de ningún modo se ausenten de sus respectivos pueblos sin la licencia oportuna y presentarse ante esta autoridad cuando sean requeridos, para evacuar las diligencias correspondientes hasta verificar el sorteo formal del Quinto mando contribuir entre estos dos pueblos, según el contex-



Iglesia de Valvedizido

to de la Real Orden de S. M., que Dios guarde, y motivo de estas diligencias. En cuyo estado deseando evacuar todas cuantas diligencias sean necesarias, y lo firmaron dichos señores peritos imparciales y alistados los que supieron de que yo el Fiel de fechos de ser así certificado. Eusebio Yeves, Manuel García, Agustín Crespo, Nicolás López, Josef García, Víctor Crespo, Quirico Andrés, Santos Ayuso, Jacinto Somolinos, Mariano Andrés, Angel Mata, Domingo Yeves, Pedro Muñoz, Benito de Diego. Conforme Fiel de Fechos Rosendo Nicolás.

Auto

En atención a estar comprobados los Alistamientos sin reclamación alguna el Sr. Presidente con su Junta deseando evacuar todas diligencias conducentes hasta verificar el fin a que se conducen estas operaciones, desde luego se resolvió proceder a la acta de medición correspondiente para o cual entendido por los interesados se convinieron en que se realice antes de realizar el sorteo remediar décimas y decimales, y sin perjuicio condescendió en ello por no oponerse a la realidad de estas operaciones. Así lo mando y determino firmando con mis individuos a que certifico Tarancueña y Marzo diez y ocho de mil ochocientos treinta y cuatro.

Providencia

Acto continuo y para verificar la acta de medición formal y solemne fueron nombrados a el efecto y a convenio de la Junta e interesados a Francisco de Mata, de esta vecindad y a Francisco Ortega de Valvedizido cabos cumplidos en el provincial de Soria y sujetos instruidos para verificar dicho acto, encargándoles su cumplimiento con arreglo a derecho, quienes hallándose presentes ofrecieron puntualmente

verificarlo según leal saber y entender, sin dolo ni pasión alguna. A cuyo fin fijada la marca en la Consistorial de este de Tarancueña, a satisfacción de todo interesado,

asistencia de la total Junta y hombres buenos verificar dicha medición y detalles resultando por los alistados de Tarancueña hecho en la manera siguiente:

Acta de medición	Piés	Pulgadas	Líneas
1. Juan de Mingo	4	8	
2. Mariano Andrés	4	11	0
3. Don Casimiro Zúmel	5	2	
4. Domingo Yeves	4	7	6
5. Juan José Cerrada	4	6	
6. José Vázquez		5	
7. Benito de Diego		5	2
8. Domingo de Pedro	4	8	
9. Jacinto Somolinos	4	1	06
10. Ángel Mata		5	2
11. Miguel Manzanares	4	7	
12. Patricio Hernando	4	9	9
13. Miguel García		5	
14. Baltasar García	4	10	7
Valvedizido			
1. Manuel García	4	9	
2. Quilico Andrés	4	8	6
3. Marcelino Manzanares	4	8	
4. Agustín Hernando	4	8	
5. Victoriano García	4	10	10
6. Ramón Gómez	4	11	6
7. Pascual García	4	8	

En cuya firma se concluyo la presente acta, que siendo leída públicamente fue aprobada y consentida. Sólo las reclamaciones de Josef Somolinos reclamó la medición de Mariano Andrés se exente (sic) en la comisión de esta Provincia e igualmente la de Patricio Hernando y Juan García padre de Miguel García reclamó la de Jacinto Somolinos que en la misma forma se mida en la Junta de revisión y en fe de ello lo firmaron de los señores de Ayuntamiento el que dijo saber de que yo el Fiel de Fechos doy fe en Tarancueña y Marzo de 1834. Firmas.

Sorteo de media décima

En el Lugar de Tarancueña en el día diez y nueve de dicho mes de

Marzo de dicho año en vistas las anteriores diligencias de mediación y no haber más reclamaciones que las expresadas el señor Eusebio Yeves en unión de los Ayuntamientos de este y Valvedizido hizo comparecer ante sí a todos los interesados y mozos para efecto de hacer el sorteo de media décima que hay entre los dos pueblos para reducirla a enteras y ver qué pueblo se le ha de cargar, y para todo lo cual se halló presente Don Dámaso Galiano Cura Párroco de este Pueblo y todo se hizo en la forma siguiente: Como Fiel de Fechos Rosendo Nicolás

En el lugar de Tarancueña a diez y nueve días del mes de Marzo de este presente año, congregados los Señores de la Junta de este refe-

rido pueblo y representantes del de Valvedizido, asistencia del Párroco, hombres buenos e interesados, mediante señalar el cupo media décima a cada pueblo a los dos en unión, conforme se procedió a sortear la media décima referida escribiendo y en dos cédulas, una con el nombre Tarancueña y otra con el nombre Valvedizido, estas se introdujeron una en cada bola y se echaron en un cántaro prevenido a el intento. Al mismo tiempo se introdujeron en otras dos bolas otras dos cédulas, una en cada una, en la una cédula blanca y sin escrito alguno, y en la otra escritas estas palabras: décima, medidas en otro distinto cántaro. Con dicha preparación fueron llamados dos niños de edad de seis años para ejercer cada uno su encargo que señala la Ordenanza y verificándose según derecho. El Sr. Presidente mandó a el niño de las bolas en que estaban los de los nombres sacase una bola, lo hizo y entregada a el actual Procurador, este sacó la cédula que leyó públicamente y decía Tarancueña. Enseguida dicho señor presidente mandó a el distinto niño sacase otra bola del diferente cántaro que sacó el otro; el que lo hizo y entregó la bola al Procurador que sacando la cédula que contenía se

vio públicamente que decía: Décima. Continuó mandando el Sr. Presidente a el niño que sacó la primera del cántaro de los nombres sacase otra como antes lo hizo, que inmediatamente lo ejecutó y entregada a el Procurador y vista la cédula que contenía leyó y decía: Valvedizido. Prosiguió mandando a el otro niño sacase otra bola del cántaro que antes lo hizo, que inmediatamente lo ejecutó y, entregada a le Procurador, vista la cédula que contenía, leyó y decía: Blanca. Volvió el Sr. Presidente a mandar a cada un niño sacasen más bolas de su cántaro y respondieron no había más, y volviendo los cántaros boca abajo se vio su certeza. Y en este caso se dió por concluida este acta, queriendo leer, la consintieron y aprobaron como realizada sin oprobio alguno. Y en su prueba lo firman dichos señores de que certificado Eusebio Yeves, Agustín Crespo, Josef García, Nicolás López, Domingo Sánchez, Dámaso Galiano, Pedro Muñoz.

Providencia

En atención a estar verificado el sorteo de la media décima sin reclamación alguna, sígase y ejecútese el sorteo de todas las décimas,

con arreglo al estado que por la anterior diligencia tiene cada Pueblo. Así lo decretaron los Sres. de la Junta que firmaron en Tarancueña y marzo diez y nueve de mil ochocientos treinta y cuatro. Como Fiel de Fechos Rosendo Nicolás.

A efecto de realizar el sorteo general o décima para el reemplazo del Quinto que ha correspondido a estos dos pueblos, a saber, siete décimas a Tarancueña por la correspondencia de la diligencia anterior, y tres a Valvedizido. Hallándose presentes ante la Junta todos los interesados o representantes en la Consistorial de Tarancueña fueron escritas siete cédulas con el nombre Tarancueña y tres con el de Valvedizido, las cuales se introdujeron en otras tantas bolas con separación y echadas en un cántaro prevenido a el intento. Igual número de cédulas fueron escritas y numeradas, una con el número primero, añadiendo la palabra soldado y las restantes con los números 2,3,4,5,6,7,8,9,10, a vista y satisfacción de todo interesado y representante. Y acto continuo, siendo prevenidos dos cántaros iguales, y mostrando estaban vacíos al público, se introdujeron en uno las diez cédulas de los nombres de los pueblos en otras tantas bolas ovaladas de madera, y en el otro otras tantas bolas y en ellas las cédulas con los números referidos. Con esta preparación fueron llamados dos niños de edad de seis años poco más o menos para ejercer cada uno su encargo, según ordenanza. Y dándose principio, se verificó según forma de derecho, resultando salir dichas cédulas con el orden y tenor siguientes: primeramente el Sr. Presidente de este acto mando a el niño del cántaro de los nombres de los Pueblos sacase una bola, lo que ejecutó, y entregó a el Procurador, el que sacando una cédula que contenía, leyó y decía:



Vista parcial de Tarancueña

Cédula	Nombre de los pueblos	Números
1 ^a	Tarancueña	2
2 ^a	Tarancueña	10
3 ^a	Valvedizos	5
4 ^a	Tarancueña	4
5 ^a	Tarancueña	3
6 ^a	Tarancueña	8
7 ^a	Tarancueña	9
8 ^a	Tarancueña	primero soldado
9 ^a	Valvedizos	6
10 ^a	Valvedizos	7

En cuya forma se dio por concluida dicha acta, y leída públicamente fue aprobada y consentida sin reclamación alguna por todos concernientes e interesados. Y en su prueba lo firmaron dichos señores a que certifico. Firman los mismos que en la anterior mas Victor Crespo y Santos Ayuso.

Providencia

Mediante lo que resulta de este expediente haber correspondido la décima para el contingente a el Pueblo de Tarancueña, se determinan para firmar las diligencias los tres días de exenciones que se celebrarán en el 20, 21 y 22 de este presente mes en la Consistorial de dicho Tarancueña, dando principio



Iglesia de Tarancueña

a las diez de su mañana hasta las doce de dicho día y otras dos horas en tarde. Igualmente en los demás días anunciando, tanto a los comprendidos en Tarancueña como a todos generalmente por sus resultas y modo acostumbrado en inteligencia, que en ellos se les oirá sus exposiciones y pasados. Se dará por concluido y finalizado dicho acto, pasándoles el perjuicio que haya lugar. El Sr. Presidente de dicha Junta así lo decreto y firmó con los demás individuos que la componen de que certifico.

JUICIO DE EXENCIONES

Primer día

En el lugar de Tarancueña a veinte días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, hallándose congregados los Señores Presidente e individuos que componen la Junta en su casa Consistorial, a puerta abierta, mediante la señal de campana tañida según costumbre, a efecto de oír y presenciar y realizar el Juicio correspondiente de exenciones acordado en la diligencia anterior, según el artículo 26 de la Ordenanza de 1800, que siendo las tres de su tarde se presentó **Angel Mata**, el que propuso que **es hijo único de viuda, con la que se halla en compañía con cuyo trabajo sostiene con los pocos medios a dicha madre**. Lo que informados los Sres. de la Junta le die-

ron por **exento** con arreglo al artículo 16 de la Ordenanza de 1800 y adicional de 1819, párrafo 11.

Asimismo se presentó **José Vázquez**, mozo soltero y dijo que **le falta el carcañal del pié derecho porque se halla cojo**; a lo que Dn. José Pedraza Cirujano titular de este declaró en virtud de haberle mandado el Sr. presidente le reconociese, que es cierto cuanto expone y **inútil para el servicio**; y oída dicha declaración, dicho Sr. Presidente con los demás individuos y de la Junta le dieron por exento con lo que se concluyó este primer día de exenciones. Y en su prueba lo firman dichos señores de que certifico. Como Fiel de Fechos Rosendo Nicolás.

Segundo día

En dicho lugar de Tarancueña a veinte y un días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro, hallándose en la Consistorial de este pueblo los Señores Presidente y Junta de el, con objeto de cumplir con su encargo a puerta abierta se presentó Juan José de Diego, **padre de Benito de Diego** y mozo de talla cumplida y protestó tener **sesenta y tres años y siete meses** e impedido por medio de un accidente habitual al pecho y los cortos bienes que tiene los trabaja el hijo con lo que sostiene su casa, y amás con lo que por sí adquiere dicho hijo. Y oído por el Sr. Presidente y demás individuos de la Junta le declararon por **exento** del Servicio con arreglo al párrafo 11 de la Adicional de 21 de Enero de 1819.

Asimismo se presentó **Casimiro Zumel** sirviente en este y natural de la villa de Retortillo y cumplido de talla y propuso que se halla padeciendo una **hernia**. Lo que oído por el Sr. presidente e individuos de la Junta mandaron a Dn. José Pedraza, cirujano titular de este pase

y reconociese lo que ejecutado en presencia de los Procuradores e interesados dijo: que hace tres años le consta que padece una hernia completa del lado izquierdo por lo que se le declara **inútil** para el Real Servicio y en vista dichos señores igualmente le declaran.

En el mismo acto **Miguel García**, mozo sirviente y de talla cumplida, expuso que tiene **falta de dientes**. Lo que oído por dichos señores de la Junta mandaron a dicho facultativo lo reconociesen y haga su declaración. Lo que visto y reconocido por dicho facultativo dijo: que la mandíbula superior le faltan dos incisivos uno en cada lado y en la inferior un molar, por lo que **no le puede declarar por inútil** y así pase al reconocimiento de la Junta de Revisión de esta provincia con lo que dichos señores por no constarles su certeza habiendo reclamado los interesados dichos señores mandaron que **entraba con su protesta**.

Providencia

En el lugar de Tarancueña a veinte y un días de dicho mes de Marzo de este presente año, el Sr. Presidente y demás individuos de esta Junta en vista de que los mozos que resultan de talla cumplida sólo queda uno y este con protesta; y sin embargo que a este citado pueblo le tocó la décima de soldado, sigue Valvedizido pueblo en unión para dicho, y resulta tener un mozo de talla y otro de más talla que después que los que resultan de talla en el de Tarancueña. Y en esta atención dichos señores mandaron que se presenten los dichos mozos o representantes de ellos para que manifiesten su exención si hubiera. Así lo determinaron que firmaron los expresados señores de la Junta, fecha ut supra.

En este mismo día se presentó Antonio Gómez de la vecindad de

Valvedizido y padre de Ramón Gómez y mozo de talla de cuatro pies once p. y seis líneas y dijo que tiene **otro hijo actualmente en el servicio** como lo ha hecho constar por certificación del teniente Coronel de Caballería y 1er Ayudante del Escuadrón ligeros de Madrid y encargado en el Dest. del mismo Dn. Miguel Linares con V^o B^o de Dn. Carlos, Comandante del mismo y Coronel gradual, por la que consta que Santiago Gómez se halla actualmente sirviendo en dicho escuadrón. Y sin embargo de que tiene amás otro hijo de catorce años cumplidos con el que se manifiesta anteriormente de talla ser los dichos Señores, Presidente e individuos de la Junta en vista de la Certificación y con arreglo al párrafo 16 de la adicional de 21 de Enero de 1819, se le declara por **exento**.

Auto

Mediante hallarse los Señores de la Junta siguiendo y evacuando las diligencias a que se dirigen estas operaciones cuales eran el hallarse en segundo día de exenciones como consta por lo obrado Juan de Andrés y José Somolinos interesados expusieron que no podían se-

guir en dichas operaciones los Señores Eusebio Yeves Agustín Crespo y Nicolás López, Presidente Regidor Segundo, Procurador Síndico Gral. y Diputado de Ayuntamiento por cause de tener dichos señores relación de parentesco con Ramón Gómez y Victorino García mozos interesados en estas operaciones del Lugar de Valvedizido por lo pedían el apartamiento de dichos señores no conociesen en tales diligencias que faltan que practicar. Y en vista de lo expuesto, y hechos cargo de ser cierta la relación de parentesco, acto seguido hicieron nombramiento en su nombre a Manuel Elipe, Presidente, Agustín Ayuso Regidor Segundo, estos naturales de este Pueblo y por Diputado a Domingo Castillo que lo es de Valvedizido en cuya conformidad se les hizo parecer ante dichos señores y fueron puestos en sus asientos como todos de la Junta, y en fe de lo que dichos interesados se convinieron por contarlos no haber (en el original queda el texto en blanco)

Tercer día de exenciones

En el Lugar de Tarancueña a veinte y dos días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro:



Valvedizido

El Sr. Manuel Elipe, Procurador, nuevamente electo y demas individuos de la junta hallándose congregados en la Consistorial de este, al son de campana tañida, con objeto de concluir el último día de exenciones se presento **Fernando García vecino de Valvedizo y padre de Victoriano García**, mozo que sigue de más talla y en virtud de que los dos que han quedado con talla tienen puesta protesta se le mandó si tenia que exponer alguna cosa y dijo **que su hijo tiene un tobillo más hinchado que otro, que una mano la ha tenido quebrada y una vista la echa torcida** lo que oido por el Sr. Procurador y demás individuos de la Junta, mandaron al mencionado Dn. José Pedraza, Cirujano de este, pase a reconocerle y haga su declaración. Lo que ejecutado por dicho facultativo, a presencia del Procurador e individuos dijo que ni en **el mando ni en el Carpio ni en su vista halló obstáculo en que pueda impedir para el Real Servicio** y es cuanto puedo decir sobre el particular. En el lugar de Tarancueña a veinte y dos dias del mes de Marzo de milochocientos treinta y cuatro el Sr. Manuel Elipe Procurador nuevamente de esta y demás individuos de la Junta hallándose Y asimismo dicho Fernando García reclama la medición de Jacinto Somolinos, Patricio Hernando Baltasar García por le parece tener más talla sean medidos en la Junta de Revisión de esta provincia. En vista de lo declarado por dicho facultativo le declaran útil para el servicio y entre.

Asimismo le llamó a **Mariano Andrés**, por seguir el más próximo a la talla para la que se tenia que exponer alguna cosa y dijo que es **hijo único de padre sexagenario** de edad de sesenta y siete años y que con su trabajo mantiene sus bienes, de que oído por dicho señor de la Junta y contarles ser cierto

cuanto ha expuesto y con arreglo al párrafo 11 de la adicional de 1819 le declararon **exento** del servicio.

Asimismo se **presentó Ricardo Andrés tío de Baltasar García** y mozo que sigue de los de mayor talla y propuso que **su sobrino padece mal de corazón**, y en virtud de ser un mal interior, y no puede declararle por inútil y por consiguiente **entre con su protesta**.

Igualmente se presento **Jacinto Somolinos** mozo también de los de mayor talla, y dijo que es **corto de vista**. Lo que oído por los señores de la Junta mandaron pase a ser reconocido por el referido facultativo Dn. José Pedraza. Lo que ejecutado dijo que solo se le observa una gran dilatación en la pupila del ojo derecho a cuya enfermedad se le ha dado el equiteto (sic) de una miopía por lo que se le declara por **inútil para el Servicio**, que es cuanto puede decir sobre el particular. Y en vista de dicha declaración los señores de la Junta igualmente le declaran. En cuya forma se dio por concluido el tercer día de exenciones sin mas reclamaciones que las expuestas e igualmente se hizo presente a todos los interesados por si tenían que exponer alguna cosa, lo que practicado por mi el fiel de hechos el leerles las exenciones dijeron que no les consta de mas. Y en su virtud lo firmaron dichos señores de la Junta, Señor Cura, y Cirujano de que yo el fiel de hechos certifico fecha ut supra Manuel de Elipe, Agustín Ayuso, Josef García, Domingo Andrés, Domingo Castillo, Dn Josef Aniceto Pedraza, Rosendo Nicolás, fiel de fechos.

Auto

Mediante estar dado por cerrado el Juicio de Exenciones en forma debida con las reclamaciones y exposiciones que se refieren en el primero, segundo y tercero

día, resultando quedar de talla cumplida en este de Tarancueña solo **Miguel García a quien ha tocado la décima de tener que dar un soldado para llevar el cupo cargado a este pueblo, en unión del de Valvedizo** y este con protesta en el mismo juicio se refiere. Desde luego deseando cumplir con cuanto al fin está mandado, entra el referido mozo Miguel García que mañana veinte y tres del corriente se presente en esta Consistorial o persona interesada a las diez de la mañana para finalizar estas diligencias. Los Señores de la Junta así lo mandaron y firmaron el que supo en Tarancueña y Marzo veinte y dos de mil ochocientos treinta y cuatro, de que yo el fiel de fechos certifico. Rosendo Nicolás

Diligencia del sorteo

En el lugar de Tarancueña a veinte y tres días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y cuatro reunidos los señores Manuel Felipe, Presidente, Agustín Ayuso, Regidor Segundo, José García, Procurador Síndico General, Domingo Sánchez, Procurador de Valvedizo y demás individuos de la Junta en la Consistorial de este, precedida la señal de costumbre a tres de la tarde a efecto de realizar las diligencias dl sorteo del quinteto que ha de dar este pueblo y no haber más mozos hábiles para el Servicio que **Miguel García se declara soldado con la protesta que tiene expuesta en el Juicio de Exenciones**. Se dio por interino a **Ramón Gómez de Valvedizo, este también con protesta** que en la misma forma consta en el acta de exención, **a este le sustituye Victorino García que es el que mas se acerca a la talla también con protesta**. A este **le sustituye Baltasar García que es el que más se aproxima a la talla con protesta** y este es de Tarancueña. A este **le sustituye Patri-**



Valvedizo

cio Hernando de Tarancueña, por ser el que más se aproxima a la talla sin protesta alguna. Con lo que se concluyó y finalizó el sorteo y demás diligencias practicadas sin dolo ni engaño alguno a nuestro leal saber y entender y en fe de ello

lo firmaron de los señores de la Junta y mozos anotados para el reemplazo de el Quinto entre este y Valvedizo, fecha ut supra, doy fe Manuel de Felipe, Agustín Ayuso, Josef García Domingo castillo Domingo Sánchez Víctor Crespo, San-

tos Ayuso, Antonio Gómez, Pedro Muñoz. Como Fiel de Fechos Rosendo Nicolás.

Media Filiación de Miguel García, natural de Valvedizo, hijo legítimo de Juan y Antonia Olivares, naturales de la villa de Hinojosa de la Sierra.

Edad	18
Estatura	5 p.
Pelo	royo
Ojos	garzos
Nariz	grande
Cara	regular
Barba	nada

Su religión Católica Apostólica Romana y amor al Gobierno, así resulta y no firma por no saber y a su ruego lo hizo un testigo que lo es Francisco Mata en Tarancueña y marzo fecha ut supra. Francisco Mata".

2. ANALISIS Y DESARROLLO DE SU VIDA Y OBRA.

Nació D. Juan José de Pablo Romero el 16 de mayo de 1880, en la villa del Burgo de Osma, Soria, a las diez y treinta de la mañana. Sin embargo, la emoción y gozo que sintieron sus padres D. Julián de Pablo, natural de Zayas de Báscones, Soria, Secretario del Ayuntamiento del Burgo de Osma, y su madre D^a. Lorenza Romero, natural de Santervás, Soria, casados "in facie Ecclesiae", ante la presencia de su primogénito varón, pronto se transformó en angustia y desolación, al comunicarles el Licenciado D. Antonio Parrilla, médico cirujano de la Villa, el eminente peligro de muerte del recién nacido.

Ante tan nefasta noticia sus progenitores solicitaron al citado médico la administración del bautismo de necesidad Intrauterum, quien de inmediato procedió a la ejecución del mismo, asignándole el nombre de Juan José.

Al día siguiente, tal y como consta en la partida de nacimiento adjunta, el presbítero cura párroco de nuestra Señora de la Asunción, D. Tomás Calleja, bautizo solemnemente sub conditione al neonato.

La legitimidad de su procedencia se confirma en el documento anteriormente citado, que menciona a sus abuelos, siendo los mismos:

Por línea paterna:

D. Pablo de Pablo, natural de Zayas de Báscones, Soria.

D^a. Lorenza Rodrigo, natural de Santervás, Soria.

Por línea materna:

D. Pablo Romero, difunto, natural de Santervás, Soria.

D^a. Francisca Rodrigo, natural de Santervás, Soria.

Siendo testigos en la ceremonia: La madrina: Lorenza de Frias, soltera, natural de Valdenebro y residente en esta Villa.

El médico: D. Antonio Parrilla.

El Secretario, que levantó acta y dio fe de lo acontecido:

D. Bonifacio Pérez.

Al cabo de un año, el día 28 de octubre de 1881, recibió el Sacramento de la Confirmación, imponiéndole sus manos el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Pedro María Lagüera en presencia de su padrino D. Luis Ayuso.

Su niñez transcurrió feliz y, al igual que los niños de su edad, asistió a la escuela pública, en las que pronto destacó como alumno aventajado, por lo que sus padres, deseando una sólida preparación académica para su hijo, solicitaron de la autoridad competente su ingreso, en régimen externo, en el Seminario Conciliar de la Diócesis, en el que, una vez admitido, inició y concluyó estudios de Filosofía en 1897.

Este año fue decisivo en su vida, pues, amparado en su sólida formación, proyectó su futuro, basado en "profundizar en el conocimiento de Dios y extender sus enseñanzas allí donde necesitaran de ellas".

Por tal motivo continuó sus estudios en la citada institución, siempre en régimen externo, durante el periodo comprendido entre 1897-1900, en el que cursó las siguientes asignaturas y obtuvo estas calificaciones:

Al finalizar el curso de 1899-1900, se sintió muy cansado y su aspecto flaco y languiduchó, así como las molestias físicas que padecía predecían la presencia de una enfermedad que le obligó a acudir a la consulta de varios médicos locales y provinciales y concluyó en la ciudad de Valladolid, en la que debió permanecer cerca de una institución médica durante un tiempo prudencial, lo que le obligó a matricularse durante el curso de 1900-1901 en la Universidad Pontificia de Estudios Eclesiásticos para cursar 4^o curso de Teología en régimen interno - externo.

Una vez más demostró su valía personal, interés y capacidad, obteniendo la calificación de Benemeritus en Sagrada Teología y Moral, tal y como consta en el certificado académico, firmado y sellado por el Sr. Rector de esa universidad.

Al año siguiente, una vez restablecido, continuó sus estudios en el Seminario Conciliar de El Burgo de Osma, matriculándose en primer curso de Derecho Canónico (1901-1902) que finalizó obteniendo la calificación de Meritissimus.

La fidelidad y transparencia de los datos constatados aparecen certificados por el Secretario de Estudios del Seminario Diocesano D. Constancio Santa Olalla Valenciano, presbítero, Doctor y Catedrático en Sagrada Teología.

Será este curso de especial interés para él, pues tras conocer la publicación del edicto de Ordenes Generales el 25 de octubre de 1901, solicitó sin vacilar y con pre-

AÑO	CURSO	ASIGNATURAS	CALIFICACION
1897-1898	1º	SAGRADA TEOLOGIA Y LUGARES TEOLOGICOS	MERITISSIMUS
1898-1899	2º	HISTORIA ECLESIASTICA Y HEBREO	MERITUS
1899-1900	3º	SAGRADA TEOLOGIA DOGMATICA Y MORAL	BENEMERITUS

mura el día 19 de noviembre la "Prima Tonsura y Ordenes Menores". Sólo contaba 21 años. No obstante, su sueño y trayectoria hacia el sacerdocio se perfilaba y comenzaba a hacerse realidad. Sin embargo, antes de recibir las Sagradas Ordenes, los solicitantes debían demostrar sus aptitudes y capacidades que les identificaran con el perfil diseñado para asumir tal responsabilidad, debiendo cumplir los siguientes requisitos ajustados a un periodo preestablecido, siendo los mismos:

- * Ser avalados mediante informes favorables a su persona por al menos tres presbíteros de las parroquias en las que hubieran prestado algún servicio, que, en nuestro caso, fueron: D. Tomás Calleja, Párroco de El Burgo de Osma, D. Laureano Romero, Párroco de Lodares de Osma y D. Elías Pérez Sierra, Párroco de Osma.
- * Ser examinados en el Sínodo, durante los días 5, 6, y 7 de Diciembre por los miembros de un tribunal, creado para tal fin, formado por los M. I. Sres. D. Romualdo Calmarza, Arcediano, y D. Sinforiano de la Cantolla y de las Pozas, canónigos ambos de la Santa Iglesia Catedral, prueba que pasó sin dificultad, obteniendo excelentes resultados.
- * Tomar parte activa en las Jornadas de Reflexión e interiorización sobre la decisión adoptada y la importancia de la misma, en su posterior ejercicio ministerial. La duración de los Ejercicios Espirituales fue de once días y sirvieron de preámbulo a la ordenación de los solicitantes, que se llevó a cabo en las "Témporas de Santo Tomás" durante los días 20 y 21 de diciembre, de manos del Excmo. y Rvdmo D. José María Escudero y Ubago, Obispo de la Diócesis de Osma.

Pero D. Juan José tenía prisa por ser sacerdote y el día 28 de Abril de 1902, solicitó ante la autoridad competente, previa dispensa

de intersticio, le conferieran el Sagrado Orden del Subdiaconado.

Su petición fue aceptada, pudiendo así participar en el Sínodo los días 9 y 10 de Mayo. Su actuación fue valorada positivamente por los examinadores M. I. Sres. Pau, Maestrescuela y D. Sinforiano de la Cantolla y de las Pozas, canónigo de la Santa Iglesia Catedral. Pocos días después, fue ordenado por el Excmo Sr. Obispo de la Diócesis, anteriormente citado, coincidiendo con las Témporas de la Santísima Trinidad.

Algo muy especial debía sentir en su interior al ser ordenado que le empujó y movió, una vez más con premura y sin vacilación, a solicitar del Sr. Obispo, previa dispensa de intersticio, se le admitiese e incluyese entre los futuros ordenados a Diáconos, en la fecha preestablecida del mes de diciembre de 1902, coincidente con las Témporas de Santo Tomás.

Su petición fechada el 11 de diciembre de 1902, iba avalada por certificados de buena conducta, emitidos y firmados por D. Silvestre Lozano, cura regente de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción del Burgo de Osma, y D. Nicéforo Cabrerizo Romero, Párroco de Centenera, Arzobispado de Toledo y residente accidental durante los días 26 y 27 de Septiembre en Santervás del Burgo, al que ayudó el interesado en el ejercicio de sus actividades eclesíásticas, realizadas en la Iglesia de San Gervasio de dicha localidad.

Una vez más su petición fue tenida en cuenta permitiéndole participar en el Sínodo programado para los días 3, 4 y 5 de diciembre, siendo examinado por los Sres. Arcipreste, Maestrescuela y D. Julián Pratal, canónigo, que certificaron su excelente preparación académica. Esta se completaría con las jor-

nadas de reflexión espiritual, que le permitirían recibir el Sagrado Orden del Diaconado en las Témporas de Santo Tomás.

Poco a poco su sueño se iba haciendo realidad, estaba a un paso de lograr aquello que anhelaba con tanta fuerza, por eso no dejaba de leer día tras día el Boletín de la Diócesis, hasta que encontró lo que buscaba, el anuncio de Ordenes Generales para Presbíteros en el periodo correspondiente a las Témporas de la Santísima Trinidad. No lo dudo un momento, y, aunque no tenía la edad reglamentaria, solicitó y suplicó a S.S. Ilma. que previa dispensa de un año de edad por Su Santidad y la de intersticio por S.S. se digne admitirle al Sagrado Orden Presbiteral.

Esta solicitud, fechada el 2 de mayo de 1903 y rubricada por el interesado iba acompañada de los siguientes documentos:

- * Informes favorables de su persona, emitidos por los párrocos de las Parroquias de El Burgo de Osma y Barcebalejo, Soria.
- * Certificado rubricado por D. Pedro N. Ylarregui, canónigo, en el que pone de manifiesto la ayuda prestada por el interesado en la misa solemne celebrada en la Capilla Pública de la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados el día 28 de diciembre de 1902.
- * Un documento, fechado el 28 de Abril de 1903, firmado por su Santidad el Papa León XIII en el vigésimo año de su pontificado, en el que constaba la concesión de dispensa solicitada para ser promovido al Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono Juan José de Pablo Romero.

El conjunto de todos estos documentos aportados fueron más que suficientes para que su solicitud fuera admitida, permitiéndole participar en el Sínodo programado para los días 22 y 23 de mayo,

fecha en la que fue examinado por los M. Ilres. Sres. Deán, Chatré y D. Pedro Ylarregui, canónigo, quienes coincidieron a la hora de emitir un juicio favorable sobre su persona. Acto seguido, el 27 de mayo de 1903, inició los ejercicios espirituales, que se prolongaron durante diez días, en el Convento de los Padres Carmelitos de esta Villa, certificando su presencia y buena disposición el Prior del Convento Fray Ignacio de la Virgen del Carmen, que rubrica y firma el documento el día 5 de junio de 1903.

Sus inquietudes y aspiraciones se habían hecho realidad y con sólo veintitrés años, tal y como él deseaba, recibió el Sagrado Orden Presbiteral en las Témporas de la Santísima Trinidad de 1903.

3. EL PRESBITERO

D. JUAN JOSÉ ROMERO Y SU ACCIÓN SOCIAL.

El recién ordenado sacerdote, cuyas cualidades físicas e intelectuales le auguraban un horizonte prometedor, supo asumir con ilusión y gran dedicación las parroquias que se le asignaron, así como aplicar sus conocimientos en la promoción cultural, moral y social de sus feligreses y en la defensa y resolución de los problemas sociales implícitos en sus actividades agrícolas.

El primer pueblo en el que ejerció su ministerio sacerdotal fue Osma, localidad próxima a El Burgo de Osma, siendo nombrado Cura Ecónomo el 26 de septiembre

de 1908. Permaneció en esta Parroquia cuatro años, siendo trasladado el 20 de julio de 1912 a San Esteban de Gormaz.

A partir de esta fecha experimentó gran movilidad en sus actuaciones, siendo nombrado sucesivamente Cura Ecónomo de los siguientes pueblos y parroquias:

27.05.1913 Parroquia de Santa María la Mayor, de Soria.

06.02.1915 Parroquia de Almenar, Soria.

11.07.1914 Parroquia de Fuentespina y San Martín de Rubiales.

19.11.1923 Parroquia de la Asunción de El Burgo de Osma, cargo de Coadjutor, y Encargado de la Ermita de San Antón, de esta localidad.

31.08.1926 Parroquia de Santa María la Mayor, de Soria, cargo de Coadjutor.

30.06.1928 Alternando su cargo de Coadjutor en la Parroquia anteriormente citada, el Obispado le encargó interinamente el levantamiento de los cargos de la Capellanía de las Siervas de Jesús de esa capital, limitando su actuación al cumplimiento de lo consignado en el oficio, según lo establecido y ordenado.

10.07.1928 Fue nombrado Director del Colegio - Internado Católico de la Sagrada Familia, de Soria.

Su permanencia en estas Parroquias, cuyos feligreses pertenecían mayoritariamente al mundo rural, así como la convivencia compartida con los mismos, le permitió explorar y conocer el entorno socioeconómico en el que se desenvolvían, marcado por grandes desigualdades, riqueza-pobreza, y explotados en la mayoría de los casos por los intereses del capital que se acumulaba en manos de los propietarios de las tierras, mientras que los jornaleros vivían en condiciones infrahumanas, viviendas insanas, inseguridad laboral, horarios abusivos y salarios insuficientes



El Presbitero D. Juan José de Pablo Romero



para cubrir las necesidades elementales.

Esta situación era especialmente penosa y sangrante en el **"Coto Redondo de Fuentearmegil"**, en el que se hallaban incluidos los pueblos de Fuentcaliente, Fuentearmegil, Zayuelas y Santervás, localidad esta última de la que procedían sus padres y en la que vivían todos sus parientes, vilmente explotados y humanamente degradados, tal y como comprobaremos al describir las actividades operadas en él en 1923.

3.1. EL "COTO REDONDO DE FUENTEARMEGIL": PROCEDENCIA, UBICACION Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MISMO.

Desde el punto de vista histórico, la procedencia del "Coto Redondo de Fuentearmegil" se remonta al siglo XII, siendo rey de Castilla Alfonso VI, quien nombró a su sobrino D. Nuño García Garciaz o Garcés de Aza Señor y Conde de la Villa - Fortaleza de Aza y Primer Señor de Fuentearmegil y San Esteban de Gormaz. Su hijo D. Pedro Núñez Fernández se casó con D^a. Elvira González de Lara, hija del Conde Gonzalo Nuñez de Lara, repoblador de Osma por designación y voluntad de Alfonso VI y teniente de dicha ciudad y sus aldeas. En virtud de este enlace los Señoríos de Fuentearmegil, Osma y San Esteban

de Gormaz quedaron vinculados en 1159 a los linajes de Aza y Lara.

Debido al parentesco que unía estos señoríos con la nobleza Castellano-Leonesa, observamos la presencia de algunos de sus miembros en la Corte prestando sus servicios en puestos de interés y delicado tacto, tal es caso del Conde García Ordoñez de Aza, que fue ayo y preceptor de D. Sancho, infante heredero, hijo de Alfonso VI, que murió a su lado en la batalla de Uclés en 1108.

Su nieto D. García Garcés de Aza, tal y como afirma D. Rodrigo Jiménez de Rada, Obispo de Osma en su obra **"Des rebus Hispaniae"** tuteló y defendió a Alfonso VIII durante su niñez.

"García Garcés era hermano de madre de Manrique Nuño y Alvaro e hijo del Conde García, el que murió en la batalla de Uclés juntamente con el infante Sancho. CERDA, F. 1783. 16

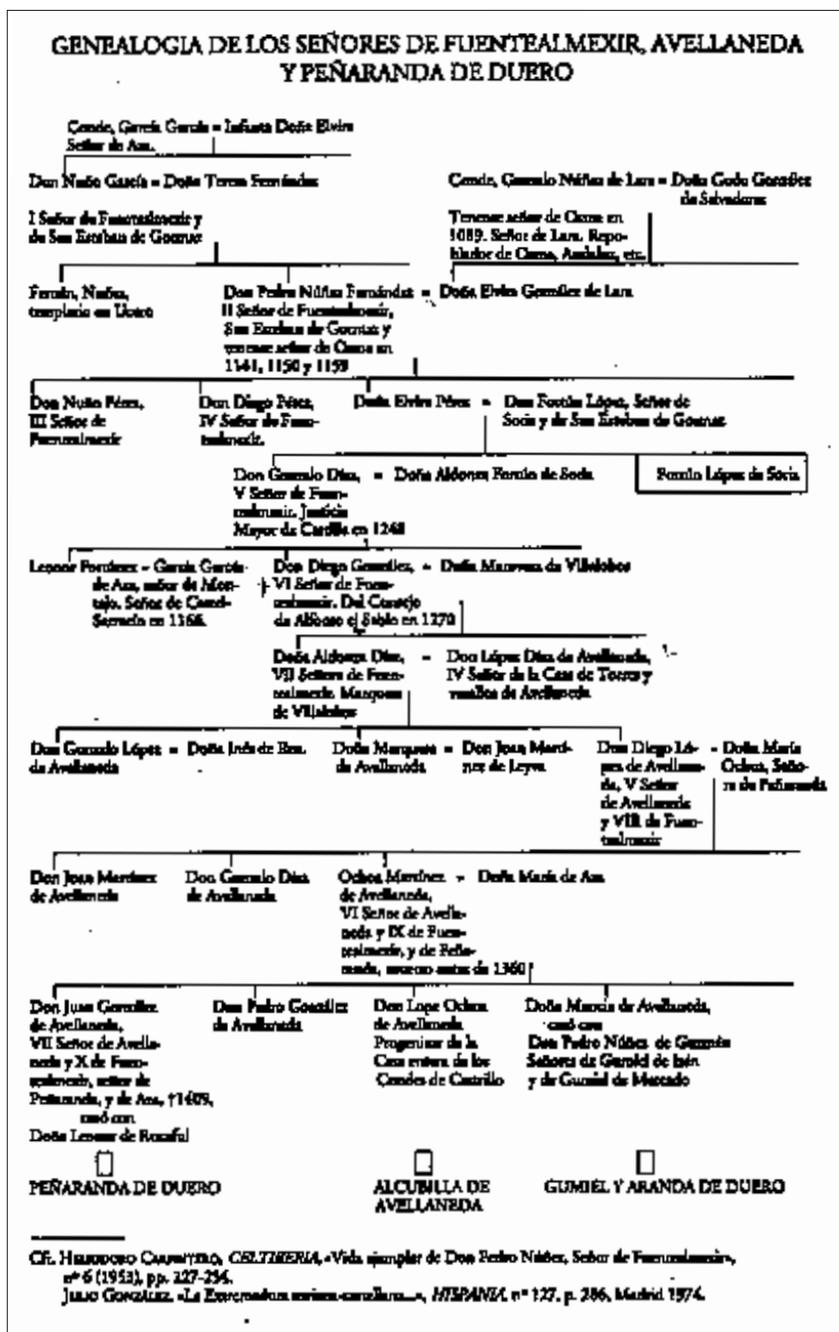
El mismo trato de distinción encontramos en las Crónicas de las Tres Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, que nos hablan de D. Rodrigo Garcés o Garciaz, descendiente del conde García Ordoñez de Aza que

"Fue electo (como ya se dixo) en el Real del Puerto, estando vaco el Maestrazgo por la renuncia que de él hizo el Maestre D. Ruy Diaz, en la era de 1250, que fue el año del

Señor de 1212. Este caballero fue hijo de D. García Garcés de Aza, señor de Montejo y de otros pueblos de Campospina". RODES, F. 1980. 138.

Por este motivo y en agradecimiento a tan nobles y leales servicios, el rey les otorgó la gracia de asentar sus linajes en la Frontera Media del Duero, ubicándose en la misma los Señoríos de Aza, Roa, Guzmán, Clunia, Caleruega, Fuentearmegil, Osma y San Esteban de Gormaz, tal y como nos muestra el árbol genealógico de los señoríos anteriormente citados.

En 1176, siendo D. Nuño Pérez III Señor de Fuentearmegil, D^a. Urraca de Avellaneda, casada con un hijo de D. Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, (1124-1170) ascendiente directo de los Condes de Miranda y Duques de Peñaranda, fundó en 1176 el **"Monasterio de Santa María del Valle de Fuentcaliente"** de Monjas Bernardas, haciendo uso de las rentas y donaciones obtenidas a la muerte de su esposo, destacando entre ellas las fincas ubicadas en el término municipal de Fuentearmegil, denominadas **"El monte Carrascal"**, y **"La Dehesa de la Laguna Hermosa"**, conocida en la actualidad como **"La Gulinosa"** que abarcaban, junto con otras propiedades, los pueblos de Fuentcaliente, Rivalva, Santervás y Zayuelas.



cistercienses de monjas existían en Castilla y León.

Estos momentos de esplendor del monasterio, se vieron eclipsados por sus escasos recursos económicos, hasta tal punto que en 1394 el Cardenal Guillermo, Legado Pontificio en España, anexionó al convento las rentas del Monasterio de Santa Tasia (Santa Teodosia) situado próximo a Santo Domingo de la Calzada, así como a sus monjas, pero esta agregación no solucionó el problema económico.

Pocos años después, se produjo un pleito ente las monjas del monasterio y el Concejo de Fuentearmegil, el cual terminó por sentencia de revista que causó la ejecutoria dictada por la Real Chancillería de Valladolid, declarando su principal cuestión a favor de los vecinos de Fuentearmegil, otorgándoles la roturación del prado de los "caballos" y el de "Guadaña".

En 1437 la Abadesa D^a. María González de Avellaneda se vio obligada a vender en la "Merindad de Can de Nuño" la finca de "Asturianos", con objeto de obtener fondos para resolver la penosa situación por la que atravesaban, que se agravó el 13 de noviembre de 1543, al ratificar la Real Chancillería de Valladolid la sentencia emitida en el anterior pleito entre las monjas y el Concejo de Fuentearmegil, que, a su vez, el 28 de mayo de 1565 otorgaría la posesión de estas fincas al pueblo, a las que se añadirían las obtenidas en 1560 al demandar el Concejo de Fuentearmegil al de la Mesta de Aranda de Duero, fallándose por el Supremo Consejo a favor de los vecinos de Fuentearmegil y sus aldeas, que a partir de esta sentencia "podrían roturar por ser de su pertenencia los términos baldíos dentro de su jurisdicción". PABLO DE, J.J. 1941. 5.

La iglesia monacal era de estilo románico, con una capilla lateral a la altura del abside dedicada a Santa Cecilia, con pila bautismal, motivo canónico para que el cura de Fuentearmegil, a cuya jurisdicción parroquial pertenecía Fuentearmegil, reclamara ante la Audiencia Episcopal de Osma una parte proporcional a los diezmos del lugar.

D^a. Urraca desempeñó el cargo de Abadesa hasta 1211, aconteciendo durante su mandato dos hechos dignos de mencionar.

El primero relacionado con el convento de Santa María La Real de Las Huelgas (Burgos), al que pasaron a formar parte de su comunidad algunas monjas profesas de Fuentearmegil.

El segundo, fechado en 1189, integraba este monasterio al de Las Huelgas a instancias del Rey Alfonso VIII, quien con permiso de la Orden, veía cumplido su propósito de constituir al monasterio burgalés en cabeza jerárquica de cuantos

En 1550 un incendio redujo a ruinas el Monasterio, siendo reconstruido a petición de su Abadesa D^{ra}. María por el Obispo D. Pedro de Acosta, que, a su vez, lo dotó con nuevas rentas, pero su fin estaba próximo y en 1585 el Obispo de Osma D. Sebastián Pérez **“atendiendo a los inconvenientes que había estado en despoblado, inclinó y redujo a las monjas a que pasasen a la Villa de Aranda”**. PORTILLO, T. 1978. 166.

Con el monasterio también desapareció el pueblo de Rivalva.

En 1725 las posesiones pertenecientes al Monasterio de Fuenteliente fueron heredadas por D. Luis Felipe de Guevara, esposo de la Duquesa de Nájera, que fundó un mayorazgo y constituyó un censo enfiteñtico a favor del Concejo de Fuentearmegil el 2 de abril de 1728.

La cuestión del **“Censo enfiteñtico”** fue motivo de varios pleitos, hasta que, en 1828, el entonces corregidor falló a favor de los vecinos varias pertenencias de roturos hechos en el despoblado de Rivalva, Pero, no conformes con esto el pueblo, siguió litigando con sus sucesores Sres. Condes de Treviño y Adanero.

En 1861, nueve vecinos del Concejo de Fuentearmegil otorgaron un contrato de arrendamiento con D. Valentín Rozas, apoderado del Sr. Conde de Adanero de las 5.310 obradas de tierra incluyendo en ellas la finca **“Bosque de la Laguna Hermosa”**.

A su muerte, acaecida en 1885, le sucedió D. José María Ulloa y Ortega, Marqués de Castro Serna, que se personó e hizo dueño de todo el **“Coto Redondo”** y sus agregados en fincas rústicas y urbanas, formalizando esta posesión ante el Juez de Instrucción de Burgo de Osma, el notario de la misma y

el ingeniero Sr. Orehuet e inscribiéndolas posteriormente en el Registro de la Propiedad. De esta manera se hizo también dueño de las iglesias, casas y huertos parroquiales, no constando documento alguno que acreditase cesión alguna hecha por la Iglesia al citado señor.

Cada seis años se renovaban los contratos de arrendamiento firmados por el arrendatario y una comisión formada por cuatro vecinos, que, a su vez, se encargaban de subarrendar a los demás vecinos las fincas, cuyo pago pasó en escaso tiempo de 800 fanegas a 2050 fanegas anuales, la mitad de trigo y la otra mitad de centeno, a la que se le añadía la contribución total de la finca que recaía sobre ellos, ascendiendo a más de mil duros anuales. A su vez el Sr. Conde cedió a la Iglesia el uso de sus propiedades, pero el pago de la contribución también debían abonarlo los arrendatarios.

Pero el contrato incluía 30 cláusulas añadidas, que revelaban cuál era la triste situación de los vecinos. Nada en absoluto era suyo de cuanto en fincas rústicas y urbanas había en el coto, ni la casa en que vivían, ni los propios estercoleros de sus ganados. Si se mejoraban las casas o hacían nuevas, era a su cuenta, previa autorización del Sr. Conde y condicionadas a que las mismas formaban parte de su propiedad.

El pago de la renta se hacía en el lugar designado por él o su administrador, ocasionándoles verdaderos quebraderos de cabeza. Se les prohibía cazar en el **“Coto”** y debían servir a extraños que hacían uso del mismo a su antojo.

Además de lo indicado, entre sacamos algunos apartados que por su singularidad deben ser mencionados.

Cláusula 14. Las tierras de labor han de ser abonadas por los arrendatarios con la previa condición de que los estercoleros y basuras que se produzcan dentro del **“Coto”** han de invertirse necesariamente como abono del mismo, sin que puedan extraerse para ser empleadas en fincas particulares. Los infractores serán multados y no tendrán derecho a reclamar.

Cláusula 16. Se reserva el dueño del coto el derecho de señalar en los sitios que no estén destinados a cultivo, los puntos más convenientes para destinar a tallares en los que no podrán entrar ganados. A su vez los arrendatarios tendrán la obligación de sembrar la clase de semillas que el dueño designe para la repoblación del arbolado. La semilla la pagaban los arrendatarios, el fruto era propiedad del Sr. Conde.

Los tallares se usaban también en tiempo de elecciones, para controlar el voto de los arrendatarios que debía ajustarse a lo indicado por el dueño o administrador. En caso contrario se le negaría el pasto a sus ganados

Cláusula 25. El Sr. Conde se reserva el derecho de consentir la construcción de palomares por parte de los arrendatarios y, en caso de autorizarlos, debían abonar por ellos una cantidad al año, tal y como lo hacían con los ya existentes.

Todas y cada una de las cláusulas manifestaban el estado de servilismo en el que se hallaban estos pueblos, cuya liberación parecía imposible debido a las deudas que contraía año tras año con el Sr. Conde difícil de subsanar. Bien sabía este señor lo que hacía y, si había alguna duda, el comienzo y el final de los contratos las disipaban por doquier, al indicar: **“No podrán los arrendatarios”** y concluía **“El Sr. Conde puede hacer cuanto le convenga sin limitación alguna”**. PABLO DE, J.J. 1941.8,9.

En 1923 la situación en que se encontraban estos colonos era an-

gustiosa, nunca se les perdonó o rebajo el pago de la renta, ni siquiera en años de malas cosechas, no disponían de leña, ni podían tener una cabra para dar leche a los enfermos, teniendo que ir a los pueblos limítrofes para surtirse de este alimento de gran necesidad.

Bien conocía D. Juan José esta situación, pues cuando visitaba Santervás, cosa que hacía con frecuencia, escuchaba quejas, profundos suspiros y demandas urgentes de piedad y socorro y se preguntaba: ¿cómo era posible que pueblos tan luchadores aguantaran penas y amarguras sin rebelarse contra tal explotación? Alguien debía ayudarles, pues así lo demandaban acudiendo a la Iglesia los días festivos, no quebrantando el descanso dominical, cumpliendo el precepto pasqual, etc., pues en su interior sabían que sus plegarias fructificarían y Dios daría respuesta a las mismas moviendo el corazón de aquellos más próximos a El, que se identificaran con sus problemas y fueran capaces de luchar con su pluma e inteligencia ante la injusta situación en la que se hallaban sometidos.

La persona elegida fue D. Juan José. En él incidían elementos más que justificados que auguraban cambios significativos en estas gentes, pues le unían lazos de consanguinidad con los mismos, poseía experiencia en el trato humano y profundos conocimientos sobre problemas y cuestiones sociales adquiridos en la lectura de

Las Sagradas Escrituras, pues en el Antiguo Testamento los profetas denunciaban sobre todo la injusticia, las estructuras injustas de la sociedad y el abuso de los poderosos.

Los Evangelios. Jesús "anuncia la Buena Noticia a los pobres, proclama la liberación a los cautivos, libera a los oprimidos, defiende a la persona como ser social que debe relacionarse con los demás en ase a

criterios de solidaridad, justicia y caridad". (Lc. 4,18.)

El ejemplo de los discípulos y de los primeros cristianos, que siempre ayudaban a los necesitados y daban ejemplo poniendo sus bienes en común y compartiendo todas sus cosas.

Las enseñanzas de los Teólogos y Padres de la Iglesia: San Agustín, San Jerónimo, San Basilio y San Juan Crisóstomo.

Libros pertenecientes a grandes autores, tales como: El francés **Lamenais** (1782 - 1854), sacerdote que fundó el periódico *L'avenir*, a través del cual condenaba la explotación obrera y la preocupación por producir cada vez más sin tener en cuenta el reparto equitativo de las ganancias obtenidas.

El belga **Bucher**, que insistía en la creación de asociaciones obreras de producción, para que los obreros llegaran a ser sus propios empresarios.

El alemán **Ketteler**, Obispo, que quiso organizar cooperativas de producción, en las que los obreros tuvieran parte, tanto en la propiedad como en la administración y en los beneficios. Insistió en la necesidad de reducir las horas de trabajo, aumentar el salario y prohibir el trabajo de los niños.

La Encíclica "Rerum Novarum", cuyo estudio minucioso e interiorización de los principios y máximas expuestos en ella como:

Ratificar el derecho a la propiedad privada así como las obligaciones inherentes a la concepción de propietarios

El Estado tiene la obligación de intervenir para asegurar los derechos públicos y privados, pero su acción debe ser subsidiaria, facilitando la intervención de personas y corporaciones para evitar el totalitarismo.

Derecho del trabajador a un salario suficiente para llevar una vida digna, denuncia a los que someten a esclavitud a la gran clase obrera, condena la lucha de clase que el socialismo eleva a motor de la historia y de la sociedad,

pero reconoce a los obreros el derecho a asociarse para defender sus intereses.

incidieron decisivamente sobre él a la hora de tomar la gran decisión de defender la dignidad humana y sus derechos inalienables. Sabía que el éxito de su gestión se basaba en ver, juzgar y actuar, estudiando el problema y sus causas en profundidad, interpretando la realidad desde el punto de vista de la fe, denunciando la situación injusta en la que se hallaban estos pueblos, defendiendo sus derechos y buscando cambios efectivos que les posibiliten la libertad y el progreso.

Y así lo hizo, iniciando las gestiones pertinentes en septiembre de 1923, después de haberlas meditado detenidamente y recordado el pasaje evangélico que insinuaba que la caridad urge a veces y hemos de trabajar por la gloria de Dios sin dinero y sin alforjas.

El primer paso que dio fue reunir a los vecinos de Fuentearmegil y sus agregados Santervás y Zayuelas, así como una comisión de Fuencaiente y les propuso la compra legalizada del "**Coto Redondo**". Todos quedaron atónitos y enseguida comenzaron las preguntas, cuyas respuestas le sirvieron para explicarles con claridad los pasos a seguir para lograr el objetivo marcado, siendo los mismos:

Redacción de un documento notarial en el que conste que todos los allí congregados le transfieren plenos poderes para adquirir la compra de sus tierras y casas de colanato.

Las demás gestiones, así como el capital necesario para la compra corrían a su cargo.

Como no tenían nada que perder y confiaban plenamente en su persona accedieron y firmaron, no obstante el sentir era unánime, "ni el Conde de Adanero vendería el

"Coto", ni su benefactor reuniría la cantidad necesaria para adquirirlo".

Pero D. Juan José poseía buenas fuentes de información, había tanteado el bolsillo de varios amigos y conectado con un sacerdote que conocía a D. Ricardo Rivas, administrador del Sr. Conde, residente en Sepúlveda (Segovia) a quien había oído comentar que su señor deseaba vender el "Coto". Y allí se presentó, a finales de septiembre, acompañado del joven farmacéutico de El Burgo, D. Juan José Izquierdo, que hablaron con el administrador y les ratificó la posibilidad de la venta, valorando la misma en 750.000 pesetas, condicionadas a su aceptación por el Sr. Conde, que se encontraba en Biarrit, que consultado telefónicamente aceptó la proposición, ratificando la misma a través de un telegrama que al día siguiente se entregó al administrador, que decía textualmente:

"Aceptamos compra venta Coto de Fuentearmegil en SEISCIENTAS MIL PESETAS, libres de gastos para el Sr. Conde." PABLO DE, J.J. 1941, 12

Urgía actuar con rapidez, no fuera que se produjera algún cambio inesperado, por lo que nada más llegar a Burgo de Osma y acompañado de dos vecinos del "Coto", nos trasladamos a Ayllón (Segovia), en donde se redactó y firmó por ambas partes un escrito provisional y se entregó como señal de compra 2.000 ptas. que le habían prestado unos amigos a los que posteriormente les pediría el resto, pues la mísera condición en la que se encontraban los habitantes del "Coto" les impedía aportar cantidad alguna.

Aunque el precio del "Coto" se había estipulado en 600.000 pesetas, él era consciente que en el mismo, además de las fincas rústicas,

urbanas, montes, prados y baldíos, se encontraban algunas propiedades de la Iglesia, como casas rectorales, huertos y cementerios, los cuales debían devolverse a la misma, sin que el Obispado pagara cantidad alguna por ellas. Sin la menor resistencia se llegó a un acuerdo, sustrayendo el valor de las mismas al precio total, que se estableció definitivamente en 575.000 pesetas. A su vez los vecinos se comprometieron a sufragar los gastos de reparación de los cementerios.

Poco esfuerzo le costó a D. Juan José reunir el dinero necesario para hacer efectiva la compra del "Coto", pero el sabía que su actuación se ceñía estrictamente al campo social y su intervención económica no podía ser directa, tal y como indicaba el Código de Derecho Canónico que él bien conocía, por lo tanto, buscando una respuesta al compromiso liberador que había adquirido y convencido de que nadie puede ser liberado si no se esfuerza él mismo en conseguirlo, buscó y encontró una vez más la respuesta en las enseñanzas de León XIII, manifiestas en la Enciclica "Rerum Novarum", que defendía "el derecho de libre asociación de los obreros, así como la elección de normas de organización que juzguen necesarias para el logro del fin deseado".

Pues bien, amparándose en esta idea, reunió por segunda vez a los vecinos del "Coto" y les explicó que sólo asociándose podían adquirir la propiedad de sus tierras de forma ventajosa y libres del pago de determinados impuestos, pero para ello debían organizarse y constituir un "Sindicato Católico Agrícola de Contratación y Crédito", cuya sede se ubicaría en Fuentearmegil, al que debían pertenecer todos los allí presentes,

Su idea fue bien acogida y en días sucesivos se discutieron cuestiones de interés, que bien ordenadas y redactadas constituirían sus "Estatutos", cuya aprobación le correspondió e hizo efectiva el Ministerio de Fomento y Hacienda, en virtud de las Reales Ordenes de 2 y 13 de noviembre y posteriormente por el Ilmo. Prelado de la Diócesis de Osma el 8 de diciembre de 1923.

El 30 de diciembre se convocó una asamblea general a la que acudieron únicamente los vecinos de Fuentearmegil, Santervás y Zayuelas, excluyéndose los de Fuencaiente que prefirieron adquirir su parte individualmente.

Ante los allí presentes se constituyó el Sindicato al que se le denominó "Sindicato Católico Agrícola de Contratación y Crédito Sagrado Corazón de Jesús" de Fuentearmegil, así como una Junta Rectora, siendo elegidos para desempeñar sus funciones los siguientes miembros.

Presidente Honorario y Fundador: D. Juan José de Pablo Romero.

Presidente efectivo: D. Jacinto Romero.

Consiliario: Sr. Cura Párroco de Fuentearmegil.

Vice-Presidente: D. Antonio Hernando.

Tesorero: D. Fermín Lagunas.

Vocales: D. Luis Lucas, D. Lucio Romero y D. Filomeno Lacal.

Secretario: D. Santiago Cabrerizo.

Vice-Secretario: D. Jonás Antón.

De entre los cargos elegidos destacamos por su importancia la figura del "Consiliario", que además de ser elegido en asamblea, le designaba el Prelado y su intervención de forma indirecta le permitía llevar toda la entidad: Libro de socios, libro de actas, libro de contabilidad; formular balances, redactar informes y correspondencia, no



Junta Directiva.—SENTADOS: D. Jacinto Romero, Presidente; D. Juan José de Pablo, Fundador y Presidente honorario; D. Antonio Hernando, Vice-Presidente. DE PIE: D. Luis Lucas, Vocal; D. Fermín Lagunas, Tesorero; D. Santiago Cabrerizo, Secretario; D. Lucio Romero y D. Filomeno Lacal, Vocales.

obstante la firma de los mismos, tal y como marcaba el Estatuto correspondía al presidente, así como la resolución y responsabilidad de las acciones llevadas a cabo. También procurará que se cumplan los Estatutos que rigen la entidad, cuya administración deberá ser: rígida, limpia, ordenada y flexible y velará para que los socios no demoren los pagos que deben satisfacer. A su vez el trato con los asociados le permitirá conocer sus problemas de orden espiritual y temporal, permitiéndole actuar con eficacia en la resolución de los mismos, pues sobre todo ha de procurar que sean competentes, laboriosos y honrados.

El día 2 de abril de 1924 se otorgó e hizo pública la escritura de compra en presencia del Notario de El Burgo de Osma, D. José de Prada y Garrote, que procedió a la lectura de la misma, incidiendo en los siguientes apartados:

1. Que el Sr. Conde de Adanero era dueño del Coto Redondo de Fuentearmegil, Fuencaliente, Santervás y Zayuelas, con una extensión de 5.544 hectáreas, equivalente a

8.600 fanegas en medida castellana y 24.797 en medida del país.

2. Determinación de los límites del "Coto". Al Norte con el término municipal de Santa María de las Hoyas; al Sur, con Berzosa; al Este, con Nafría de Ucero y al Oeste con Zayas de Báscones, Alcubilla de Avellaneda y el despoblado de Cañicera, deslindado con hitos de piedra blanca, tal y como podía observarse en el plano propiedad del Sr. Conde, realizado en 1888 por el ingeniero Sr. Orehuet y los existentes en el Juzgado, Notaría y Registro de la Propiedad de esta Villa.
3. Consigna los poderes con los que comparecen los señores vendedores, representando al Conde de Adanero, D. Ricardo Rivas y a los compradores, el presidente del sindicato D. Jacinto Romero Romero y D. Juan José de Pablo Romero, cuyas firmas se estamparon al pie del documento.
4. El Sr. Conde se reserva una parte del "Coto" situada al Norte, correspondiente al término de Fuencaliente, no perteneciente al sindicato. Por tal motivo aparecen dos fincas identificadas con la letras A y B. La señalada con la letra A, que es lo vendido después pro indiviso a los vecinos de Fuencaliente, posee una extensión de 1.384 hec-

táreas, o sea 2.149 fanegas castellanas, equivalentes a 6.189 del país. Linda al Norte con los términos municipales de Espejón y Santa María y al Sur y Oeste con el resto del "Coto" vendido al sindicato.

5. Respecto a la finca B, define y deslinda ambas partes, con sus pertenecidos y agregados en fincas y riquezas rústicas y urbanas, que comprende lo que hay dentro de las tres mojoneras de Fuentearmegil, Santervás y Zayuelas. Tiene tierras de secano y regadío, varios huertos, montes de encinas, viñas, corrales de campo y las casas de sus vecinos. Su extensión es de 4160 hectáreas y 10 áreas, 6491 fanegas, dos celemines, 3 cuartillos y 10 celemines, 1 cuartillo y 7 estadales en medida del país. Linda al Norte con el resto segregado del "Coto", al Sur con los términos municipales de Villalvaro y Berzosa, al Este con Nafría de Ucero y Santa María de las Hoyas, y al Oeste con el de Alcubilla de Avellaneda. Deslinda a continuación los límites de cada pueblo incluido en esta parte y tasa el precio de compra de la misma en 372.382 pesetas, que deben pagar los miembros del Sindicato a través de sus representantes.
6. Formaliza la venta de la finca B con los representantes del Sindicato que harán efectivo el pago de la misma de forma fraccionada, efectuando la primera entrega tasada en 256.382 pesetas el día de la firma del contrato y el resto 116.000 ptas. el día 1 de octubre del mismo año. De esta forma quedaría cancelada la cuenta, según carta de pago N^o 26, Folio 156 del Tomo 1^o Archivo, Libro Primero, Finca 31, comprometiéndose el Conde a la evicción y saneamiento.

Esta escritura pública que constaba de 10 pliegos de 6^a clase y su copia de 15 de 4^a (una de las muchas ventajas derivadas de su pertenencia al Sindicato), una vez firmada por ambas partes, se presentó en el Registro de la Propiedad el día 18 de abril de 1942, consiguiéndose el N^o 29 del Diario. Se la

declaró exenta del pago de impuestos por el importe pagado, en virtud del Artlo. 6º del reglamento de los Sindicatos Católicos Agrícolas, incluyendo además una carta de pago a favor del Sindicato, Nº 610 por la inscripción de la finca en el citado Registro, Folio 156 del Tomo 7 del Archivo, primero de Fuentearmegil, Finca 32, inscripción primera, fechada en 25 de mayo de 1942.

Estos beneficios no los disfrutaron los vecinos de Fuencaliente cuya compra pro indiviso siempre tropezó con la gran dificultad de los derechos de mancomunidades hasta que cada vecino logró su escritura parcial de compra.

El siguiente paso que dio el Sindicato fue crucial para todos y cada uno de sus miembros, consistente en "La parcelación del Coto" y adjudicación a cada uno de la tierra que trabajaba y la vivienda que habitaba, cuyo pago efectuaría cuando pudieran, sin fecha límite, siendo el importe de casa y corral de 26 ptas. y en esta proporción la adquisición de las demás propiedades.

De esta forma el "Coto" quedó dividido en 21.107 fincas rústicas y 553 urbanas cuyo pago ascendió a 372.372 ptas. repartidas de la siguiente forma.

LOCALIDADES	FINCAS RUSTICAS	FINCAS URBANAS	PESETAS
FUENTEARMEGIL	9.690	247	155.483
SANTERVAS	4.174	116	83.216
ZAYUELAS	7.243	190	133.683
Total	21.107	553	372.382

Terreno adquirido por los vecinos de cada localidad en MEDIDA CASTELLANA			
FUENTEARMEGIL	1.713 Hras.	4 a. = 2.660 Faneg.	2 Cel. 8 Estadales
SANTERVÁS	4.906 Hras.	10 a = 1.707 Faneg.	8 Cel. 1 Cuartillo
ZAYUELAS	7.243 Hras.	62 a = 2.097 Faneg.	4 Cel. 2 Cuartillo2 Estadales

Terreno adquirido por los vecinos de cada localidad en

MEDIDA DEL PAIS

FUENTEARMEGIL 7.661 Fanegas 3 Celemines 3 Cuarillos 2 Estadales

SANTERVAS 4.906 Fanegas 7 Celemines 1 Cuarillos 3 Estadales

ZAYUELAS 6.040 Fanegas 5 Celemines 1 Cuarillos 2 Estadales

La parcelación fue un éxito, así como los beneficios obtenidos por los nuevos propietarios, que devolvieron sus préstamos mucho antes de lo previsto, pues sólo de la finca "La Gulinosa" recogieron los vecinos de Fuentearmegil más de dos mil fanegas de trigo, y, a nivel individual, colonos que recolectaban 14 fanegas, una vez dueños de sus tierras aumentaron su cosecha hasta 60 fanegas.

Por primera vez fueron conscientes de que el valor de las tierras adquiridas era menor de lo que pagaban por su alquiler, siendo su precio medio de "dieciséis pesetas" que pronto podrían subsanar en virtud de los beneficios obtenidos.

Ante esta circunstancia los pueblos citados organizaron la amortización conjunta en cada uno de ellos y el Sindicato cumplió con el compromiso de pago adquirido, mediante el cual cada socio obtuvo la escritura pública de sus propiedades, quedándole por satisfacer el pago de los derechos contraídos con la Hacienda Pública y sus inscripción en el Registro de la Propie-

dad, que los efectuarían a través del Sindicato. Este consiguió reducir el 4 % del pago total, ahorrando a sus socios más de quince mil pesetas. También se liberaron de pagar los derechos exigidos por el Registrador al considerar al Sindicato ente jurídico propietario de la finca, pues este supo demostrar, mediante recurso interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que la finca no era de su propiedad, sino de sus socios en virtud de la parcelación efectuada.

Resueltos estos pequeños problemas y algunos malentendidos con los vecinos de Fuencaliente, todo había concluido tal y como se había proyectado: la compra y la parcelación del "Coto" y la aplicación directa y efectiva de la doctrina social de la Iglesia y las enseñanzas del gran Papa que fue León XIII.

Su satisfacción era inmensa, pero él debía continuar su labor allí donde le ordenaran y así lo hacía ejerciendo en esta época su ministerio como Coadjutor de la Parroquia de la Asunción de El Burgo de Osma. No Obstante siempre siguió de cerca el desarrollo y progreso de estos pueblos y en particular de Santervás, localidad en la que simultáneamente se produjeron dos acontecimientos nefastos que enturbiaron su felicidad.

3.2. SANEAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE LAS AGVAS DE SANTERVÁS.

Cada verano, y en particular el de 1924, se declaró en esta localidad una epidemia de fiebres tifoideas que segó la vida de varios

niños y adultos, algunos de ellos socios del Sindicato. Ante esta catástrofe, se vio una vez más obligado a intervenir y, amparándose en sus conocimientos y en la sospecha de que la causa de estas enfermedades podía estar en el agua que bebían procedente de varios manantiales, mandó analizarla enviando una muestra al Laboratorio Municipal de Soria. El resultado del examen le dio la razón, confirmando que en ellas estaba el foco infeccioso causante de la enfermedad. Poco se podía hacer, pero una vez más, apoyándose en los conocimientos hidráulicos de varios ingenieros y amigos suyos y siguiendo paso a paso sus indicaciones, inmunizó el manantial y subió el líquido a la altura de un metro cúbico sobre la superficie del terreno, después construyó una arqueta y colocó los caños al nivel y altura recomendado, desde entonces quedó erradicada esta terrible enfermedad.

3.3 UNA ESCUELA NUEVA PARA SANTERVÁS.

La cuestión docente en la escuela de Santervás le preocupaba profundamente a D. Juan José. El amante de los niños sabía que su asistencia a las aulas entrañaba un grave peligro para ellos, pues su maestro D. Primo Rodrigo padecía tuberculosis en grado máximo y era imposible sustituirle.

Pero circunstancias ajenas a su voluntad, le facilitaron la solución del problema. Sin saber cómo se quemó la escuela y era preciso reconstruirla o hacer una nueva, ambos casos difíciles de realizar debido a la falta de recursos económicos con los que contaba el pueblo. Una vez más intervino él en la resolución del problema para lo cual viajó a Madrid y fue recibido por el Director General de Primera Enseñanza, que, enterado del asunto y tras comprobar la veraci-

dad de los hechos, redactó el expediente oportuno y concedió al pueblo el dinero necesario para edificar una escuela de nueva planta, se le asignó el material necesario, así como la presencia de un joven maestro en sustitución del anterior.

El agradecimiento del pueblo fue inmenso. Sin embargo él sabía con claridad que **"seguiría haciendo el bien y obrando caritativamente, pues todo lo empezaba por Dios y no duraría en hacer el bien hasta ver a Dios"**. PABLO DE, 1941. 22.

4. EL PUBLICISTA D. JUAN JOSÉ DE PABLO ROMERO Y SU ACCIÓN PEDAGÓGICA.

En 1926 fue trasladado a Soria, lo que le obligó a alejarse de los pueblos del "Coto", pero no le importaba, ellos ya no le necesitaban, así que se buscó nuevas ocupaciones que supo alternar con las funciones eclesiásticas, que le permitieron desarrollar una de sus grandes aficiones, escribir y reflexionar sobre temas transcendentales relacionados con Dios, la Eucaristía, la Inmaculada Concepción, etc. Fruto de estas meditaciones fue la publicación de varios libros de carácter religioso y didáctico o la adaptación y juicio crítico de obras ya editadas, como "La Ilustración del Clero". En todas ellas expone los temas citados con exquisita sensibilidad y solidez, resultando de gran utilidad para el clero en general y el parroquial en particular.

Su primera obra titulada "Meditaciones Eucarísticas", se publicó en 1928, siendo Director del Colegio - Internado Católico de la Sagrada Familia, de Soria. Constaba de tres tomos y su precio era de quince pesetas. Iba dirigida a los sacerdotes marcándoles los pasos a

seguir en el diálogo permanente con Jesús Sacramentado, camino y vida a seguir en su perfección espiritual. Contiene doscientas meditaciones sobre temas de la vida espiritual y sacerdotal, conforme al método ignaciano de las tres vías. También destacan los breves pero jugosos coloquios con la Virgen, que le imprimen un sello marcadamente afectivo y práctico.

Esta obra fue muy bien acogida por el episcopado español y se agotó a los dos meses de su primera publicación.

A partir de este libro surgieron otros, siendo el periodo de mayor producción el comprendido entre 1937 - 1940, en el que se publicaron los siguientes:

"Audiencia entre Jesús Sacramentado y sus ministros".

"Mi Amado para mí". Meditación eucarística para religiosos.

"Eucaristía, pureza y amor". Libro de piedad dirigido a señoritas.

"Ejercicios Eucarísticos Espirituales".

"Devocionario Eucarístico". "Soy de Dios.

"Rayos Eucarísticos".

"Kempis Eucarístico", dirigido a los amantes de la Sagrada

Eucaristía y deseosos de perfección.

Esta obra se presentó el 14 de febrero de 1942 en la exposición "Bibliografía del Kempis", celebrada en Barcelona, en la que concurrieron ejemplares de España, Bélgica, Francia, Alemania y otros países. El perteneciente a D. Juan José fue muy elogiado por el Director de la Biblioteca Central y el del Instituto Técnico de Bibliotecas Populares de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, que puso de relieve el rasgo patriótico del autor. También la prensa se pronunció a su favor, en particular "El Correo Catalán" al comentar que "era la que más destacaba de las allí expuestas".

Junto a estos libros eminentemente religiosos escribió otros de gran interés didáctico, dirigidos a maestros y enseñantes, entacando entre ellos:

"Teología, Ascética y Mística", obra que, por su gran valor teológico y didáctico, aprobó el Ministerio de Educación Nacional como libro oficial de texto y uso instructivo en Centros Universitarios, Seminarios, Institutos, etc. Nos consta que se utilizó en el Seminario Metropolitano o Universidad Pontificia de Santiago de Compostela y en centros de estudios pertenecientes a varias comunidades religiosas, Concedor de la misma el Papa Pío XII, envió su bendición apostólica al autor a través de una emotiva y afectuosa carta.

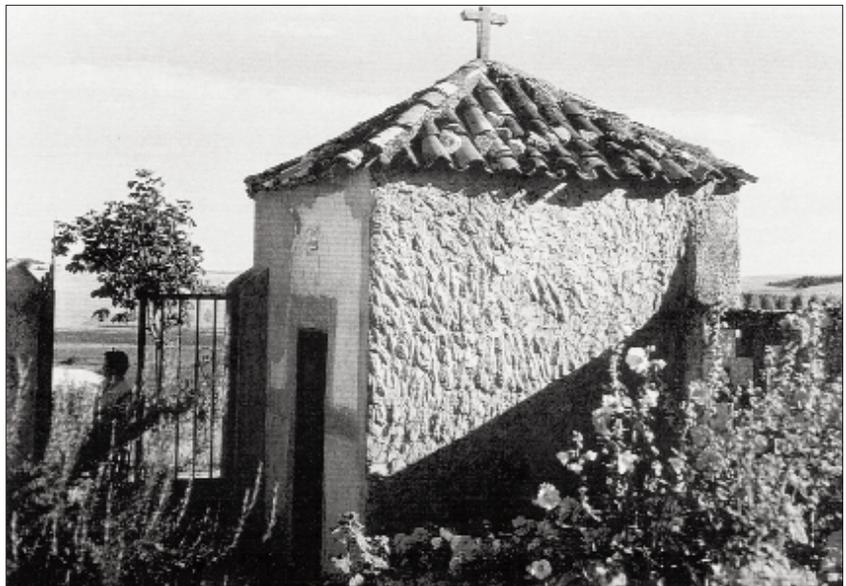
"Valores del Clero Diocesano". Obra ascética de gran valor, considerada por el crítico del diario "Siglo Futuro" una de las mejores producciones de su género, así como por varios cardenales y obispos de España y el extranjero, en particular por el Cardenal Gomá".

"La escuela para Dios y para España", Conjunto de lecturas dirigidas a escolares de Enseñanza Primaria, cuyo contenido ensalza los valores religiosos y patrióticos de nuestro país. Su publicación coincidió con la promulgación de la circular emitida por la Junta de Defensa Nacional, orden 166, en virtud de la cual se establecía la enseñanza religiosa en las Escuelas Nacionales.

Con estas lecturas pretendía el autor, formar niños cristianos con



Placa



Lugar de reposo

ideas claras y asunción de normas concretas basadas en el amor y confraternidad social.

Esta obra alcanzó gran difusión entre los docentes y fue solicitada al autor por varios soldados que prestaban sus servicios en el "Frente de Teruel", tal y como consta en la carta enviada por Manuel Cubelles Bon, en representación de sus compañeros a través de la Estafeta de Correos Nº 15 de Teruel, fechada el 15.04.1938, en la que manifestaba que la lectura de esta obra **"les haría más llevaderas las horas de su vida y al mismo tiempo contribuirían al engrandecimiento de España y su cultura"**. SEMANARIO CATOLICO H. Y P. 15.04.1938.

"Mes de Mayo para las Escuelas". "El Divino Maestro y su Evangelio en la Escuela". Estas dos obras se aprobaron como libros de texto para las Escuelas de Primera Enseñanza a propuesta del Arzobispo de Zaragoza y fueron recomendadas a los maestros por el Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza. Su venta, que se hacía a través de la Imprenta Jimenez de Burgo de Osma, Bayo de Aranda de Duero, Habilitación de Magiste-

rio y Librería Pedagógica de Soria, reeditándose varias veces y formaron parte de las bibliotecas parroquiales de muchas diócesis.

A finales de 1940, la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María, con la intervención del P. Administrador de la revista eclesiástica "Ilustración del Clero" y editorial "Conclusa", ubicada en Madrid, adquirió los derechos de venta y propiedad de todas sus obras, que fueron calificadas por la revista "Siglo Futuro" como una de las mejores producciones ascéticas españolas contemporáneas. que obtuvieron sucesivas veces la bendición de su Santidad y los elogios de numerosos Obispos y Cardenales de España y del extranjero.

5. HOMENAJES DE GRATITUD A UNA LABOR BIEN HECHA. CONCESIONES DE LA CRUZ DE BENEFICENCIA Y LA CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA.

En 1941, transcurridos 17 años de la venta del "Coto", cuyos vecinos habían comprobado la

transformación económica y social de su entorno y su propio bienestar personal, solicitaron al Estado Español, acompañando un expediente detallado de la labor realizada por D. Juan José, una recompensa honorífica, que se hizo efectiva mediante la concesión por el citado organismo de la "CRUZ DE BENEFICENCIA", cuya notificación oficial se llevó a cabo a través del Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma en el mes de julio de 1941.

Ante tan grata noticia, el Alcalde D. Ciriaco de la Rica reunió a la Corporación Municipal para decidir entre todos cuándo y cómo se le impondrían las insignias, así como su adquisición y pago de las mismas. Después de un amplio debate decidieron por unanimidad:

- Que el Sr. Alcalde le impondría las insignias y sería, a la vez, padrino en el acto público programado para tal fin.
- Que la adquisición de insignias y el pago de las mismas correría a cargo de esa Corporación.
- Que en la casa donde nació se pusiera una placa en mármol blanco, para que las personas que la leyeran recordaran al buen benefactor y siguieran su ejemplo.
- Que la Calle del Seminario, en la que había nacido adoptaría a partir de ese momento el nombre del homenajeado.

Y así se hizo, acudiendo a la ceremonia los vecinos del "Coto Redondo de Fuentearmegil", que no pararon de vitorear a D. Juan José, el Gobernador Civil de la Provincia, otras autoridades, familiares y amigos. Durante el acto se alabó y valoró la labor social realizada por el homenajeado y su amor al prójimo al que nunca exigió nada.

Ante este sincero reconocimiento D. Juan José agradeció a los presentes el día tan feliz que le habían brindado, extendiendo su gra-

titud al Gobierno del Generalísimo Franco, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, al Gobernador Civil y al Sr. Fiscal encargado de tramitar el expediente de juicio contradictorio, de acuerdo con las disposiciones de diciembre de 1853, 1857 y julio de 1910, concluyendo con estas palabras: **"Sea todo por la mayor gloria de Dios, el bien espiritual y material de los nuevos propietarios y el enaltecimiento de España y su legítimo gobierno"**. PABLO DE, J.J. 1941.24.

Quizás por el hecho de recordar durante la imposición de la "Cruz de Beneficencia" a su padre D. Julián de Pablo Rodrigo, secretario durante 34 años de El Burgo y sus pedanías, el pueblo de Valdelubiel decidió colocar en la plaza mayor una placa en su memoria, como agradecimiento a los beneficios recibidos por su persona, especialmente la construcción de la fuente pública, con lo que se evitó la frecuente mortandad de personas y animales debido a su escasa potabilidad y la construcción de la "escuela pública" y casa del maestro.

El acto se celebró el día 23 de febrero de 1942, consistente en:

Celebración de una misa solemne, "Misa de Perosi", cantada por la Capilla de la Santa Iglesia Catedral y oficiada por varios sacerdotes, incluido su hijo D. Juan José. Seguidamente, colocación de la placa por el alcalde D. Galo Cecilia Romero en presencia de vecinos y asistentes destacando entre ellos el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Secretario de la Excma. Diputación de Soria y la Junta Directiva del Colegio Provincial de Secretarios.

A todos le agradeció en nombre de su padre este gesto tan emotivo, llegando con sus palabras al

corazón de aquellas gentes que le aplaudieron vivamente.

Estos actos, tan emotivos y entrañables, le colmaron de satisfacción, pero pronto la alegría se eclipsó, pues desde hacía algún tiempo venía observando que su vista se deterioraba y, aunque sus ideas eran fecundas, no podrá plasmarlas sobre el papel, embargándole una tristeza profunda que sólo se apaciguaba en los largos momentos de meditación que pasaba en el oratorio de su casa. Por tal motivo acude al Dr. Alvarado, Oftalmólogo de Valladolid, que le opera de la vista con urgencia, no lográndose el éxito deseado, por lo que su vista se fue degradando progresivamente hasta su pérdida total en 1945.

Esta contrariedad no le impidió imprimir algunos de sus pensamientos y meditaciones, pues con la ayuda de personas allegadas y la compra de una máquina de escribir supo resolver airoosamente su dificultad. No obstante cuando las tinieblas embargaban su espíritu, recibió un mensaje esperanzador, procedente de la Jefatura del Estado, fechado el 1 de junio de 1946. Se le concedía la "Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica" con grado de Comendador, por su amplia producción y publicación de obras didácticas, cuyas enseñanzas revierten hoy en día en la formación de jóvenes, siendo bien acogidas por maestros y profesores y recomendadas por el Excmo. Sr. Nuncio de su Santidad, autoridades eclesiásticas, revistas y boletines del Obispado que las han dado publicidad dentro y fuera de nuestro país.

Enterados de la noticia, autoridades eclesiásticas y civiles, así como amigos y compañeros decidieron formar una comisión con objeto de brindarle un homenaje pú-



blico. Esta comisión la formaron los presbíteros D. Bartolomé Marina, D. Vicente Núñez Marqués, Fray Angel de la Virgen, prior del Convento de P.P. Carmelitas, D. Mariano San Juan profesor del Seminario Diocesano y D. Jacinto Jimeno director del Diario "Hogar y Pueblo", que tras consultar a varios sacerdotes decidieron brindar un homenaje al "Apóstol de la pluma, cantor de la Eucaristía y celoso cura de almas en varias parroquias de la Diócesis", (JIMENO, J. 1943. 3) en el que se le impondrían las insignias y se le entregarían obsequios relacionados con el ministerio sacerdo-

tal y su afición publicista. Con objeto de dar publicidad al mismo se enviaron cartas a todos los sacerdotes de la Diócesis indicándoles la fecha del evento y la apertura de una cuestación popular para subsanar los gastos y pago de los objetos comprados. Fueron muchos los simpatizantes que contribuyeron con su donativo, tal y como puede observarse en documento adjunto, encabezando la misma el Excmo. Sr. D. Juan Yagüe Blanco.

El día señalado fue el 10 de junio, en el que se sucedieron los siguientes actos:

Por la mañana. Misa Solemne de acción de gracias en la Iglesia de los P.P. Carmelitas a las 11 30 a. m.

Por la tarde. A las 17 horas, en el atrio del Convento, en el que habían levantado varias tribunas, se procedió al acto de homenaje e imposición de las insignias ante la presencia de numerosas autoridades eclesiásticas y civiles, buen número de presbíteros, amigos y vecinos de El Burgo y sus alrededores.

Abrió el acto el Rvdo. P. Cecilio de la Virgen del Carmen, dando lectura al documento oficial y título que se concede al distinguido y apreciado presbítero y publicista. Seguidamente el M. Y. Sr. D. Bartolomé Marina, después de remarcar las cualidades y virtudes del Sr. de Pablo, le hizo entrega de un valioso cáliz, obsequio de los feligreses de las parroquias en la que ejerció su ministerio y una "Pluma de Honor", adquirida con la aportación voluntaria de sacerdotes y amigos, que desearon honrar al publicista que "con la pluma ha llevado auras de la Religión y de la Patria más allá de las fronteras españolas". JIMENO, J. 1946.2.

Seguidamente un coro de niños entonaron cantos calenstécnicos a la vez que el padrino del homenajeado D. Teodoro de Benito, Gestor de la Diputación de San Sebastian, entregaba la Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica al Excmo. Sr. Gobernador D. Luis Posadas, quien procedió a la imposición de la misma, pronunciando a continuación unas palabras de congratulación para este ilustre hijo de El Burgo de Osma.

Respondió a los mismos D. Juan José de Pablo con voz entrecortada y muy emocionado, agradeciendo de corazón el homenaje y distinción que se le brindaba, que "ponía ante el trono de Dios y de

la Virgen del Carmen". PABLO DE, J. 1946, 3.

También expresó su lealtad a la Religión y a la Patria y rogó a las autoridades provinciales que hicieran lo posible para dotar a este municipio de agua potable.

Concluyó el acto con el canto de la "salve" a los pies de la Virgen del Carmen, de la que era un ferviente devoto y un pequeño refrigerio en el claustro del convento.

Fueron muchas las cartas y telegramas de felicitación que recibió el prelado publicista, destacando

entre ellas la de S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos D. Francisco Franco Bahamonde y los Excmos. Sres. Nuncio de su Santidad, Arzobispo de Burgo, Obispo de Osma, Vitoria, Segovia, etc. como puede observarse en documento adjunto.

Qué amalgama de sensaciones debió percibir y experimentar el día del homenaje y los siguientes, por un lado honda satisfacción, por otro, impotencia motivada por su falta de percepción. Sin embargo su semblante irradiaba paz y pocas veces se enfadaba, manifies-

tan los muchachos, algunos de ellos hoy sacerdotes que le ayudaban en la misa que diariamente celebraba en el oratorio de su casa..

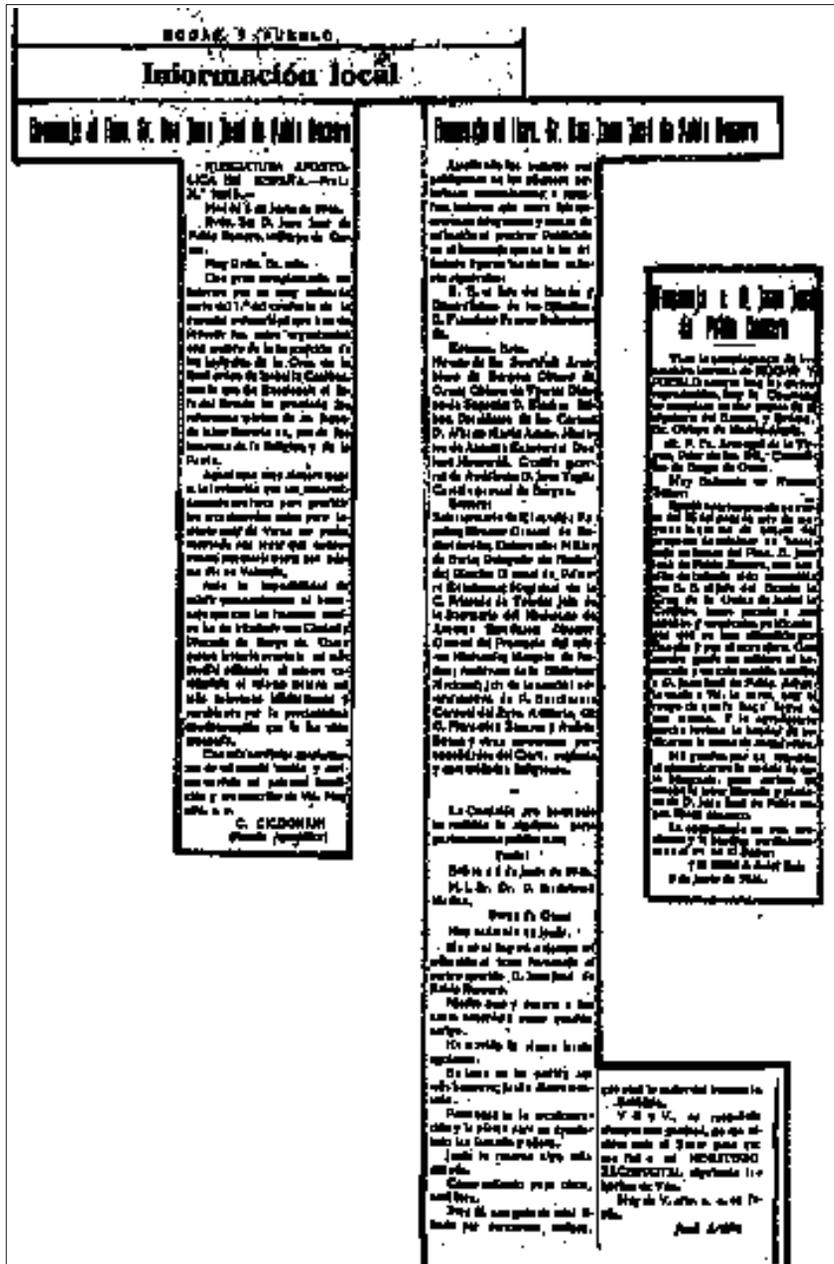
6. UN LUGAR DE DESCANSO ENTRE LOS SUYOS Y CON SU AMADO

Tantas emociones y el paso del tiempo incidieron negativamente sobre su salud de por sí debilitada que se agravó en marzo de 1947. Sin embargo su hora no había llegado. Pasarían cinco largos años hasta el encuentro "con su Amado", tiempo que dedicó a santificar su alma y ordenar su última voluntad que dejó cuidadosamente plasmada en su testamento en el que una vez más se desprendía de todo para favorecer a los demás.

Y así lo hizo, no sin antes explicar a sus parientes lo que había decidido con objeto de evitar discordias entre ellos, por tal motivo los mandó llamar y les puso al corriente de su última voluntad consistente en

- La casa ubicada en la Calle Mayor de El Burgo de Osma, así como el alquiler obtenido por su ocupación se lo dejaba de por vida a las primas que vivían con él, le cuidaban y ayudaban, pasando su propiedad a su muerte al Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, a las que también favorecía con las fincas rústicas ubicadas en Santervás.
- A los parientes de Santervás, les dejaba el dinero necesario para cubrir los gastos de sus exequias y misas correspondientes, ninguna propiedad, pues ya les había favorecido suficientemente con la compra y parcelación del "Coto Redondo".

Todavía le quedaban algunas propiedades y dinero en efectivo cuya finalidad no quiso explicar en ese momento, ya que pensaba invertirlo en el logro de un anhelado deseo relacionado con la ferviente



devoción a la Virgen del Carmen arraigada en él desde la niñez. Quería estar siempre cerca de ella, por lo que pensó que sus restos mortales podían reposar a sus pies y cerca de Jesús Sacramentado en la Iglesia Convento de los P.P. Carmelitas.

Con objeto de hacer posible su deseo y consciente de las dificultades que entrañaba y permisos que debía obtener, procedió a la tramitación de los mismos y notificación a los P.P. Carmelitas Teódulo Velasco, Prior del Convento y Pelayo de Santa Eulalia en presencia del M.I.

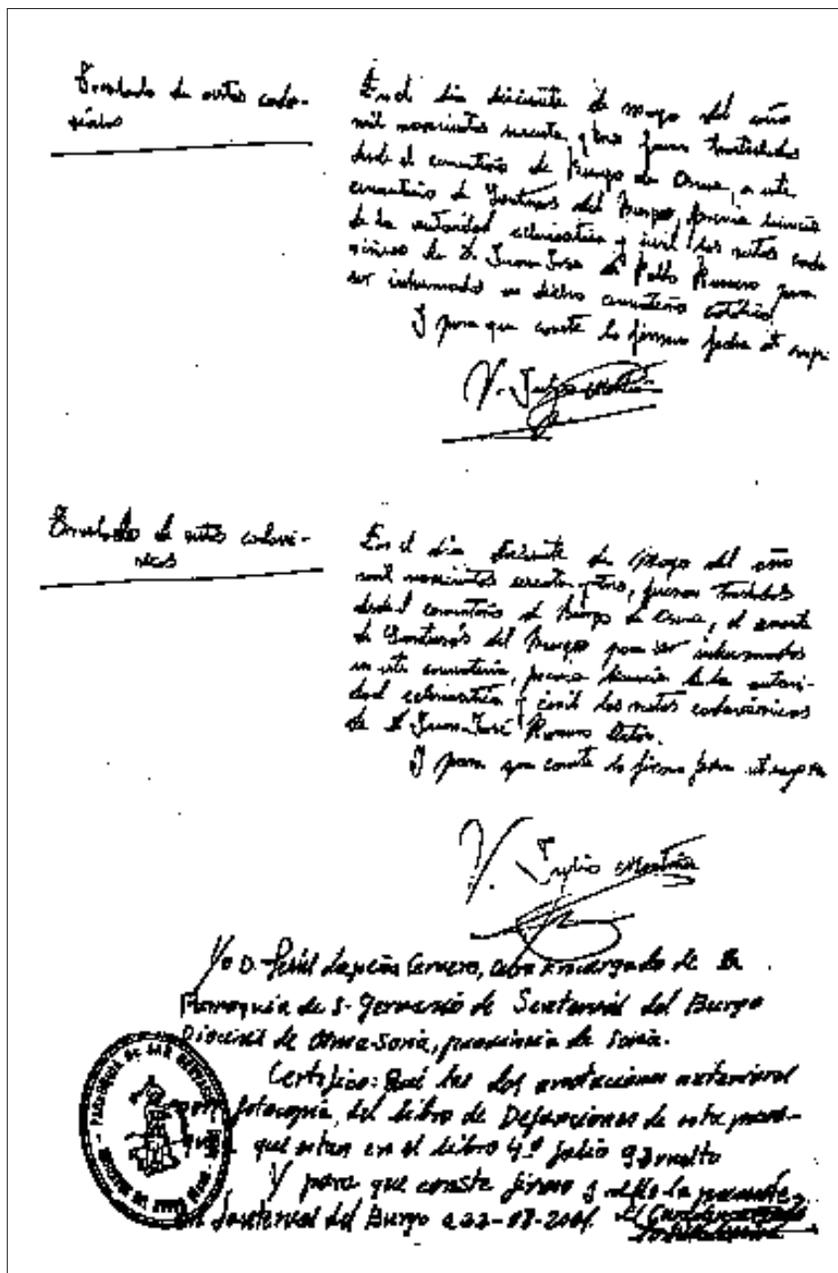
Presbítero D. Bartolomé Marina su deseo, así como la cesión al convento e institución carmelitana de los bienes y propiedades que le quedaban con objeto de que se lo notificaran a sus superiores. La idea fue bien acogida y parecía viable, pero el hecho de que en el convento no se habían producido enterramientos desde finales del siglo XIX, la demora de los permisos y su muerte acaecida el día 16 de julio de 1952, festividad de la Virgen del Carmen, impidieron que su deseo se hiciera realidad, siendo sepultado en el cementerio de El Burgo, se-

pultura Nº 333 de 2ª clase, tal como consta en el Libro de Registro de Defunciones de esta Villa.

Pero su sitio tampoco estaba allí, él debía descansar entre los suyos, los que le querían, respetaban y nunca olvidarían el cambio experimentado en sus vidas gracias a su magnífica gestión, Le querían en "Santervás y así fue, tal y como consta en el Libro IV de Defunciones de la Parroquia de San Gervasio Mártir, de esa localidad, en la página 92 Vº, en la que aparece la siguiente inscripción:

"En el día diecisiete de mayo del año de mil novecientos sesenta y tres, fueron trasladados desde el cementerio de El Burgo de Osma (Soria), previa licencia de la autoridad eclesiástica, al cementerio de Santervás, los restos cadavéricos de D. Juan José de Pablo Romero, para ser inhumados en dicho cementerio católico. MARTINEZ, V.J. 1963. 92.

Allí los vecinos construyeron para él una estancia que alberga una capilla con altar en la que reposan sus restos mortales, hoy algo deteriorada por el tiempo tal y como puede observarse en documento adjunto. Allí se acercan con frecuencia sus vecinos a visitarle, pues aunque han transcurrido 49 años de su muerte, su recuerdo sigue vivo y su persona representada en un cuadro ocupa un lugar de honor en el salón de plenos del Ayuntamiento de su querido pueblo de "Santervás".



Bibliografía:

- ANIZ, C.. (1994) Santo Domingo de Caleruega en el contexto socio-político 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales (1929-1939). Salamanca: San Esteban. pp.127-147.
- BERNA, A. y otros. (1967) Curso de Doctrina Social Católica. Madrid: B.A.:C. Instituto Social León XIII.
- CASTAÑO, G y otros. (1995) El problema social y sus raíces. Madrid: S.M.
- CERDA, F. (1783) Memorias históricas de la vida y acciones del Rey Alonso el Noble, octavo de nombre. Salamanca : S.C.
- CUADRON, A. (1996) Doctrina Social de la Iglesia. Madrid: B-A-C. Fundación Pablo VI. P.P.C.
- GALLEGO, JA. (1982) "Una escuela rural castellana del siglo XIX: Fuencaliente del Burgo. 1847-1901. Madrid:: C.S.I.C.
- JUAN PABLO II. (1987) Carta Encíclica Laborem Exercens. Madrid: Promoción Popular Cristiana.
- JIMENO, J. (1940) "Ascética y Mística, libro de texto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional". Diario Hogar y Pueblo. Semanario Católico, Organo de la Acción Social Diocesana. El Burgo de Osma. Soria. Nº 1236, p. 2.
- JIMENO, J. (1946). Imposición de la Cruz de Isabel la Católica al Ilmo. Sr. D. Juan José de Pablo Romero. Diario Hogar y Pueblo. Semanario Católico, Organo de la Acción Social Diocesana. El Burgo de Osma. Soria. Nº 1516. pp. 1, 2, 3.
- MARTIN, S.J. /1969) El sacerdote y las instituciones temporales. Madrid: Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos.
- MARTINEZ, V.J. (1963) Traslado de D. Juan José de Pablo Romero al Cementerio de Santervás. Parroquia de San Gervasio, Mártir. Santervás. L. IV. p. 92.
- PABLO DE, J.J. (1928). Meditaciones Eucarísticas. Burgo de Osma. Soria: Imp. Jiménez.
- PABLO DE, J.J. (1941) El Coto Redondo de Fuentearmegil. Burgo de Osma. Soria. Imp. Jiménez.
- PABLO DE, J.J. (1942) "Homenaje a D. Julián de Pablo Romero en Valdelubiel". Diario Hogar y Pueblo. Semanario Católico, Organo de la Acción Social Diocesano, El Burgo de Osma. Soria. Nº 1300. p. 2.
- PORTILLO, T. (1994) "Identidad Hispana de Santo Domingo de Guzmán." Salamanca: San Esteban.
- Proceso de Ordenación Sacerdotal de D. Juan José de Pablo Romero. Boletín Oficial del Obispado. (1902-1903)
Impr. Burgo de Osma: p. 190 y Leg. . sin catalogar. 1880-1881; 1897-98 - 99 - 1900 - 1901.
- Partida de nacimiento de D. Juan José de Pablo Romero.
- Archivo del Obispado de Osma Soria. Libro XIII de Bautismo. Nº 846, p. 270.
- RODES, F. (1980) Crónica de las Tres Ordenes. Barcelona: El Abír, S.A.

ENTREVISTA A ELENA FELÍU ARQUIOLA

–PREMIO GERARDO DIEGO DE POESIA 2003–

LAS PALABRAS Y LOS DÍAS

PEDRO CALAVIA

Adjunto al Gabinete de Prensa

Revista de Soria: En “Las palabras y los días” se hace un reconocimiento a la comunicación y al tiempo.

Elena Felíu: Así es, en la primera y en la segunda parte del libro, respectivamente.

R. de S.: ¿La palabra es todo o no lo es sino acompañada del tiempo?

E. F.: La comunicación nos posibilita la relación entre las personas, es el vínculo entre las personas. Cuando esa palabra falla, por el motivo que sea, genera muchísimo dolor. Esa es la historia que quería contar en el libro, concretamente en la primera parte, titulada

“La voz en la memoria”, que aborda la disolución de una relación en la que la palabra era un nexo fundamental. De la comunicación se pasa al silencio y del silencio al dolor, porque la palabra se utiliza de manera equivocada.

R. de S.: Pero la palabra no se refleja como algo tangible.

E. F.: No, es cierto. De hecho, algún lector me ha dicho que en mis poemas se entiende el lenguaje como algo físico, pero en el sentido de proximidad física. Algunas personas han equiparado en mis poemas el silencio con la lejanía y la palabra con esa cercanía entre los individuos. Y tienen, quizás, parte de razón, desde luego.

R. de S.: ¿La palabra es efímera o eterna?

E. F.: Yo creo que es eterna. Por ello, la primera parte del libro lleva ese título, “La voz en la memoria”, porque la palabra perdura en el recuerdo. En el caso que yo cuento se trata de un recuerdo doloroso y se aprecia que la palabra persiste y hace daño en la memoria.

R. de S.: La memoria también tiene un tiempo...

E. F.: Así es. En el último poema de la primera parte, “Un deseo”, precisamente se habla de eso mismo, de la necesidad de que el recuerdo se diluya. Pero sigo diciendo que la palabra tiene más de eterno que de efímero. Mientras haya medios de recogerla, como un libro o un poema, esto seguirá siendo así.

R. de S.: En ocasiones, la comunicación no se utiliza adecuadamente.

E. F.: A veces sí, y a veces no. Cuando es usada de una manera positiva, de una forma que produce felicidad o sentimientos agradables, sí que es un instrumento bien utilizado, pero insisto, también causa mucho dolor. Podríamos decir que es un arma de doble filo.

R. de S.: ¿Cómo se fraguó “Las palabras y los días”?

E. F.: Tenía una serie de poemas sueltos que estuve escribiendo



Elena Felíu

a lo largo de un año. Al repasarlos en conjunto vi que había cierta coherencia entre todos ellos y que podía agruparlos en dos partes: una, la primera, que aborda el tema de la palabra y la (in)comunicación, y otra, más contemplativa y reflexiva, con poemas que tratan de escenas del día. Fue entonces cuando pensé que era posible estructurar todo ese material que parecía tener una forma determinada. La

redacción del libro se desarrolló a través de un proceso paralelo. Finalmente, busqué un título que reflejara esa doble temática, "Las palabras y los días".

R. de S.: ¿Cómo se pasan los días en Soria? ¿Cómo ha vivido su estancia aquí?

E. F.: Cuando me comunicaron el premio, Soria se me vino a la mente acompañada de todas las re-

ferencias literarias y todas las personas que han estado relacionadas con la literatura. Soria tiene magia, Machado, Gerardo Diego... Ha sido agradable, muy bonito. Hay lugares como Valonsadero que me han gustado muchísimo, y pienso volver en una época en la que la naturaleza esté más esplendorosa. Quiero volver también para recorrer la ciudad, y de ella, sobre todo, el Instituto de Antonio Machado.



Elena Felú, el Presidente Efrén Martínez y Juan Ramón Barat



En el centro, Elena Felú

ENTREVISTA A JUAN RAMÓN BARAT

–PREMIO LEONOR DE POESIA 2003–

BREVE DISCURSO SOBRE LA INFELICIDAD

PEDRO CALAVIA

Adjunto al Gabinete de Prensa

Revista de Soria: ¿Existe o no existe la infelicidad?

Juan Ramón Barat: La infelicidad es muy relativa. La felicidad completa no existe, depende de la felicidad completa de los demás, por lo menos la que poseen los seres que amamos. Y todo ello en la medida en la que hay muchos seres a los que amamos y deseamos su felicidad, que sufren, que las cosas no les va bien, nos afecta de alguna manera, y tendría uno que aislarse completamente del mundo que le rodea para ser feliz: Es cuando sería, incluso, menos feliz.

R. de S.: ¿Es el libro un homenaje a la infelicidad o a las personas que la padecen?

J. R. B.: En principio no me lo había planteado así, aunque el título

lo supongo que da para mucho, para una gran reflexión. Lo que pretendo es retratar o resumir ese estado de insatisfacción, de incertidumbre o pesadumbre permanentes de la persona que medita sobre su situación en el mundo: Por qué y para qué existe. “El hombre es un ser para la muerte” dijo el filósofo. Y desde esa perspectiva nihilista, existencialista o irracionalista el hombre, consciente de que es un ser fugaz, un ser nacido para morir y de que lo más seguro es que no exista nada más allá de la muerte, - “Dios es un invento de los hombres” decían algunos filósofos-, compone el magma, detrás o dentro del libro. Quien piensa un poco en estas cosas es, al final, un ser infeliz, porque piensa que caminar es una breve jornada, como decía Quevedo, y no hay vuelta atrás.

R. de S.: Por tanto, el libro quiere dejar patente esa angustia que tiene el ser humano que sabe muerto ya al nacer.

J. R. B.: Sí. Soy un gran admirador de muchos poetas y filósofos, y los que más me gustan son los de corte metafísico y existencialista: Quevedo, Shoppenhauer, Sartre, Camus... Todo esto, en la línea de pensamiento desemboca en una corriente de nihilismo, de irracionalismo y, sobre todo de pesimismo y de escepticismo ante la existencia humana. Eso es lo que me interesa. Y la literatura está llena de aspectos

como éstos. Yo soy un heredero, simplemente.

R. de S.: El autor de “Breve discurso sobre la infelicidad” vive, al escribirlo un ahogo, o ha supuesto un desahogo.

J. R. B.: Vivimos en un ahogo. No sé ciertamente si escribir es un desahogo, es posible que así sea. Incluso hay algunos poemas en este libro que cumplen una función meta poética, que juegan un poco con la idea de la propia escritura como una catarsis para expulsar esos demonios interiores, esa forma de sufrir. Por eso hay algunos títulos, como el poema “S.O.S”, donde juego a medio camino entre los heptasílabos, las metáforas con lo que sería esa especie de suicidio o deseo que matar el demonio que llevamos dentro. De todos modos, sí que escribo de manera emocional, supongo que como una manera de desahogo emocional.

R. de S.: Aún así, lo cierto es que la muerte es algo común a todos.

J. R. B.: Sí, y además lo terrible es que uno sabe que tiene que morir y esto no tiene solución. Octavio, antes de morir, en el lecho de muerte, dijo: “La comedia ha terminado”. Y yo digo: “La tragedia ha terminado”, porque la existencia humana es una tragedia que acaba mal, y además es imposible salirse de ello. El quid está en si creemos



Juan Ramón Barat

en el más allá o no creemos. Si uno no cree en Dios, la verdad es que la existencia y el paso del tiempo se convierten en una tragedia.

R. de S.: ¿Y cuál es su caso?

J. R. B.: Yo no creo en Dios. En absoluto. Yo creo que no existe, que es un invento de los hombres. Cualquier estudio antropológico serio demuestra que ya a los hombres más primitivos les llega el momento de creer en algo para que explique por qué la gente se muere... Es la necesidad de creer en una fuerza sobrenatural que parece que rige las cosas, se la puede llamar de muchas maneras. Después, el paso de los siglos va consolidando y arraigando creencias y tradiciones. Convierte en tradición lo que al principio fue una intuición y, al final, todo ello desemboca en dogmas, en religiones. Yo creo que la persona inteligente tiene que abstraerse de todo eso y hacer una reflexión seria sobre ello.

R. de S.: ¿Este libro ha salido de la premeditación o responde a la espontaneidad?

J. R. B.: Yo no me he planteado escribir un libro de corte metafísico que empiece por la a y termine con la zeta. Es una época de mi vida en la que yo estoy en un momento determinado de madurez como escritor, y tengo una trayecto-



Juan Ramón Barat recogiendo el diploma, de manos del Presidente de la Diputación, que le hace acreedor al Premio de Poesía "Leonor".

ria personal y profesional buena. En esa época voy escribiendo, soltando demonios. Al final te das cuenta que cuando llevas mucho tiempo escribiendo todo lo que has hecho tiene algo en conjunto, tiene el denominador común de los problemas existenciales, que son los que me importan. Y todo ello desemboca en un estilo propio, personal. Después se ordena todo de una manera lógica, coherente. Muchas veces, el artista, el escritor, el pintor, expulsan lo que tienen dentro de una forma irracional, vehemente, apasionada, pero luego tiene que venir la parte dominada por la razón a la hora de ordenar, reflexionar, estructurar. Por eso, el libro empieza por la a y termina por la zeta, pero después de ese proceso de laboratorio de materiales. Pero el proceso de creación es apasionado, y la pasión no tiene nada que ver con la razón.

R. de S.: ¿La infelicidad existe o no existe en Soria?

J. R. B.: Mi visita a Soria ha sido muy entrañable. Mi padre, que

murió hace mucho tiempo, era tratante de ganado. Recorría toda España y yo recuerdo haberle acompañado en más de una ocasión a la feria de Almazán. Recuerdo que amaba a esta tierra. En una ocasión me dijo: "Juanito, la gente más noble de toda España es la de Soria y Burgos. Te puedes fiar de ellos, darles tu corazón y no pasarte nada". Eso se me quedó grabado. Por eso guardo un cariño muy especial a esta tierra. Mi visita, para mí, que soy un romántico, un poeta y me gusta mucho la soledad, la naturaleza, lo antiguo, he ido viendo todos estos paisajes: Pueblos pequeños con casas de piedra; bosques y páramos donde parece que el tiempo se ha detenido... y siente uno una sensación de paz con vibraciones místicas. Soria tiene esos espíritus, como los de los hermanos Bécquer, Gustavo Adolfo y Valeriano, de Machado, de Leonor, de Gerardo Diego. Todo ese ambiente se respira en un paisaje espiritual y sobrio a la vez. A todo aquel que le guste el recogimiento, la reflexión, aquí tiene que sentirse muy a gusto.



Los galardonados durante la rueda de prensa previa a la entrega de los premios

LA DIPUTACION EN IMAGENES

PRESENTACIÓN DEL AERÓDROMO DE GARRAY A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El pasado 13 de abril se presentó a los medios de comunicación de Soria el aeródromo de Garray, cuyas obras concluyeron el pasado mes de diciembre. El acto comenzó con una breve intervención del presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, quien destacó el apoyo del que fuera ministro de Administraciones Públicas, el soriano Jesús Posada, para de que las obras se llevaran a cabo. Martínez Izquierdo agradeció a todas las administraciones colaboradoras (MAP, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Garray) junto a la Diputación y la empresa encargada de llevar a cabo las obras su buena ejecución y su implicación en el proyecto. Por último, el responsable provincial explicó que el futuro del aeródromo pasa por concesionario y que sea la propia empresa concesionadora la que dinamice y genere actividad sobre la infraestructura.

Posteriormente, se trasladó a todos los invitados al autobús de la Diputación para conocer y recorrer las dos pistas de aterrizaje después de visitar el resto de la infraestructura.

A mediados del mes de abril de 2.003 se iniciaron las obras de construcción del Aeródromo de Garray que contaron con un presupuesto de 1.360.485,79 euros. El plazo de ejecución de la obra era de seis meses desde el inicio de la misma. La empresa adjudicataria de las obras fue la UTE formada por Hormisoria y E.Otaduy. Las obras del Aeródromo

de Garray concluyeron en diciembre de 2.003. El objetivo es dotar a la zona de una adecuada infraestructura que genere un desarrollo de la zona de influencia en materia sanitaria, medioambiental (incendios y vigilancia), uso civil y deportivo. La financiación de la obra ha contado con la colaboración económica del Ministerio de Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Garray y la Diputación Provincial de Soria.

Las características técnicas del proyecto son:

- dos pistas cruzadas de 1.380 metros y 520 con anchuras respectivas de 23 y 18 metros, ambas asfaltadas
- pavimentación de 11.820 metros cuadrados de zona de estacionamiento y rodaduras de aeronaves
- perforación pozo profundo de 50 metros de profundidad
- depósito prefabricado en hormigón de 530 metros cúbicos
- instalación eléctrica completa

- edificio de servicios de 160 metros cuadrados con torreta de control
- vallado perimetral de todas las instalaciones de 4.000 metros lineales.

Como complemento a las obras del aeródromo, la Diputación Provincial de Soria ha llevado a cabo la adecuación y arreglo de la carretera provincial SO-P 6221 de acceso al aeródromo con una longitud de 2,425 kilómetros con un presupuesto de 184.435 euros, a lo que hay que añadir los trabajos de señalización horizontal y vertical de dicha carretera provincial (con un coste de 42.986,78 euros).

En la presentación a los medios de comunicación, estuvieron presentes el delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Alberto Gañán; el subdelegado del Gobierno en Soria, Carlos de la Casa; la alcaldesa de Garray; Julia Llarío, acompañada de toda la Corporación Municipal, así como representantes de la empresa adjudicataria, técnicos de las diferentes administraciones parti-



cipantes en el proyecto y varios profesionales de la Información de la provincia de Soria.

20 PUEBLOS MÁS CONTARÁN CON EL SERVICIO DE PUNTO DE ACCESO A INTERNET DENTRO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "INTERNET RURAL"

El 20 de febrero concluyó el plazo para que los ayuntamientos solicitaran participar en la segunda convocatoria del programa "Internet Rural". En total se presentaron 33 localidades, de las cuales 20 han sido seleccionadas, mientras que las restantes quedaron en reserva. Esta segunda fase invertirá un total de 30 millones de euros en toda la geografía nacional.

Espejón, Serón de Nágima, Alcubilla de Avellaneda, Yanguas, Retortillo, Fuentearmegil, Oncala, Villaciervos, Aldealseñor, Villálvaro, Rello, Arévalo, Magaña, Muro, Pozalmuro, Vadillo, Tajueco, Caltojar, Fuentes de Magaña y Coscurita son las veinte localidades seleccionadas para participar en esta segunda convocatoria del PROGRAMA INTERNET RURAL que consiste en la instalación de Centros de Acceso a Internet Públicos. Además, otros 13 municipios están la reserva del programa: Trévago, Zayas, Estepa, Alpanseque, Blacos, Huérteles, Alconaba, Santa Cruz de Yanguas, Arenillas, Torreblacos, Soliedra, Fuentelfresno y Valdeprado.

Los 20 pueblos seleccionados se incorporan a la segunda convocatoria y se suman a los 34 centros que están operativos actualmente. Los Centros de Acceso Público a Internet son gratuitos para la población. La conexión a internet y

la navegación se realizan vía satélite. La inversión para este programa supera los 30 millones de euros a nivel nacional y que están financiados de la siguiente manera:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 11.300.000 millones de euros
- Ministerio de Ciencia y Tecnología: 600.000 euros
- Corporaciones Locales (ayuntamientos, grupos de Acción Local y diputaciones): 14 millones de euros

Los 34 municipios incluidos en la primera convocatoria y de los cuales la mayoría ya cuenta con el Centro de Acceso a Internet operativo son: Almarza, Monteagudo de las Vicarías, Almajano, Almaluez, Almenar de Soria, Baraona, Barca, Bayubas de Abajo, Calatañazor, Castillejo de Robledo, Cubo de la Solana, Deza, El Royo, Fuentepiniella, Fuentetoba, Golmayo, Los Rabanos, Matamala de Almazán, Miño de San Esteban, Montejo de Tiermes, Morón de Almazán, Muriel de la Fuente, Quintana Redonda, Rioseco de Soria, San Felices, Santa María de Huerta, Santa María de las Hoyas, Sotillo del Rincón, Tardelcuende, Ucero, Valdenebro, Velamazán y Villasayas.

BERLANGA DE DUERO Y SAN PEDRO MANRIQUE SE SUMAN AL PROYECTO ALEJANDRA CON LA PUESTA EN MARCHA DE SUS DOS GUARDERÍAS MUNICIPALES

Con estas dos nuevas incorporaciones la provincia de Soria cuenta con 11 centros municipales. El Proyecto Alejandra, promovido por el PDI, comenzó a funcionar en mayo de 2.002. El pasado mes de enero se pusieron en marcha dos nuevas guarderías municipales en

las localidades de Berlanga de Duero y San Pedro Manrique gracias al proyecto Alejandra promovido por el PDI (Patronato para el Desarrollo Integral de Soria), organismo dependiente de la Diputación Provincial de Soria. Con estas dos nuevas incorporaciones ya son 11 los centros operativos en la provincia. Junto a estos dos municipios también cuentan con el servicio: Ágreda, Arcos de Jalón, Duruelo de la Sierra, Garray, Langa de Duero, Navaleno, San Leonardo de Yagüe, Vinuesa y Tera.

Las once guarderías se encuentran en funcionamiento dando un servicio a más de 150 niños en la provincia. El presupuesto para 2.004 para el proyecto Alejandra asciende a 500.000 euros (más de 80 millones de pesetas) los cuales están financiados por la Junta de Castilla y León (con 260.000 euros); el PDI (con 150.000 euros), los ayuntamientos (encargados del mantenimiento del local) y los padres con una cuota de 60 euros al mes. Actualmente trabajan más de 30 personas en los 11 centros.

El proyecto Alejandra nació en mayo de 2.002 como un proyecto piloto promovido por el PDI consistente en la apertura de ocho guarderías (a las que luego se sumaría la de Tera) en la provincia de Soria. En ese momento se contó con un presupuesto de 347.385 euros, de los cuales el Ministerio de Administraciones Públicas aportaba el 70% y el PDI el resto de la inversión. Los ayuntamientos se hacían cargo de los gastos de los locales en los que se ubicó las guarderías, mientras que el PDI hacía lo mismo con los sueldos de los empleados. Desde entonces, el Proyecto Alejandra se encuentra operativo con todos los servicios municipales de atención a la familia en funciona-

miento. El Proyecto Alejandra se ha consolidado plenamente en la provincia, facilitando el acceso de la mujer al mercado laboral.

EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO AMPLIARÁ LA RUTA DEL GR-86 CON 135 KILÓMETROS MÁS

El Patronato Provincial de Turismo ampliará el Sendero Ibérico Soriano (GR-86) con 135 kilómetros más de recorrido que discurrirá por la zona sur de la provincia de Soria. El presupuesto aproximado para llevar a cabo la ampliación se estima en torno a los 52.000 euros.

Actualmente, el GR cuenta con un recorrido de 510 kilómetros repartidos en 22 etapas de trazado principal, más 13 etapas correspondientes a sus variantes y derivaciones, con longitudes comprendidas entre los 6 y los 13 kilómetros. Con esta ampliación, el GR pasará a tener 645 kilómetros. El objetivo es llevar a cabo la ampliación de la zona sur de la provincia. Cada etapa tendrá un recorrido de entre 3 y 16 kilómetros. Los recorridos son los siguientes:

–Brías-Abanco-Alaló

- Alaló-Lumías
- Arenillas-Rello
- Rello-Marazovel
- Marazovel-Baraona
- Baraona-Alpanseque
- Alpanseque-Romanillos de Medinaceli
- Romanillos-Alcubilla de las Peñas
- Alcubilla-Yelo
- Yelo-Miño de Medinaceli
- Miño de Medinaceli-Ambrona
- Ambrona-Museo-Fuencaliente
- Fuencaliente-Medinaceli
- Medinaceli-Salinas de Medinaceli
- Salinas de Medinaceli-Arbujuelo
- Arbujuelo-Sayona-Villaseca
- Villaseca-Layna
- Layna-Judes
- Judes-Iruecha
- Iruecha-Montuenga de Soria
- Montuenga de Soria-Santa María de Huerta.

Esta nueva ampliación ofrecerá al caminante otra cara de la provincia de Soria, la de la zona sur. A través de sus nuevas rutas, podrá disfrutar de paisajes característicos de la zona. Un recorrido por caminos de rodadura y sendas utilizadas antiguamente para la comunicación entre los pueblos: una

vegetación esteparia, en algunos casos, y con la posibilidad de recorrer la zepa “los altos de Baraona” o pequeños cañones e incluso encinares como los de Marazovel. El trazado también ofrece la posibilidad de contemplar los sabinars del Jalón. El diseño del Sendero Ibérico tiene como característica esencial su recorrido por el Sistema Ibérico Soriano, atravesando la casi totalidad de sus tierras por el contorno norte de la provincia y alargándose hasta el sur para conectar con el límite de la provincia con las estribaciones del Sistema Central. Enlaza con otros senderos de esta cadena montañosa como el GR-93 Sierras de la Rioja y el GR-90 Sistema Ibérico Zaragozano.

Actualmente cuenta con un recorrido de 510 kilómetros, repartido en 22 etapas del trazado principal, más 13 etapas correspondientes a sus variantes y derivaciones con longitudes comprendidas entre los 6 y los 23 kilómetros. En resumen, este tipo de recorridos nos ofrece una forma especial de viajar, de conocer una región en profundidad y pausadamente con la posibilidad de percibir los más inaccesible y genuino mostrando a su paso la variedad de sus comarcas y el tránsito de una a otra con sus rasgos comunes y diferenciales.



LA DIPUTACIÓN RECIBE UN HOMENAJE DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

El 29 de abril, la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria homenajeó a la Diputación Provincial de Soria por su colaboración en la edición y publicación del Proyecto Hermeneus. El acto tuvo lugar en el Aula Magna Tirso



de Molina y contó con la asistencia del presidente de la institución provincial, Efrén Martínez Izquierdo; la vicerrectora del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid, Emilia Latorre Macarrón.

A lo largo del homenaje, desde la Facultad se agradeció a la institución provincial –especialmente a los Departamentos de Cultura, Informática y la Imprenta Provincial– su compromiso y colaboración a la hora de hacer realidad el citado proyecto. Durante su intervención, el presidente de la Diputación destacó el compromiso adquirido por la institución con el mundo de la cultura y la formación académica al entender que “la formación de nuestros jóvenes es la mejor herencia. El apoyo al mundo de la cultura por parte de la Diputación supone el apoyo a nuestras tradiciones, así como a la promoción y el desarrollo de Soria y su provincia”.

El proyecto Hermēneus nació hace cinco años a iniciativa de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria. Consiste en la publicación de trabajos y artículos de investigación, así como a la edición de libros traducidos al castellano. También incluye una línea de ideas de traducción. Cuenta con un gran

reconocimiento a nivel nacional e internacional.

La Diputación Provincial de Soria ha colaborado a través de la Imprenta Provincial y los departamentos de Cultura e Informática con la edición y digitalización de las publicaciones. En los últimos cinco años (fecha en la que se crea el proyecto) se han publicado cinco volúmenes, cuatro monográficos *Vertere* y un quinto en prensa, así como ocho volúmenes de traducciones, lo que implica la gran regularidad y la existencia de tres colecciones muy consolidadas. Las publicaciones del proyecto Hermēneus figuran en las bases de datos más importantes a nivel nacional e

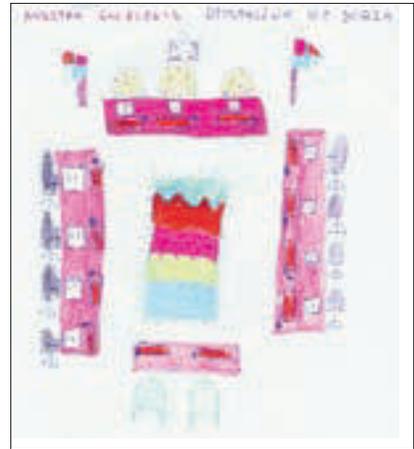
internacional. En estos momentos se está en negociaciones con otras prestigiosas bases de datos interesadas en poder reseñar estas publicaciones en sus recursos electrónicos. Junto a la investigación y difusión de ideas, se han publicado y difundido obras y autores de gran valor. El primer número de la revista Hermēneus y los dos primeros monográficos se hayan prácticamente agotados, lo que se puede considerar una prueba de su interés y difusión. El Proyecto Hermēneus ha ayudado a llevar y hacer conocidos los nombres, no sólo de la Facultad sino también de la ciudad y la provincia de Soria.

En este sentido, Efrén Martínez Izquierdo destacó el gran agradecimiento de la Diputación ante este homenaje, el cual supone un reconocimiento a la calidad del trabajo de los departamentos que han colaborado en hacer posible el proyecto.

LOS NIÑOS DE LOS COLEGIOS INFANTES DE LARA Y FUENTE DEL REY VISITAN LA INSTITUCIÓN

Varios niños de los colegios Infantes de Lara y Fuente del Rey de la capital han visitado en los últimos





meses las dependencias de la Diputación Provincial de Soria. Los jóvenes estudiantes fueron recibidos por el vicepresidente primero de la institución, Domingo Heras, quien les respondió en lenguaje sencillo a multitud de preguntas que formularon los niños: desde las responsabilidades del cargo de vicepresidente



hasta la proyección administrativa de la Diputación en el ámbito provincial. Ambos colegios recorrieron las dependencias de la institución, en concreto el Salón de Plenos, el de Comisiones, el salón de actos y la biblioteca. A los pocos días de su visita, los alumnos del Infantes de Lara remitieron a la Diputación va-





rios dibujos que mostraban la visión que un niño tiene e interpreta de una institución como la Diputación Provincial de Soria y que en estas páginas hemos querido compartir con nuestros lectores.



LOS PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA PARA 2004 SUPONEN UNA INVERSIÓN CERCANA A LOS 17 MILLONES DE EUROS

Los Planes Provinciales 2004 de la Diputación Provincial de Soria invertirán 16.830.859 de euros en la provincia de Soria. El pleno donde se han aprobado los Planes Provinciales se celebró el viernes 6 de febrero de 2004. El resumen por tipo de obra, inversión por plan y todas las obras detalladas con sus presupuestos se muestran a continuación

RESUMEN GENERAL POR TIPOS DE OBRA. PLAN 2004

Tipo de obra	Plan Provincial	P.O.L.	Fondo C. Local	Obras menores	Totales
Hidráulica	32	26	33	8	99
Pavimentación	19		29	21	69
Alumbrado	7		14	7	28
Cementerios	4		2	6	12
Casas consistoriales	3		12	3	18
Carreteras	6	5	4		15
Instl. deportivas	3		14	3	20
Centros sociales/edif. municipales	1		40	11	52
P. industriales		7			7
Varios			5	1	6
TOTALES	75	38	153	60	326

Los Planes Provinciales de 2004 se componen de un total de 326 obras, de las cuales 75 se incluyen dentro del Plan Provincial, 38 en el P.O.L. (Programa Operativo Local), 153 en el Fondo de Cooperación Local y 60 en Obras Menores.

Por tipo de obra, de las 326:

- 99 corresponden a obras de tipo hidráulico; 69 a pavimentación; 28 a alumbrado; 12 a cementerios; 18 a Casas Consistoriales; 15 a carreteras; 20 a instalaciones deportivas; 52 a centros sociales y edificios municipales; 7 a polígonos industriales y 6 a obras varias.

RESUMEN INVERSIONES PLANES PROVINCIALES 2004 Y COMPARATIVA CON 2003

2004 - 2003

Plan Provincial	5.479.970,36 €	5.083.338,38 €
P.O.L.	5.075.872,52 €	5.145.488,36 €
F. Cooperación	5.674.004,71 €	5.270.559,15 €
Obras menores	601.012,00 €	360.610,00 €
TOTALES.....	16.830.859,59 €	15.859.995,89 €

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
ABEJAR	Alumbrado público 2º fase C/ Anselmo de la Orden	30.050,00			
ABEJAR	Infraestructura Poligono industrial (Plurian.)		78.833,97		
Total Municipio					108.883,97
ADRADAS	Sust. redes y pav. C/ Colegiata-Baraona en Ontalvilla			24.040,00	
ADRADAS	Rehabilitación viviendas para alquiler en Adradas			24.048,00	
Total Municipio					48.088,00
AGREDA	Acond. Piscinas y Cubierta (Plurian. 3 Anualidades)	150.253,00			
AGREDA	Sust. redes y pav. Plaza Castejón y accesos (Pluria.)		70.253,00		
AGREDA	Infr. electr Pol. Indust.Valdemies II, 2º Fase y La Dehesa		216.052,13		
AGREDA	Infraestructura Eléctrica Pol.Ind. ValdemiesII, 2º Anualidad			90.151,81	
Total Municipio					526.709,94
ALCONABA	Ampl. red abasto.y pav.C/Viñas, Alco. y C/La Iglesia Martial		60.050,60		
ALCONABA	Term.Ayunto. y centro social en Ontalvilla de V.				12.000,00
Total Municipio					72.050,60
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Sustitución redes con pavimentación C/ del Medio y otras			24.040,00	
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Arreglo cementerio en Alcoba de la Torre			24.040,00	
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Rehabilitación centro sociocultural				12.000,00
Total Municipio					60.080,00
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Paviment. acceso Mezquetillas y C/Medina y Fuente Radona			24.040,00	
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Pista polideportiva			24.040,00	
Total Municipio					48.080,00
ALDEALAFUENTE	Almacen servicios municipales 2º fase			30.050,00	
ALDEALAFUENTE	Reparación centro social en Tapiela				6.000,00
Total Municipio					36.050,00
ALDEALICES	Restauración edificio municipal 1º fase				12.000,00
ALDEALICES	Pavimentación calle Tras Palomar 1º fase				9.000,00
Total Municipio					21.000,00
ALDEALPOZO	Pavimentación calle del Pozo			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
ALDEALSEÑOR	Rehabilitación edificio Casa del Maestro			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ	Reforma y ampliación alumbrado público 1º Fase			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
ALDEHUELAS (LAS)	Arreglo edificios municipales			24.040,00	
ALDEHUELAS (LAS)	Pavimentación en Las Aldehuelas y barrios				11.500,00
Total Municipio					35.540,00
ALIUD	Sustitución redes dist..2º fase Plaza Mayor, La Fuente y(PL)			25.500,00	
Total Municipio					25.500,00
ALMAJANO	Redes.calle nueva y sust.tub.desde captación	60.000,00			
Total Municipio					60.000,00
ALMALUEZ	Pavimentación calle Carasol y otras en Almaluez	30.050,00			
ALMALUEZ	Acond. santo. en Puebla de Eca			24.040,00	
ALMALUEZ	Centro social en Chércoles (Plurian.)			24.040,00	
Total Municipio					78.130,00
ALMARZA	2º fase rehabilitación nuevo Ayuntamiento	30.050,00			
ALMARZA	Pavimentación en Almarza y barrios	30.050,00			

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
ALMARZA	2ª fase C. Maest. S. Andrés, edif. Espejo y 2ªF.Salón Tera			48.000,00	
ALMARZA	Redes de distribución en Almarza y barrios			24.040,00	
ALMARZA	Alumbrado público en Almarza y barrios				6.000,00
ALMARZA	Adecuación antiguos cementerios de Almarza y San Andres				6.000,00
Total Municipio					144.140,00
ALMAZAN	Piscina cubierta 3ª Anualidad	1.212.057,29			
ALMAZAN	Pavimentación y reparación calles (Plur.)	60.101,00			
ALMAZAN	Poligono Agroindustrial (Plurian. 3An.)		60.101,21		
ALMAZAN	Tratamiento espacios libres			24.040,00	
ALMAZAN	Alumbrado público (Plurian.)			30.050,00	
Total Municipio					1.386.349,50
ALMENAR DE SORIA	Sustitución redes en Almenar y Jaray			24.040,00	
ALMENAR DE SORIA	Pavimentación en Cardejón			24.040,00	
ALMENAR DE SORIA	Reparación centros sociales Esteras de Lubia y Castejón			24.040,00	
ALMENAR DE SORIA	Reparación cementerio municipal 2ª fase				12.000,00
ALMENAR DE SORIA	Pavimentación en Peroniel del Campo				12.000,00
Total Municipio					96.120,00
ALPANSEQUE	Terminación Centro Social Alpanseque			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
ARANCON	Acondicion. centro social en Calderuela 1ª fase			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
ARCOS DE JALON	Mejora captación y tubería de impulsión en Layna	36.000,00			
ARCOS DE JALON	2ª fase redes y pav.accesos Centro de Salud y S.Isidro 2ª An		60.000,00		
ARCOS DE JALON	Acondicionamiento instalaciones deportivas			60.000,00	
ARCOS DE JALON	Mejora alumbrado público en Arcos de Jalón y Barrios			60.000,00	
ARCOS DE JALON	Acond. viviendas maestro para alquiler en Montuenga			30.000,00	
ARCOS DE JALON	2ª fase obras Centro Social en Sagides				12.000,00
ARCOS DE JALON	Reparación muro C/ Sta. Quiteria en Somaén				6.000,00
Total Municipio					264.000,00
ARENILLAS	Pavimentación parcial				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
AREVALO DE LA SIERRA	Rep.red abasto.aguas Torrearevalo			29.396,08	
AREVALO DE LA SIERRA	3ª fase Salón de Ventosa de la Sierra				12.000,00
Total Municipio					41.396,08
AUSEJO DE LA SIERRA	Mejora alumbrado público Ausejo				12.000,00
AUSEJO DE LA SIERRA	Pavimentación en Fuentelfresno y Cuellar				12.000,00
Total Municipio					24.000,00
BARAONA	Pavimentación en Pinilla del Olmo C/ Real			24.040,00	
BARAONA	Acondici.y Equip. Casa Consistorial en Jodra de Cardos			24.040,00	
BARAONA	Acondicionamiento edificio municipal			24.040,00	
BARAONA	Sustit. redes abasto. y paviment. en Romanillos de Med.				3.000,00
Total Municipio					75.120,00
ARCA	Sust. redes y pav. C/Travesía, La Fragua -2ª anualidad-	44.000,00			
Total Municipio					44.000,00
ARCONES	Pavimentación parcial C/ de Arriba y otras			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
BAYUBAS DE ABAJO	Ampliac.abasto.,santo. y paviment. "El Parral" (Plur.)		75.126,51		
Total Municipio					75.126,51

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
BAYUBAS DE ARRIBA	Sust. tubería, agua potable			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
BERATÓN	Mejora y ampliación captación de aguas				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
BERLANGA DE DUERO	Pav. Pl. Palacio Abanco, C/ Iglesia Paones, Eras Brías y Ber. (Pl.	54.091,00			
BERLANGA DE DUERO	Sust. redes C/ mejora abasto. Berlanga, Andaluz y Dec. Horteiz (P		120.202,42		
BERLANGA DE DUERO	Ampliación alumbrado público Berlanga y barrios			24.040,00	
Total Municipio					198.333,42
BLIECOS	Saneamiento de cementerio	30.050,00			
Total Municipio					30.050,00
BORJABAD	Susti. llaves, acometidas, bocas de incendios en Borjabad	36.000,00			
Total Municipio					36.000,00
BOROBIA	Construcción nuevo depósito de aguas		90.151,86		
Total Municipio					90.151,86
BUBEROS	Reconstrucción paredes cementerio 3ª fase			30.000,00	
Total Municipio					30.000,00
BUITRAGO	Rehabilitación edificio municipal				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
BURGO DE OSMA (EL)	Sustitución redes y pavimentación C/ Palomar en Osma		165.000,00		
BURGO DE OSMA (EL)	Sustitución redes y pavimentación C/ Obispo Rubio Montiel		294.496,00		
BURGO DE OSMA (EL)	Alumbrado público Burgo de Osma y barrios			60.000,00	
BURGO DE OSMA (EL)	Acondicionamiento camino acceso a Berzosa			55.000,00	
Total Municipio					574.496,00
CABREJAS DEL CAMPO	Sust. alumbrado público en iluminación de la iglesia			24.040,00	
CABREJAS DEL CAMPO	Reparación pared frontón en Ojuel				9.000,00
Total Municipio					33.040,00
CABREJAS DEL PINAR	Abastecimiento aguas hasta depósito 2ª anualidad		74.426,02		
CABREJAS DEL PINAR	Pavimentación C/ Real, Ayuntamiento y Placetuela			30.000,00	
Total Municipio					104.426,02
CALATAÑAZOR	Mejora abasto, construcción depósito regulador 2ª fase			24.040,50	
Total Municipio					24.040,50
CALTOJAR	Areglo edificios municipales Caltojar, Casillas y Bordecerez (Pl			30.050,00	
Total Municipio					30.050,00
CANDILICHERA	Sustitución redes 4ª fase	30.050,60			
CANDILICHERA	Sustit. redes en Carazuelo (2ª fase)			25.700,00	
CANDILICHERA	Pavimentación en Mazalvete y Fuentetecha				12.000,00
Total Municipio					67.750,60
CARACENA	Continuación pavimentación C/ Tío Gabriel (calleja)				6.000,00
Total Municipio					6.000,00
CARRASCOSA DE ABAJO	Reparación Casa Consistorial (Plur.)			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CARRASCOSA DE LA SIERRA	Reparación edificios municipales				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
CASAREJOS	Pavimentación C/ Nueva	30.050,00			
CASAREJOS	Sust. redes C/ La Cuesta, Rincón y Angustias 2ª anualidad			60.101,21	
Total Municipio					90.151,21

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	Pavimentación C/ La Laguna			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Pavimentación C/ Traseras Iglesia y baandillas casco urbano	30.050,00			12.000,00
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Pavimentación C/ Camino de las Bodegas				
Total Municipio					42.050,00
CASTILRUIZ	2ª fase terminación sustitución redes y pavimentación plaza Mayor		85.000,00		
Total Municipio					85.000,00
CENTENERA DE ANDALUZ	Sustitución redes C/ Las Eras			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CERBÓN	Sustitución redes y pavimentación C/ Nueva y otra			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CIDONES	Acondicionamiento cementerio	30.050,00			
CIDONES	Sustitución redes C/ La Iglesia, soledad, Poza en Herreros 1ª fase	30.050,00			
Total Municipio					60.100,00
CIGUDOSA	Infraestructura urbana y saneamiento				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
CIRIA	Sustitución tubería abasto.			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CIRUALES DEL RIO	Reforma edificio Casa Consistorial			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
COSCURITA	Centro Social (terminación) en Bordejé			36.000,00	
COSCURITA	Pavimentación y redes				12.000,00
Total Municipio					48.000,00
COVALEDA	Sust. redes y pavim. calles margen dcha.terminac. (Pluria.)		60.101,21		
COVALEDA	Acondici. y dotación servicios polígono industrial (Plur.)		69.116,39		
Total Municipio					129.217,60
CUBILLA	Captación aguas			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
CUBO DE LA SOLANA	Sustitución alumbrado (finalización)			25.000,00	
CUBO DE LA SOLANA	Sust.alumbrado público Ituero-Almarail-Lubia(PLu)			25.000,00	
CUBO DE LA SOLANA	Sustitución redes y pavimentación en Lubia			24.040,00	
CUBO DE LA SOLANA	Pavimentación en Rabanera				12.000,00
Total Municipio					86.040,00
DEVANOS	Protección calles y vallado			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
DEZA	Sust. redes y Pav. C/ Molinos, Bº del Olmo y otras		60.101,21		
Total Municipio					60.101,21
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Elim.P.E.S. CP. SO-V-3201 Puerto Aguaviva V. pp.kk. 7,700	217.769,94			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas e. y ref. firme CP SO-P-5007 Berzosa a CA SO-961 pp	125.162,59			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas e. y ref. firme CP SO-P-3045 de CN 111 a Blocona por	175.197,00			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ensanche y ref. firme CP SO-P4206 Castillejo a límite	195.406,40			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ensanche y ref. firme CP SO-P-5209 de Fuentetoba a	146.391,00			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas e., mej. traz., elim. P.E.S. y sellado Cueva-Beratón CP	120.202,00			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ens.y refu.firme CP.SO-V-9311 de Ctra.Langa de D. 3º		214.293,87		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ens.y refu.firme CP.SO-V-6302 Almajano-Magaña 3ªA		216.364,00		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ens.y refu.firme CP.SO-V-6603 Almarza-CC-115 2ºAn		62.018,47		

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Ctra. San Esteban de G. - Tiermes 3 Anualidades		700.000,00		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Ctra Navaleño- Canicosa (Plurian. 3 Anualidades)		216.633,32		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Ctra desde C.N. 234 a Talveila y Vadillo (plurian. 3 Anual.)			197.137,92	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Cuñas ensanche y ref. firmeC.P.SO-V-6102 de Renieb. a Al 2			175.466,95	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Ctra. Escobosa- Morón (Plurian. 3 Anualidades)			168.710,00	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Ctra Alto de Pobar- Magaña (Plurian. 2 Anualidades)			316.824,00	
Total Municipio					3.247.577,46
DURUELO DE LA SIERRA	Ampliación cementerio Fase 3ª (Plurianual)	42.070,00			
DURUELO DE LA SIERRA	Polígono industrial Sta. Ana, C/Nueva apertura(Pluria.3 An.)		120.202,42		
DURUELO DE LA SIERRA	Sustitución redes C/ (Plurian. 3 Anual.)		60.101,21		
Total Municipio					222.373,63
ESCOBOSA DE ALMAZAN	Construcción edificio Ayuntamiento (Tres anualidades)			36.060,00	
Total Municipio					36.060,00
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Sustit.redes con pav. en Espeja y Barrios		90.151,82		
Total Municipio					90.151,82
ESPEJON	Rehabil. Local Municipal y calefacción Casa Consistorial			24.040,00	
ESPEJON	Arreglo edificios municipales			24.040,00	
Total Municipio					48.080,00
FRECHILLA DE ALMAZAN	Arreglo almacén en Torremediana				12.000,00
FRECHILLA DE ALMAZAN	Arreglo cementerio de La Miñosa				12.000,00
Total Municipio					24.000,00
FRESNO DE CARACENA	Pavimentación C/La Iglesia hasta cementerio				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
FUENTEARMEGIL	Pavimentación c/ La torca Fuencaliente	30.050,00			
FUENTEARMEGIL	Instalaciones dept. 3ª y 4ª fase en Fuentearmegil(Plur)			45.076,00	
FUENTEARMEGIL	Inst. deportivas fase 3ª en Zayuelas				12.000,00
Total Municipio					87.126,00
FUENTECANTOS	Pavimentación C/Somera y del Medio	30.050,00			
Total Municipio					30.050,00
FUENTELMONGE	Saneamiento y fosa séptica (Plurianual)			24.040,00	
FUENTELMONGE	Ampl. puntos red alumbrado público				12.000,00
Total Municipio					36.040,00
FUENTELSAZ DE SORIA	Ayuntamiento 4ª fase terminación (Plurian.)			27.45,00	
FUENTELSAZ DE SORIA	Mejora del alumbrado público en Pedraza				6.000,00
Total Municipio					33.045,00
FUENTEPINILLA	Redes y pavimentación C/ Hospital	42.070,00			
FUENTEPINILLA	Redes, clorador y paviment. terminación C/ Escuelas en Osona	42.070,00			
FUENTEPINILLA	Reparación de cubierta y rehabilitación edificio			30.050,00	
Total Municipio					114.190,00
FUENTES DE MAGAÑA	Sustitución redes y pav. C/ Barranquillo, Concepción y Castillo	36.060,00			
Total Municipio					36.060,00
FUENTESTRÚN	Sustitución redes de abastecimiento (Plurian.)	50.585,00			
Total Municipio					50.585,00
GARRAY	Pav. C/ Cacerones y del Medio en Tardesillas -2ª anualidad-	30.291,01			
GARRAY	Mejora alumbrado público Garray y Chavaler			39.000,00	
GARRAY	Terminación Centro Social en Canredondo (Plurian.)			24.040,00	
GARRAY	Complejo deportivo (terminación) 2ª anualidad			60.101,21	

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
GARRAY	Centro Social en Canredondo 2ª fase, 2ª anualidad			12.020,24	
Total Municipio					165.452,46
GOLMAYO	Mejora alumbrado Golmayo, Nafría la Llana y Nódalo	30.050,00			
GOLMAYO	Ampliación redes, dorador y caseta en Fuentetoba (plur.)		63.150,00		
GOLMAYO	Pav. Golmayo, Nafría, Nódalo, La Cuenca, Campa., Villab.			60.054,00	
GOLMAYO	Equipamiento Centro Cívico en Las Camaretas			90.000,00	
Total Municipio					243.254,00
GÓMARA	Sust. redes y pavim. C/ Hosp., Plaza, Cavas 3ª fase y S. Miguel Pare		132.000,00		
GÓMARA	Mobiliario urbano				3.000,00
Total Municipio					135.000,00
GORMAZ	Rehabilitación Casa Constorial 1ª fase			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
HERRERA DE SORIA	Terminación acceso cementerio				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
HINOJOSA DEL CAMPO	Canalización aguas residuales (Plur.)			45.075,00	
Total Municipio					45.075,00
LANGA DE DUERO	Mejora alumbrado Público zona Peñalagraja	90.000,00			
LANGA DE DUERO	Polígono Industrial 3ª fase (plur.)		60.101,21		
LANGA DE DUERO	Terminación Ayuntamiento			60.000,00	
LANGA DE DUERO	Acondicionamiento cementerio de Valdanzuelo				6.000,00
Total Municipio					216.101,21
LICERAS	Reforma y acondicionamiento edificios municipales			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
LOSILLA (LA)	Reparación red abastecimiento				6.000,00
Total Municipio					6.000,00
FMAGAÑA	Sustitución redes y pav, Magaña C/ L. Rodríguez y Pobar C/ Eras		60.101,21		
Total Municipio					60.101,21
MAJÁN	Mejora abastecimiento y sustitución red distribución	30.050,00			
Total Municipio					30.050,00
MATALEBRERAS	Utilización Polígono Industrial		60.101,21		
Total Municipio					60.101,21
MATAMALA DE ALMAZÁN	Sust. redes Matamala y Matute (Plurian.)		143.000,00		
Total Municipio					143.000,00
MEDINACELI	Pav. Medina-Villa C/ S. Román y Est Fuenc. Bloc. Azc. Benam. (Pl.)	90.151,00			
MEDINACELI	Acondicionamiento edificios municipales Medina y Salinas			60.101,00	
MEDINACELI	Sustitución redes cloectores en Salinas			24.040,00	
MEDINACELI	Alumbrados Medinaceli y barrios			24.040,00	
Total Municipio					198.332,00
MIÑO DE MEDINACELI	Reparación vivienda municipal (alquiler)			36.000,00	
MIÑO DE MEDINACELI	Consolidar muros cementerio de Ambrona				9.000,00
Total Municipio					45.000,00
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Ampliación red de alumbrado público				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
MOMBLONA	Pav. C/ Camino de Escobosa, Plaza del Egido y otras			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
MONTEAGUDO DE LAS					

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
VICARIAS	Termin. pav. Plaza Juego de la Pelota -2º anualidad-	60.101,20			
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	Sust. redes y pavimentación C/ Subida S. Isidro y otra			24.040,00	
Total Municipio					84.141,20
MONTEJO DE TIERMES	Cementerio de Noviales (Plurian.)	30.050,00			
MONTEJO DE TIERMES	Pavi. C/Real, Arriba y otras en Montejo y Barrios -2º anual	60.000,00			
MONTEJO DE TIERMES	Centros Social en Hoz de Arriba (Plurianual)			24.040,00	
MONTEJO DE TIERMES	Reparación Edificios municipales Torresuso, Cuevas y Pedro			30.050,00	
MONTEJO DE TIERMES	Centro Social Hoz de Abajo (Plurianual)			24.040,00	
Total Municipio					168.180,00
MONTENEGRO DE CAMEROS	Pav. C/ Sopeña, Costanilla y otras			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
MORON DE ALMAZAN	Amp. y sust. redes Barrio del Pilar e impermeab. depósito	36.000,00			
MORON DE ALMAZAN	Pavimentación C/ Castillo			27.045,00	
MORON DE ALMAZAN	Acond. instalaciones deportivas			27.045,00	
Total Municipio					90.090,00
MURIEL DE LA FUENTE	Acondicionamiento Alumbrado Público				7.212,00
Total Municipio					7.212,00
NARROS	"Alumbrado público (1ª fase)"			24.040,00	
NARROS	Sustitución tubería abastecimiento desde captación			24.040,00	
Total Municipio					48.080,00
NAVALENO	Sust. Redes con Paviment. C/ Real y C/ Cañada Real(Pl.) 3A		90.151,81		
NAVALENO	"Remodelación Campo de Fútbol"			60.000,00	
NAVALENO	Rehabilitación cubierta Casa Consistorial 2º Anualidad			27.915,00	
Total Municipio					178.066,81
NEPAS	"Sustit. redes con pav.-2º Fase-Cont. ctra Nolay y C/Real"	36.060,00			
Total Municipio					36.060,00
NOLAY	Sustit. redes y pav C/ Ermita,Ctra. del Medio, Horno y Real	36.060,00			
Total Municipio					36.060,00
NOVIERCAS	Alumbrado público	70.000,00			
NOVIERCAS	Rehabilitación edificio para viviendas "El Cuartel"(Plurian)			42.070,00	
Total Municipio					112.070,00
OLVEGA	Redes y pavimentación C/ Castillo y otras en MURO	30.050,00			
OLVEGA	Redes y pavi. casco antiguo y otras (2º fase) 2º Anualidad		514.224,67		
Total Municipio					544.274,67
ONCALA	Pavimentación Oncala y sus barrios			24.040,00	
ONCALA	Distribución aguas en NAVABELLIDA (tres Anualidades)			40.067,00	
Total Municipio					64.107,00
POVEDA DE SORIA (LA)	3º Fase de las instalaciones deportivas en Arguijo			24.040,00	
POVEDA DE SORIA (LA)	Pavimentación Barrio Somero en La Póveda y Barriomartin			24.040,00	
Total Municipio					48.080,00
POZALMURO	Sustitución redes de distribución C/Medio y mej. depósito			24.040,00	
POZALMURO	Pavimentación callejuelas				12.000,00
Total Municipio					36.040,00
QUINTANA REDONDA	Cerramiento frontón QUINTANA REDONDA 2ºº An.			75.126,51	
QUINTANA REDONDA	Terminación reforma piscinas en QUINTANA REDONDA			36.060,00	
QUINTANA REDONDA	Reparación edificio mpal. y mobiliario urbano			24.040,00	

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
QUINTANA REDONDA	Pavim.C/ Manzana -1ª F.- en FUENTELARBOL			24.040,00	
QUINTANA REDONDA	Terminación Ayto. Las Cuevas e Izana			30.050,00	
Total Municipio					189.316,51
QUINTANAS DE GORMAZ	Ampliac. saneamiento Barrio de la Estación	32.691,00			
Total Municipio					32.691,00
QUIÑONERIA (LA)	Pavimentación C/ Real , C/ La Esperanza y otras			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
RABANOS (LOS)	Ref. inst. alumbrado público en Navalcaballo -2ª anualidad-	35.171,61			
RABANOS (LOS)	Rep. cubierta Casa Consistorial de Los Rábanos -2ª anualida	30.448,07			
RABANOS (LOS)	Sustit. redes y pavim. travesía de LOS RABANOS -II Fase(Pl.		122.753,64		
Total Municipio					188.373,32
REBOLLAR	Sustitución redes			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
RECUERDA	Sust. redes distrib. C/ Real y otras (Plurianual)	36.060,00			
RECUERDA	Pavimentación en Nograles y La Perera				12.000,00
Total Municipio					48.060,00
RELLO	Pavimentación C/ La Cava			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
RENIEBLAS	Sustitución Red Alumbrado Público en RENIEBLAS			24.040,00	
RENIEBLAS	Acondicionamiento captación en Fuensauco				12.000,00
Total Municipio					36.040,00
RETORTILLO DE SORIA	Pavimentación Peralejo, Torrevicente y Valvedizo			24.040,00	
RETORTILLO DE SORIA	Instalaciones deportivas (Plurian.)			42.070,00	
RETORTILLO DE SORIA	Reparación edificios municipales			24.040,00	
RETORTILLO DE SORIA	Alumbrado Público en Tarancueña y Losana			27.045,00	
RETORTILLO DE SORIA	Terminación abasto aguas en Tarancueña				12.000,00
Total Municipio					129.195,00
REZNOS	Pavimentación C/ Cementerio				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
RIBA DE ESCALOTE (LA)	Arreglo edificio municipal			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
RIOSECO DE SORIA	Rehabil. edificio municipal para vivienda de alquiler.			42.070,00	
RIOSECO DE SORIA	Pavimentación y alumbrado en Valdealvillo.				9.000,00
Total Municipio					51.070,00
ROLLAMIENTA	Sustitución de redes C/ Solano, Bajera, Comparacoces y .	30.050,00			
Total Municipio					30.050,00
ROYO (EL)	Sust. redes C/La Unión Derroñad. y C/Erasy Medio el Royo(P		60.101,21		
ROYO (EL)	Paviment. C/CantosHinoj, Olmo Langosto,Hiedra El Royo(PL)			24.040,00	
Total Municipio					84.141,21
SALDUERO	Pavimentación C/ Trasera Iglesia y muro ctra.			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pavimentación C/ Isaac García,Conjunto histórico y Pl. front	42.070,00			
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pavim.Torraño,Velilla y Aldea.	36.060,00			
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Acond. instalación bombeo piscinas			36.060,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Vestuarios Polideportivo			36.060,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Equipamiento Parque Temático del Románico			54.091,00	

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Centros sociales Ines, Morcuera y Piqueras			54.091,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Centros Sociales:Quintanilla,Villalvaro y Torraño			54.091,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Alumbrado público en San Esteban y Barrios y Equip. urbano			24.040,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Mej.abasto. Rejas, Ines decant.Piquera y santo.C/ Sta.María			27.045,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Pavimentación Rejas y Quintanilla de Tres Barrios			36.060,00	
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Ampliación cementerio en Quintanilla				12.000,00
Total Municipio					411.668,00
SAN FELICES	Sustitución redes y paviment.C/ San Antón y callejón			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
S. LEONARDO DE YAGÜE	Acondicionamiento alumbrado público (Plur.)	30.050,00			
S. LEONARDO DE YAGÜE	Mejoras edificio Casa Consistorial	31.587,00			
S. LEONARDO DE YAGÜE	Sustit. redes con pavim. C/ Las Eras, Peligro (Pl)		120.202,42		
S. LEONARDO DE YAGÜE	Instalaciones deportivas			72.121,00	
Total Municipio					253.960,42
SAN PEDRO MANRIQUE	Mejora y acond. alumbrado público 2ª Anualidad	60.101,20			
SAN PEDRO MANRIQUE	Distrb. de aguas y santo. en Taniñe y Las Fuentes 2ªAnual.	66.874,25			
SAN PEDRO MANRIQUE	Pavimentación La Ventosa, Matasejún y San Pedro			24.040,00	
Total Municipio					151.015,45
SANTA CRUZ DE YANGUAS	Pav. muro Iglesia y otros en Villartoso y Sta. Cruz(Plur.)			24.040,00	
SANTA CRUZ DE YANGUAS	Mobiliario y equipamiento edificio municipal				9.000,00
Total Municipio					33.040,00
SANTA MARIA DE HUERTA	Construcción de piscina municipal (Plurian.)	180.303,00			
Total Municipio					180.303,00
SANTA Mª DE LAS HOYAS	Sustitución redes con pav. C/Miranda	42.070,00			
Total Municipio					42.070,00
SERON DE NAGIMA	Instalaciones deportivas(Plurian.)			30.050,00	
Total Municipio					30.050,00
SOLIEDRA	Sustit.hidro. y sust. llaves Soliedra y muro C/ Igles.Borch			36.060,00	
Total Municipio					36.060,00
SORIA	Pavimentación Pedrajas, Oteruelos, Las Casas y Toledillo(Pl)	120.202,00			
SORIA	Rehabilitación de edificios municipales(Ped.Ote.Toled.Las Ca	60.101,00			
Total Municipio					180.303,00
SOTILLO DEL RINCON	Rehabilit. edificios municipales para viviendas de alquiler-			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
SUELLACABRAS	Sustitución de redes de abastecimiento. 1ª Fase	42.070,00			
Total Municipio					42.070,00
TAJAHUERCE	Sustitución red de distribución 2ª fase C/ Mayor.	48.080,00			
TAJAHUERCE	Abastecimiento Comarcal Araviana- Rituerto (Plur.)	300.000,00			
Total Municipio					348.080,00
TAJUECO	Redes y pavimentación C/Los Campos y Bajera			30.050,00	
Total Municipio					30.050,00
TALVEILA	Sustitución de redes C/San Miguel,Los Pozones y Real (Pl.)	30.050,00			
TALVEILA	Sustitución de redes en Cantalucia.				6.000,00
Total Municipio					36.050,00
TARDELCUENDE	Sustit. redes con paviment.3ª fase C/ y Cascajosa		190.000,00		
Total Municipio					190.000,00
TARODA	Sust. redes y Pavimet. C/Tras Iglesia 2ªfase y			26.000,00	

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
Total Municipio					26.000,00
TEJADO	Sustitución de Redes y paviment. en Tejado.(Plur.)	36.060,00			
TEJADO	Rep.Escuelas Villanueva de Z.y vivienda mpal.Nomparedes			52.240,00	
Total Municipio					88.300,00
TORLENGUA	Sustit. redes y pavimentación C/ Plaza y Arrabal.	36.000,00			
Total Municipio					36.000,00
TORREBLACOS	Pavimentación calles Real y travesía Sta. Maria.			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
TREVAGO	Sustitución llaves de acometidas, contadores y santo..			30.000,00	
Total Municipio					30.000,00
UCERO	Sustit. Redes con pav. C/Eruelas,La Sierra y Altillo	30.050,00			
Total Municipio					30.050,00
VADILLO	Ampliac.abasto. y santo.y pav. C/San Roque y otras (Plur.).	36.060,00			
Total Municipio					36.060,00
VALDEGEÑA	Ampliación plaza.				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
ALDEMALUQUE	Pavimentación Valdemaluque C/ Real, Mayor y Arriba y Bº.	30.050,00			
VALDEMALUQUE	Reparación Edificios municipales.(Plur.)			42.070,00	
VALDEMALUQUE	Sustitución llaves Valdemaluque.				
Total Municipio					78.120,00
VALDENEBRO	Pavimentación C/ Canónigo en Boos y C/ La Iglesia en Valde	36.060,00			
Total Municipio					36.060,00
VALDEPRADO	Paviment. y Muro calle Terradillo y barandillas			24.040,00	
VALDEPRADO	Frontón II fase				
Total Municipio					36.040,00
VALDERRODILLA	Sustitución redes y pavimentación C/ . y descal.y cl.Torrean	42.050,00			
VALDERRODILLA	Mejora alumbrado público en Valderrodilla				7.541,00
Total Municipio					49.591,00
VALTAJEROS	Abastecimiento aguas en Valtajeros -2ª anualidad-	29.500,00			
Total Municipio					29.500,00
VELAMAZAN	Salon usos multiples 3ª fase. (Plurianual)			45.000,00	
VELAMAZAN	Depósito de agua en Rebollo de Duero (2ª Anualidad)			24.040,48	
VELAMAZAN	Acondicionamiento edificio escuelas Velamazán.				12.000,00
VELAMAZAN	Acondicionamiento centro social Fuentetovar.				12.000,00
Total Municipio					93.040,48
VELILLA DE LA SIERRA	Pavimentación calles.				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
VELILLA DE LOS AJOS	Reparación casa consistorial.				9.000,00
Total Municipio					9.000,00
VIANA DE DUERO	Pavimentación C/Subida las Eras, Calera la Fragua				12.000,00
Total Municipio					12.000,00
VILLACIERVOS	Pav. en Calle Carretera de Villaciervos -2ª anualidad-	30.050,60			
VILLACIERVOS	Reparación casa consistorial II fase.			42.131,56	
Total Municipio					72.182,16
VILLANUEVA DE GORMAZ	Pavimentación C/Travesía Revilla			24.040,00	

		Plan Prov.	POL	Fondo Coop.	Obras Men.
Total Municipio					24.040,00
VILLAR DEL ALA	Sustitución de redescon pavim.Barrio de Arriba			30.000,00	
Total Municipio					30.000,00
VILLAR DEL CAMPO	Pavimentación C/ Real, Plaza y aceras.			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
VILLAR DEL RIO	Terminación edificio Municipal			24.040,00	
VILLAR DEL RIO	Equipamiento Ayuntamiento.			24.040,00	
VILLAR DEL RIO	Pavimentación en Huertales.				6.000,00
Total Municipio					54.080,00
VILLARES DE SORIA (LOS)	Ayuntamiento y Centro Social (Plurian. 3 An.).			48.080,00	
Total Municipio					48.080,00
VILLASAYAS	Sustit. redes de abasto. y santo. I fase C/Real C/Estrella.	35.000,00			
VILLASAYAS	Pavimentación C/ La iglesia y ampliacion alumbrado Fuentegelm			30.000,00	
Total Municipio					65.000,00
VILLASECA DE ARCIEL	Sus. redes 2ª fase C/ Jalón, Gómara, Carraledesma y otras 2ª Ar.		65.862,50		
Total Municipio					65.862,50
VINUESA	Sustit. redes y pav.C/Pl. Juan Carlos I,Luenga y otras (PI)	30.050,00			
VINUESA	Sustit. redes y pavim. C/ Juan II 2ª fase 2ª Anualidad		75.345,00		
VINUESA	Almacén municipal (2ª Anualidad).			60.101,21	
VINUESA	Adaptación Almacen para Parque de Bomberos			68.000,00	
Total Municipio					233.496,21
VIZMANOS	Abastecimiento y distribución aguas en Verguizas -2ª anual.	30.050,60			
VIZMANOS	Mobiliario Ayuntamiento.				4.759,00
Total Municipio					34.809,60
VOZMEDIANO	Cerramiento de espacio publico para usos sociales.			30.000,00	
Total Municipio					30.000,00
YANGUAS	Canalización aguas, acometidas, arreglos fuentes e infraest.			24.040,00	
YANGUAS	Rehabilitación vivienda			36.040,00	
Total Municipio					60.100,00
YELO	Pavimentación calle del Medio y decantador digestor.			24.040,00	
Total Municipio					24.040,00
TOTALES		16.840.859,56	5.075.872,52	5.674.004,68	601.012,00